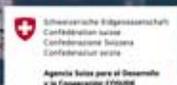


Vladimir Morales / Miguel Chirveches

GESTIÓN SUSTENTABLE DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL

ESTRATEGIA Y METODOLOGÍAS
DE INCIDENCIA POLÍTICA PARA VIVIR BIEN

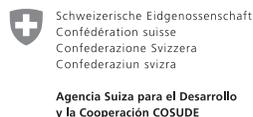


Gestión sustentable de la diversidad biocultural
Estrategias y metodologías de incidencia política para vivir bien

Vladimir Morales / Miguel Chirveches

Gestión sustentable de la diversidad biocultural

Estrategias y metodologías de incidencia política para vivir bien



Gestión sustentable de la diversidad biocultural

Estrategias y metodologías de incidencia política para vivir bien

Elaborado:
Vladimir Morales/ Miguel Chirveches

Edición:
Freddy Delgado
(Director ejecutivo AGRUCO)

Portada: Elmer Aguilar
(AGRUCO-BioAndes)

Con el apoyo financiero de:
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

© AGRUCO-BioAndes / Plural editores
Bolivia, 2010

DL: 4-1-690-10
ISBN: 978-99954-1-267-8

Contacto: Coordinación Regional BioAndes
Ejecutora en Bolivia
AGRUCO
Av. petrolera Km. 4 1/2
Tel./Fax (+ 591 4) 4762180- 4762181
Casilla: 3392
Cochabamba-Bolivia
www.agruco.org
www.bioandes.org
agruco@agruco.org
bioandes@agruco.org

Producción
Plural editores
Av. Ecuador 2337 esq. calle Rosendo Gutiérrez
Teléfono 2411018 / Casilla Postal 5097 / La Paz-Bolivia
e-mail: plural@plural.bo / www.plural.bo

Impreso en Bolivia

Agradecimientos

Hacemos extensivos nuestros agradecimientos a todas las autoridades y comunidades indígena - originario y campesinas de los municipios de Tapacarí, Inquisivi y Chipaya, por permitirnos compartir, conocer y aprender sobre sus sabidurías y prácticas bioculturales, así mismo, por facilitar la implementación de acciones en temas de incidencia política, producción agroecológica, transformación productiva y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y cultura, conjunto de acciones orientadas hacia “el vivir bien” del pueblo boliviano.

A las instituciones socias del Programa BioAndes en Bolivia: CINEP, AGROECO, IESE - CORACA, CREM CRIAR, CIDAS, PADIC, SECMIN, ECCOMIS, CIPDA, a sus ejecutivos y personal técnico, quienes tuvieron la responsabilidad de la implementación de los proyectos estratégicos, cuyos resultados y aprendizajes constituyeron los insumos básicos para la presente publicación.

Particularmente nuestros agradecimientos al Dr. Freddy Delgado, por la revisión y edición final del presente libro y al Ing. Juan Carlos Mariscal por su apoyo permanente, durante la ejecución de los proyectos estratégicos, como durante el período de sistematización.

Finalmente, nuestros agradecimientos al Programa Regional BioAndes, al Centro Universitario de Excelencia AGRUCO de la Universidad Mayor de San Simón y a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), por brindarnos la oportunidad de sistematizar las

experiencias y lecciones aprendidas sobre la incidencia en políticas públicas generadas durante la ejecución de los proyectos estratégicos y en base a ellas, permitirnos formular una propuesta metodológica y estratégica con posibilidad de ser aplicada por iniciativas públicas y privadas orientadas al “fortalecimiento de la gestión sustentable de la diversidad biocultural para el vivir bien”.

Vladimir Morales
Miguel Chirveches

Índice

Agradecimientos	5
Abreviatura	11
Presentación	13
Introducción.....	15
Enfoque y ámbito geográfico del programa regional BioAndes.....	17
Enfoque Histórico Cultural Lógico	20
Ámbito geográfico del Programa Regional BioAndes en Bolivia...	22
El Municipio de Inquisivi	22
El Municipio de Tapacarí	25
El Municipio de Chipaya.....	27
Conceptos generales sobre diversidad biocultural e incidencia política	31
La incidencia política y el contexto jurídico legal	37
3.1. La Nueva Constitución Política del Estado y la gestión sustentable de la diversidad biocultural	37
3.2. La legislación boliviana relacionada al desarrollo sustentable y la diversidad biocultural	40
Experiencias y aprendizajes en incidencia política del programa regional BioAndes Bolivia	45
4.1. Experiencias en las metodologías utilizadas para la Incidencia Política.....	45
4.2. Coordinación en espacios de poder y ámbitos institucionales y definición de temáticas	47
4.2.1 Gobiernos municipales	47
4.2.2 Organizaciones indígenas, originarias y campesinas.....	51

4.2.3 Interacción institucional entre socios estratégicos del Programa Regional BioAndes	53
4.3. Aprendizajes en el proceso en incidencia política del Programa Regional BioAndes en Bolivia.....	55
4.3.1 Etapa 1. Promoción del Programa Regional BioAndes y sus proyectos estratégicos	55
4.3.2 Etapa 2. Capacitación en políticas públicas hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural	56
4.3.3 Etapa 3. Diagnósticos e investigación hacia la incidencia política	57
4.3.4 Etapa 4. Construcción de propuestas desde los actores sociales con poder de decisión	58
Resultados e impactos del programa regional BioAndes	61
5.1. Contribuciones del Programa Regional BioAndes en el ámbito nacional	61
5.2. Experiencias, aprendizajes y resultados en el nivel municipal	62
5.2.1 En la formulación de políticas municipales.....	63
5.2.2 Durante la ejecución del proceso	65
5.2.3 En aspectos socioculturales y políticos.....	66
5.2.4 En Aspectos económicos	68
5.3. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del proceso de Incidencia Política	70
Propuesta metodológica y estratégica hacia la incidencia política en gestión sustentable de la diversidad biocultural	73
6.1. Metodología de intervención hacia la construcción de procesos de incidencia política	77
6.1.1 Etapa 1: Promoción del proceso de incidencia política ...	78
6.1.2 Etapa 2. Diagnóstico en zonas bioculturales y ecosistemas	80
6.1.3 Etapa 3. Capacitación y proceso de aprendizaje social ... sobre políticas públicas.....	84
6.1.4 Etapa 4. Apoyo en la formulación de políticas municipales	86

6.1.5 Sistematización y difusión del proceso de incidencia política.....	89
6.1.6 Evaluación participativa del proceso de incidencia política.....	91
6.2. El diálogo intercultural como estrategia hacia la implementación de políticas municipales.....	94
6.2.1 Rol de las políticas municipales en la gestión sustentable de la diversidad biocultural.....	95
6.2.2 Ámbitos de intervención de una propuesta estratégica de incidencia política municipal	95
Conclusiones y recomendaciones	101
Referencias bibliográficas	105
Anexos	111
Anexo 1. Ordenanza municipal sobre agro-biodiversidad para variedades nativas en el municipio de Tapacarí.....	111
Anexo 2. Propuesta política hacia la gestión sustentable de bosques andinos y biodiversidad de flora y fauna silvestre en el municipio de Inquisivi.....	115
Anexo 3. Estatuto y reglamento que norma el manejo y utilización de las aguas del río Lauca en el municipio de Chipaya.....	118

Índice de cuadros

Cuadro 1 Zonas bioculturales, proyectos estratégicos y entidades ejecutoras en Bolivia	19
Cuadro 2 Características de las zonas agroecológicas del Municipio de Inquisivi	24
Cuadro 3 Características de las zonas agroecológicas del Municipio de Tapacarí.....	26
Cuadro 4 Características de las zonas agroecológicas del Municipio de Chipaya	29
Cuadro 5 Aspectos centrales de la ordenanza municipal sobre Agro-biodiversidad en Tapacarí.....	48

Cuadro 6	Aspectos centrales de la propuesta de política municipal en gestión sustentable en Inquisivi.....	49
Cuadro 7	Aspectos centrales del estatuto y reglamento para el manejo del agua en el río Lauca en Chipaya.....	50
Cuadro 8	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del proceso de Incidencia	71

Índice de figuras

Figura 1	Enfoque Histórico Cultural Lógico.....	21
Figura 2	Ubicación Municipio de Inquisivi.....	23
Figura 3	Ubicación del municipio de Tapacarí.....	25
Figura 4	Ubicación del Municipio de Chipaya.....	28
Figura 5	Representación gráfica de una zona biocultural.....	32
Figura 6	Incidencia política para la gestión sustentable de la diversidad biocultural	33
Figura 7	Finalidad de los procesos de incidencia política en gestión sustentable de la diversidad biocultural.....	34
Figura 8	Debilidades que pretenden solucionar los procesos de incidencia política	34
Figura 9	Metodología utilizada en la implementación de los proyectos de incidencia política.....	60
Figura 10	Promoción de procesos.....	79
Figura 11	Mapa de poder en una zona biocultural.....	82
Figura 12	Diagnóstico de una zona biocultural.....	83
Figura 13	Proceso de capacitación y aprendizaje en políticas públicas.....	85
Figura 14	Formulación participativa de políticas públicas a nivel Municipal.....	88
Figura 15	Sistematización y difusión del proceso de incidencia política.....	90
Figura 16	Evaluación participativa del proceso de incidencia política.....	93
Figura 17	Gestión sustentable de la diversidad biocultural desde el ámbito jurídico legal	96
Figura 18	Estrategia operativa comunitaria.....	98
Figura 19	Desarrollo económico comunitario.....	99

Abreviatura

AGROECO	Acción para el Desarrollo Sostenible-Bolivia
AGRUCO	Centro Universitario Agroecología Universidad Cochabamba-Bolivia
AOPEB	Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia
BIOANDES	Programa Regional BioAndes (Ecuador - Bolivia - Perú).
BIOCULTURA	Programa Nacional Biocultura-Bolivia
CDE	Centro de Desarrollo y Ambiente de la Universidad de Berna Suiza
CIDAS	Centro Integral de Desarrollo Agroecológico y Social-Bolivia
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular-Bolivia
CIPDA	Centro Integral para el Desarrollo Agropecuario-Bolivia
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu-Bolivia
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPPPT	Consejo Provincial de Participación Popular Tapacari
CREM CRIAR	Centro Regional de Estudios Multidisciplinarios-Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
ECOCIENCIA	Fundación EcoCiencia-Ecuador
ETC ANDES	Fundación ETC Andes-Perú

FSUTCC	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos
IESE	Instituto de Estudios Sociales y Económicos-Bolivia
INAGRO	Instituto de Investigación Agrícola y Veterinaria de Altura y Trópico-Bolivia
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MIO	Municipio Indígena Originario
MMAYA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua-Bolivia
NCPE	Nueva Constitución Política del Estado
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PADIC	Programa de Asistencia al Desarrollo Integral de las Comunidades-Bolivia
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PMOT	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
POA	Plan Operativo Anual
SECMIN	Servicios de Consultoría Multidisciplinaria e Integral-Bolivia
UMSS	Universidad Mayor de San Simón-Bolivia
VMABCC	Viceministerio Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos-Bolivia

Presentación

El libro que tenemos a bien presentar se basa en el trabajo de cuatro años del Programa Regional Bioandes ejecutado en Ecuador, Perú y Bolivia por varias instituciones nacionales (ONG, Fundaciones, Organizaciones de base y municipios), bajo la coordinación del Centro Universitario AGRUCO de la Universidad Mayor de San Simón y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

La publicación resume las experiencias y los resultados del proceso de incidencia política del Programa BioAndes en Bolivia, diseñado para fortalecer la gestión sustentable de la biodiversidad en la región andina, cuya finalidad fue contribuir a la conservación y la valoración económica, sociocultural y política de la biodiversidad, teniendo como base las estrategias de vida y el diálogo de saberes entre el conocimiento andino y el occidental moderno.

El trabajo de sistematización y análisis de las experiencias de los proyectos ejecutados en los municipios de Tapacarí, Inquisivi y Chipaya fue realizado por los Ingenieros Magisters Vladimir Morales y Miguel Chirveches, quienes por su experiencia en el proceso de ejecución de proyectos bioculturales y su compromiso con el desarrollo endógeno sustentable y las comunidades indígenas, originarias y campesinas, han logrado el difícil trabajo de proponer estrategias y metodologías de incidencia política en gestión sustentable de la diversidad biocultural.

El aporte es también una invitación a la reflexión y discusión permanente, partiendo de experiencias puntuales donde destacan los potenciales y

las limitantes de un trabajo de diálogo de saberes, entre gestores públicos y organizaciones locales como son los municipios, ayllus y comunidades.

También consideramos que la publicación puede ser muy útil a instituciones, organizaciones y personas interesadas en el análisis de nuevos paradigmas de la ciencia y el desarrollo, donde el ejercicio de ciudadanía se convierta en el elemento central del fortalecimiento de la democracia, la diversidad biocultural y el “vivir bien”, como principio fundamental del plan de desarrollo del gobierno boliviano.

Dr. Ing. Freddy Delgado B.
Director ejecutivo AGRUCO
Cochabamba, 28 de marzo del 2010

Introducción

La presente publicación resume la experiencia y los resultados del proceso de incidencia política del Programa BioAndes en Bolivia, diseñado para fortalecer la gestión sustentable de la biodiversidad en la región andina de Bolivia, Perú y Ecuador, cuya finalidad fue contribuir a la conservación y la valoración económica, sociocultural y política de la biodiversidad teniendo como base las estrategias de vida y el diálogo de saberes entre el conocimiento andino y el occidental moderno. La experiencia sistematizada considera la región andina de Bolivia, particularmente los municipios de Tapacarí (departamento de Cochabamba), Inquisivi (departamento de La Paz) y Chipaya (departamento de Oruro), denominadas zonas bioculturales¹.

Inicialmente el documento presenta un resumen del Programa Regional BioAndes, su enfoque, objetivos y ámbito geográfico, finalizando con el desarrollo de conceptos sobre incidencia política y diversidad biocultural².

-
- 1 Zona Biocultural: Área de intervención del Programa BioAndes donde se ha generado un “sistema de conocimientos bioculturales”. El Programa BioAndes define a los sistemas de conocimiento bioculturales como un conjunto geográficamente localizable de interacciones entre comunidades indígena - campesinas y el medio ambiente, constituido de componentes naturales, sociales, económicos, políticos y culturales, que actúan como un todo (BioAndes, 2006).
 - 2 Diversidad Biocultural: Relación entre la diversidad biológica y la cultura; lo biocultural recupera la cosmovisión originaria de no ver la cultura como algo aparte de la naturaleza, sino como algo intrínseco y derivada de ella (en base a BioAndes, 2009).

Posteriormente se presenta una síntesis de las experiencias y aprendizajes relevantes del proceso de incidencia política del Programa BioAndes en Bolivia, planteando un análisis desde los ámbitos político, social, cultural, ecológico y económico; como también de los aspectos metodológicos de ejecución.

Para finalizar, se expone una propuesta integral de incidencia política para las zonas bioculturales andinos en el país, la metodología y estrategia; la primera se refiere a como incidir políticamente en espacios de poder; analizando el escenario político, identificando a los actores con poder de decisión y los canales de influencia y facilitación, donde los métodos e instrumentos privilegien la participación de organizaciones locales; de manera complementaria se expone una propuesta estratégica hacia la incidencia política municipal definiendo líneas de acción.

Con la sistematización de las experiencias, aprendizajes y la construcción de propuestas metodológicas y estratégicas para la incidencia política en gestión sustentable de la diversidad biocultural, esperamos aportar a instituciones, organizaciones y personas interesadas en el desarrollo de nuevos paradigmas, donde el ejercicio de ciudadanía se convierta en el elemento central del fortalecimiento de la democracia y la diversidad biocultural.

Enfoque y ámbito geográfico del programa regional BioAndes

Las experiencias del Programa BioAndes en Bolivia, fueron resultado de la ejecución de proyectos estratégicos³ y de apoyo⁴ en tres zonas bioculturales: el Municipio de Chipaya que constituye una unidad sociocultural indígena originario (MIO Chipaya) con escasa población y superficie; el Municipio de Tapacarí extenso territorialmente, cuyos pisos de altura y valle son ricos en diversidad biocultural; y el Municipio de Inquisivi cuya superficie y geografía determina tres zonas marcadas por sus Distritos Centro, Norte y Sur, ocupadas por comunidades de origen aymara y quechua con fuertes rasgos de mestizaje⁵.

Las acciones de BioAndes se iniciaron profundizando el conocimiento de la situación política, sociocultural y ambiental de tres zonas bioculturales.

-
- 3 Los Proyectos Estratégicos se caracterizan por un trabajo permanente y sostenido en las zonas bioculturales (dos a tres años), ejecutando acciones directas en políticas, en el campo sociocultural, productiva y medio ambiental por socios estratégicos (BioAndes, 2006).
 - 4 Los Proyectos de Apoyo constituyen acciones específicas de formación-capacitación, sistematización de información, difusión, comunicación y apoyo a la incidencia política, ejecutados en tiempos cortos (entre dos y doce meses) por socios estratégicos o el Consorcio AGRUCO-EcoCiencia-ETC Andes (BioAndes, 2006).
 - 5 Mestizaje: Hace referencia al cruce de europeos, africanos e indígenas realizado a partir de 1492 en la América Hispana, presentándose un sincretismo cultural referente a fusión de costumbres, donde la vida social y espiritual, tomaron matices de culturas y religiones diferentes fruto de la imposición y evangelización de los colonizadores

Para ello se elaboraron “diagnósticos participativos comunitarios”⁶ que permitieron entender la visión, las características biofísicas, estrategias de vida y expectativas de los actores locales acerca la gestión actual y futura de la diversidad biocultural.

Basada en esta información y habiendo recogido las expectativas de los actores sociales se diseñaron los proyectos estratégicos y de apoyo, que luego fueron implementados por entidades “socias” del programa. En el cuadro 1 se detalla esta información.

6 Diagnóstico Participativo Comunitario: Instrumento que permite entender y sintetizar la visión de los actores locales sobre la situación actual de sus recursos y estrategias de vida, así como la visión de los actores externos respecto de sus criterios y percepciones de la realidad actual, partiendo de los problemas pero fundamentalmente rescatando los potenciales en los ámbitos de vida material, social y espiritual (BioAndes, 2006).

Cuadro 1
Zonas bioculturales, proyectos estratégicos y entidades ejecutoras en Bolivia

MUNICIPIO	PROYECTO ESTRATEGICO	ENTIDAD EJECUTORA
Tapacarí	Proyecto comunitario integral de apoyo a la conservación de suelos y producción agropecuaria en la Comunidad Tallija Confital	CINEP
	Proyecto comunitario integral de apoyo a la conservación de suelos y la agroforestería en la Sub central Waca Playa	CREM CRIAR
	Apoyo a la transformación y comercialización de pito de Kañawa, charque de llama y artesanía en la Comunidad Tallija Confital	IESE CORACA
	Capacitación y coordinación para la incidencia en la formulación de políticas públicas de gestión sostenible de la biodiversidad en el Municipio de Tapacarí	PADIC
	Apoyo al turismo comunitario en el Municipio de Tapacarí	HAM TAPACARI
Inquisivi	Proyecto comunitario integral de apoyo a la agroforestería y conservación de suelos en las comunidades Yacu Pampa y Laca Laca	INAGRO
	Apoyo a la producción y comercialización de dulce de lacayote y miel de abeja en las comunidades Yacu Pampa y Laca Laca	CIDAS
	Capacitación y coordinación para la incidencia políticas en gestión sustentable de bosques andinos y biodiversidad de flora y fauna silvestre	AGROECO
	Apoyo al turismo comunitario en el Distrito Centro del Municipio de Inquisivi	HAM INQUISIVI
Chipaya	Proyecto comunitario integral de apoyo a la ganadería y artesanía en el Municipio de Chipaya	SECMIN A&B
	Apoyo a la transformación y comercialización de queso de ovino y charque de llama en el Municipio de Chipaya	ECCOMMIS
	Capacitación y coordinación para la incidencia política en gestión sustentable de la biodiversidad en el Municipio Chipaya	CIPDA
	Apoyo al turismo comunitario en el Municipio de Chipaya	HAM CHIPAYA CILNUCHS

Fuente: BioAndes (2009)

El programa BioAndes y sus proyectos estratégicos ejecutados en Bolivia entre febrero 2007 y enero 2009 fueron orientados hacia tres objetivos centrales, citados a continuación (BioAndes, 2009):

- 1) Fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de capacidades de las organizaciones de base en sistemas productivos e iniciativas económicas, formación transdisciplinar y comunicación, para asumir un rol proactivo en el manejo sustentable de la diversidad biocultural.

- 2) Apoyar a la gestión de conocimientos e investigación a través de la sistematización de experiencias a nivel conceptual metodológico, dando énfasis en el desarrollo de métodos y conceptos, la validación, complementación y difusión de instrumentos y herramientas para el manejo sustentable de la biodiversidad.
- 3) Coadyuvar en la formulación de políticas de abajo hacia arriba (regionales, nacionales y locales), que promuevan los valores éticos, socioculturales y económicos de los pueblos indígena originarios e instituciones intermedias, buscando la coordinación y el diálogo con otros actores sociales.

Los proyectos estratégicos de “Capacitación y coordinación para la incidencia en la formulación de políticas públicas municipales”, ejecutados en las tres zonas bioculturales, realizaron aportes fundamentales en la construcción del tercer objetivo del Programa Regional BioAndes.

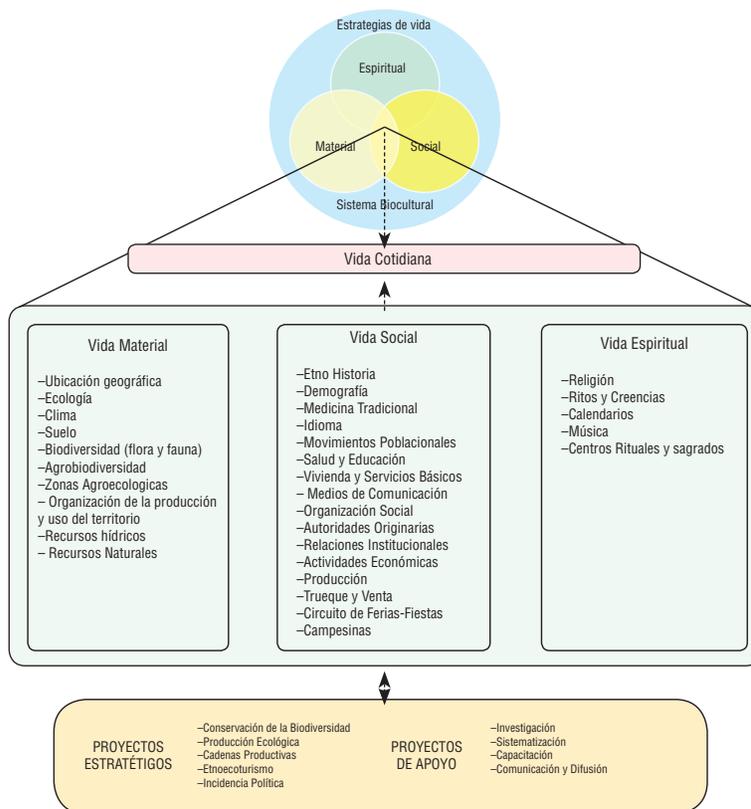
Enfoque Histórico Cultural Lógico

Este enfoque fue desarrollado por el Centro Universitario AGRUCO como producto de un largo proceso de investigación y revalorización de las sabidurías de los pueblos indígenas originarios; postula la interrelación entre la vida espiritual, vida social y vida material, las mismas que convergen y se expresan en la vida cotidiana.

El Enfoque “Histórico Cultural Lógico”, es entendido como: “la forma de estudiar, analizar y comprender la realidad de una nación y cultura, en su espacio-tiempo y desde la perspectiva de los actores locales, fundamentándose para ello en su cosmovisión y saber, donde discurren y confluyen las dimensiones materiales, sociales y espirituales”. Hace visible la manera en que los pueblos indígenas originarios desarrollan su vida cotidiana, permitiendo estudiar, analizar y comprender con mayor certeza su lógica, para así contribuir a la búsqueda de opciones autosostenibles y autogestionarias para su propio desarrollo endógeno (AGRUCO-San Martín, 1997, citado por BioAndes, 2006). El mismo es representado en la figura 1.

En el proceso de desarrollo del Programa Regional BioAndes, este enfoque favoreció al “diálogo de saberes⁷ entre la visión andina y occidental moderna”, lo que implicó que los actores externos debieron entender la visión y las estrategias de vida de los pueblos indígenas originarios.

Figura 1
Enfoque Histórico Cultural Lógico



Fuente: BioAndes (2006).

7 El Diálogo de Saberes parte del reconocimiento de los sujetos participantes en procesos formativos o de construcción grupal de conocimientos donde la interacción, caracterizado por el diálogo, ayuda a esclarecer los conceptos o preconceptos que se pueda tener del “otro” para aplicarlas en proyectos de desarrollo (BioAndes, 2006).

Ámbito geográfico del Programa Regional BioAndes en Bolivia

En la región andina de Bolivia fueron seleccionados tres zonas bioculturales (Inquisivi, Tapacarí y Chipaya), considerando sus sistemas ecológicos ricos y diversos, sus potenciales, oportunidades y las condiciones político municipales que favorecieron el inicio de procesos de incidencia política en gestión sustentable de la diversidad biocultural.

Con la finalidad de ubicar al lector en estos ámbitos, caracterizamos a continuación su geografía, ecología, socio-cultura y economía-productiva; información sintetizada en mapas, fotografías y transectos.

El Municipio de Inquisivi

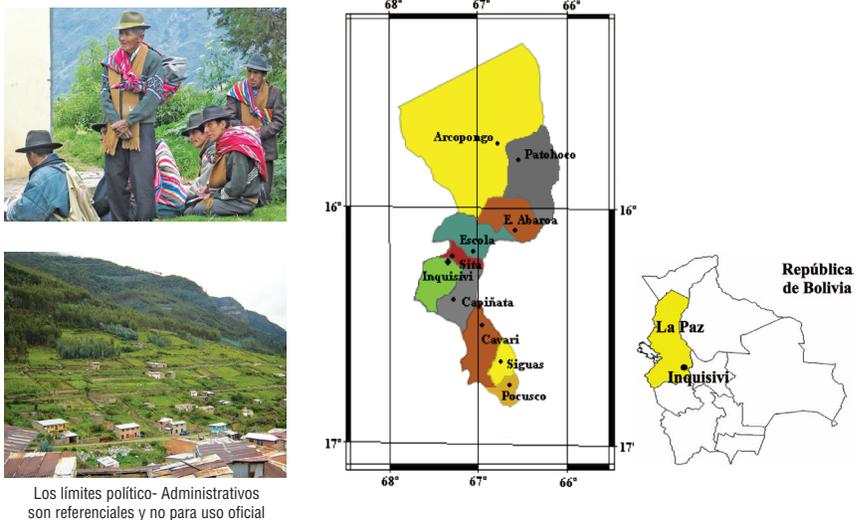
Corresponde a la primera sección municipal de la provincia de Inquisivi del departamento de La Paz. Está conformada por tres Distritos: Norte, Centro y Sur, totalizando diez cantones (véase la figura 2).

Situado en las estribaciones de la cordillera de La Paz, alcanza una superficie de 3368 Km² con altitudes variables entre 800 y 4600 msnm (el nivel más bajo se presenta en el río Cotacajes y el más alto en la cordillera de Tres Cruces). Su fisiografía de relieve montañoso, serranías y laderas determina una alta diversidad de pisos ecológicos y zonas agroecológicas, aspectos que se destacan en el cuadro 2.

Tiene una población de 16143 habitantes (INE, 2001), de origen aymara en 86 % y quechua en 10.2%, cuya organización se encuentra bajo sistemas de "ayllus originarios"⁸ y los recientes "sindicatos agrarios" resultado de pasadas políticas de Estado como el Decreto Supremo de "ex vinculación de 1866" y la reforma agraria de 1953. Presenta una rica diversidad biocultural en virtud de sus tres Distritos y zonas agroecológicas.

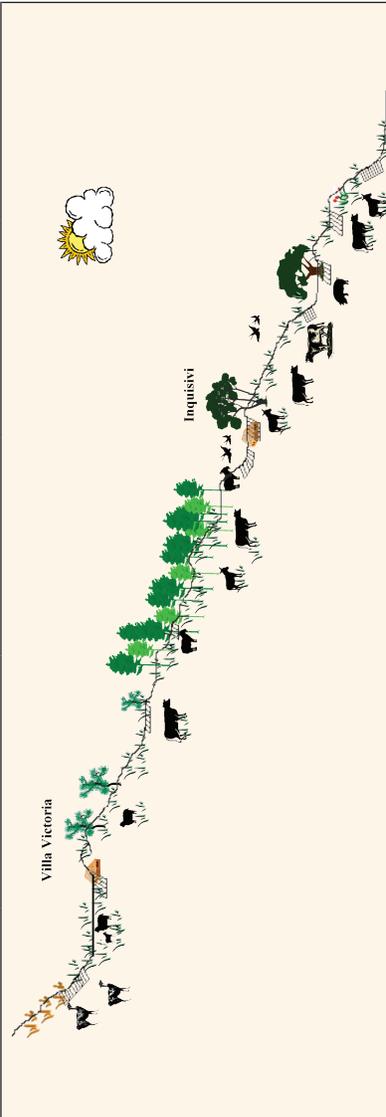
8 Ayllu se define como un grupo de familias que sostiene tener una identidad común a través del parentesco real o ficticio, conformado por autoridades de tipo tradicional (Platt, 1982).

Figura 2
Ubicación Municipio de Inquisivi



Fuente: Elaboración propia en base a mapas (IGM, 2005) y fotografías obtenidas por V. Morales (2008).

Cuadro 2
Características de las zonas agroecológicas del Municipio de Inquisivi



ZONA AGROECOLÓGICA	PUNA ALTA	PUNA	CABECERA DE VALLE	VALLES	YUNGAS
4500 m.s.n.m.					
4000 m.s.n.m.	Temperatura (T°) media 3 - 5 °C. Precipitación Pluvial (Pp) 1000 - 1200 mm., muchas veces en forma de nieve. Heladas diarias.	T° media de 5 - 8 °C. Pp 900 - 1000 mm., a veces como nieve. Heladas diarias.	T° media 9 - 12 °C. Pp 800 - 900 mm. Heladas entre abril y agosto, neblinas permanentes.	T° media 12 - 18 °C. Pp 600 - 850 mm. Heladas entre mayo y julio	T° media mayor a 18 °C. Pp menor a 600 mm.
3600 m.s.n.m.	Cumbres de pendiente fuerte, suelo rocoso poco profundo. Aptitud protección y vida silvestre.	Planteo de altura, suelo moderadamente profundo y alto contenido de materia orgánica (MO). Aptitud pastoreo controlado y vida silvestre.	Pendiente moderada y presencia de grava y piedra, textura franco arcilloso y MO media. Aptitud agropastoril.	Topografía ondulada, pendiente moderada a leve, textura franco y pobre en MO. Aptitud agrícola.	Pendiente fuerte, muy escarpada, textura franco arenoso y muy pobre MO. Aptitud pastoreo controlado y vida silvestre.
2700 m.s.n.m.	Formación vegetal (FV) de pradera andina, césped de carwa silu, chijimo pastu, yareta.	FV pastizal andino de paja brava, ichu y chilliva, asociados a colonias de matorrales de thola y árboles de kewiña.	FV dominante matorral de thola, ch'ifíca, ch'áqatea y muña; presencia de bosque de neblina dominado por pino de monte, cedro, laurel, mayachá y era.	FV bosque de neblina dominado por pino de monte, cedro y laurel, donde se asocian colonias de mayachá y era.	FV bosque bajo xerofítico, dominado por sausau, acacias, algarrobo y jacarandá, donde se asocian cactáceas de porte alto
1200 m.s.n.m.	Restringe todo tipo de agricultura.	Limitada a variedades de papa amarga (para chuño), quinua y cañahua.	Tubérculos andinos (papa, oca, y papalisa) y gramíneas como cebada, trigo y quinua.	Maíz, trigo, papa, locoto, zapallo, arveja, fruticultura con durazno.	Huertos frutales: cítricos, palta, banano, chirimoya mango, pacay, cultivos yuca, maíz, coca.
GANADERIA	Llamas.	Llamas y ovinos.	Ovinos, vacunos, caballos y asnos.	Ovinos, vacunos, porcinos, equinos, asnos y aves.	Vacunos y caprinos.

Fuente: Elaboración propia en base a AGROECO (2008).

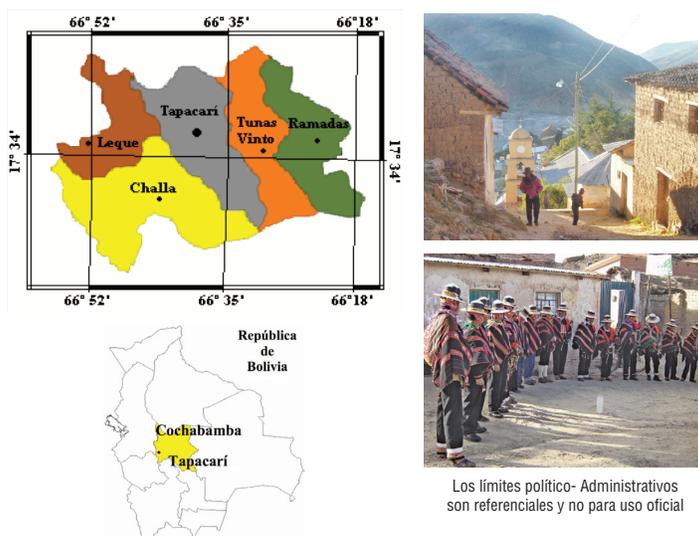
El Municipio de Tapacarí

Primera y única sección de la provincia Tapacarí en el departamento de Cochabamba; ocupa la zona de transición entre el altiplano central y la región de los valles; administrativamente se divide en cinco cantones (AGRUCO-PDM Tapacarí, 2003). Véase la figura 3.

Su territorio de relieve montañoso con serranías y laderas ocupa una superficie de 1538 Km², variable entre los 2530 y 4606 msnm (el nivel más bajo se presenta en el río Tapacarí y el más alto en el cerro Llojeta). Presenta pisos ecológicos de altura y cabecera de valle donde se desarrollaron sistemas agroecológicos que se describen en el cuadro 3.

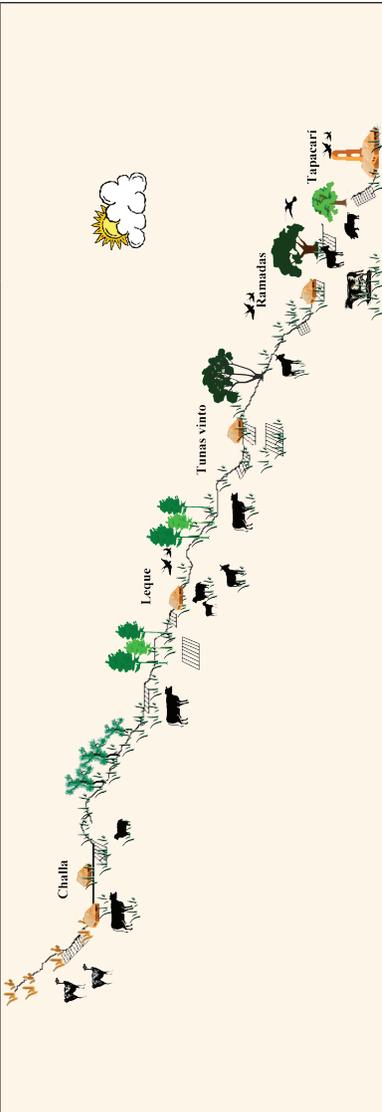
Tiene una población de 25919 habitantes (INE, 2001), siendo predominantemente quechua (77%) y 22% aymara. Socio-territorialmente están organizados como sindicatos agrarios en la zona quechua y en ayllus en la zona aymará, en esta última prevalecen las autoridades originarias.

Figura 3
Ubicación del municipio de Tapacarí



Fuente: Elaboración propia en base a mapas (IGM, 2005) y fotografías obtenidas por M. Chirveches (2007).

Cuadro 3
Características de las zonas agroecológicas del Municipio de Tapacarí



ZONA AGROECOLÓGICA	ALTO ANDINO LOMA JALLPA	PUNA PATA JALLPA	CABECERA DE VALLE CHAUPÍ JALLPAS	VALLE URA JALLPAS
4500 m.s.n.m.				
4000 m.s.n.m.				
3500 m.s.n.m.				
3000 m.s.n.m.				
2555 m.s.n.m.				
CLIMA	Temperatura (T°) media 3 - 5 °C. Precipitación pluvial (Pp) mayor a 800 mm., a veces como nieve. Heladas diarias.	T° media 6 - 8 °C. Pp 600 - 485 mm. Heladas diarias durante los meses invernales.	T° media 9 - 12 °C. Pp 500 - 600 mm. Heladas durante los meses invernales	T° media 12 - 17 °C. Pp pluvial 400 - 500 mm.
FISIOGRAFÍA, SUELOS Y APTITUD	Cumbres, pendiente escarpada, suelo poco profundo con afloramientos rocosos. Aptitud de protección.	Planicies con pendiente leve, suelos poco profundos con alto contenido de materia orgánica (MO); con erosión. Aptitud pastoreo controlado"	Escarpadas y planicies alternadas con grava y piedra, textura franco arcillo arenoso y erosión en cárcavas. Aptitud agropastbril.	Escarpadas y planicies a la ribera de los ríos, textura franco arenosa con bajo contenido de MO, erosión en cárcavas. Aptitud agrícola.
VEGETACIÓN	Formación vegetal (FV) pradera andina, vegetación de césped, dominada por carhua silva, yareta y paccu paccu.	FV de pastizal dominada por chillwa, ruwa y ichu; donde se asocian matorrales de thola, valera, chilcha, muña e individuos forestales de kevíñta.	FV matorral de thola, ch'agatea y muña, asociado a pastizales de ichu y colonias arbóreas de albo.	(FV) Bosque bajo xerofítico, con especies: molle, algarrobo, k'íni, quebracho, eucalipto, se asocian colonias de matorral: thola, ch'agatea, muña y cactáceas.
AGRICULTURA	Limitado a papas de variedades amargas "lluq'it" (para elaboración de chuño) y kañawa.	Rica agrobioidiversidad en papa, oca, papalisa e isaño, cebada forrajera, avena, quinua y catñahua.	Papa, oca, papalisa, cebada, trigo, maíz, haba, cebolla y zanahoria.	Maíz, trigo, papa, haba, arveja, cebolla, zanahoria, alfalfa. Huertos frutales en los márgenes del río
GANADERIA	Predominan ovinos y llamas; en menor proporción vacuno.	Predominan ovinos y vacunos, escasa presencia de llamas y asnos.	Predominan ovinos y vacunos, en menor proporción asnos, cerdos y aves.	Predominan caprino y vacunos; en menor proporción cerdos y aves.

Fuente: Elaboración en base a PADIC (2008) y AGRUCO-PDM-Tapacarí (2009).

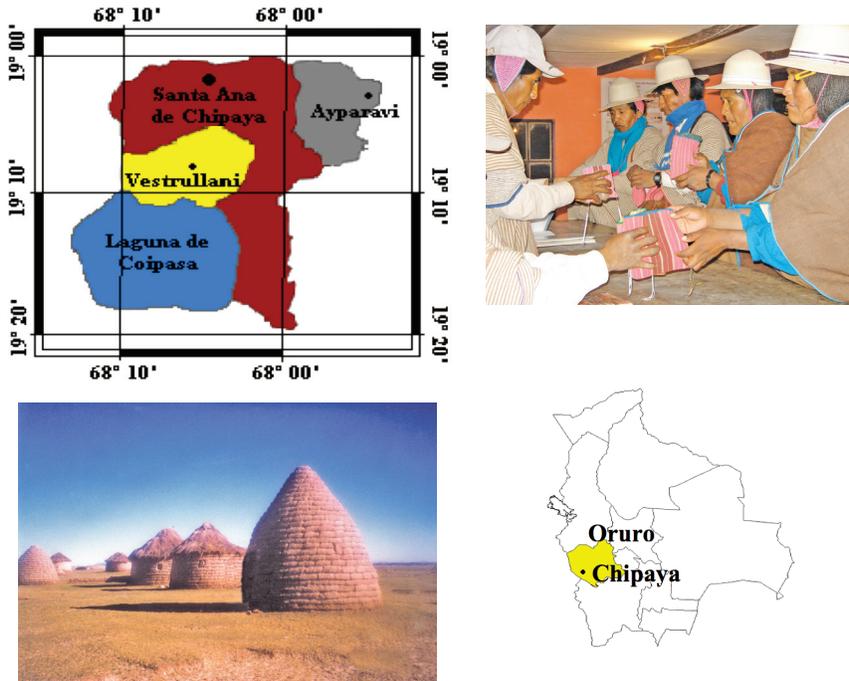
El Municipio de Chipaya

Corresponde a la tercera sección de la provincia Atahuallpa del departamento de Oruro y ocupa una superficie aproximada de 480.3 Km², dividida en dos cantones (Ayparavi y Wistrullani) y cuatro Ayllus (Manazaya, Aranzaya, Wistrullani y Unión Barras). Oficialmente está reconocido como Municipio Indígena Originario (MIO).

Tiene una población de 2153 habitantes (BioAndes, 2006), siendo 90 % de origen uru chipaya y 10 % aymara. Su organización socio-territorial está basada en el sistema de "ayllu originario" y autoridades tradicionales (AGRUCO-PDMIO Chipaya, 2003).

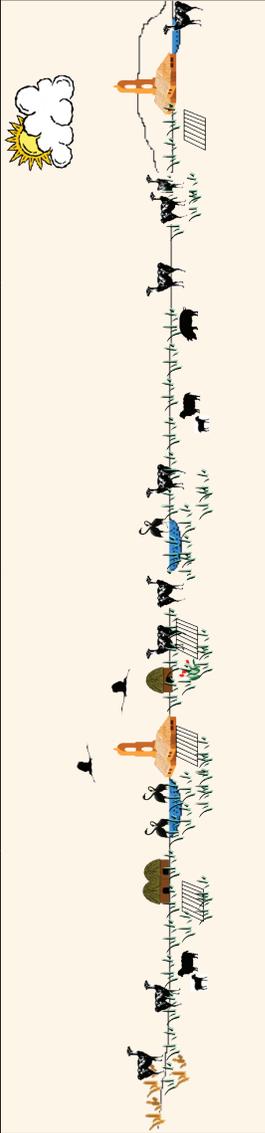
Abarca una extensa planicie en el altiplano central, correspondiente al piso ecológico de puna con una altitud media de 3665 msnm. Presenta suelos salinos, pampas desérticas con pastizales bajos y un sistema hídrico importante. La fauna es propia de pisos de puna (Véase figura y cuadro 4). Factores climáticos extremos no garantizan la provisión de alimentos cultivados, donde la caza de animales silvestres contribuye todavía una contribución a la seguridad alimentaria, situación que obliga a la migración temporal masiva hacia el norte de la República de Chile, constituyéndose en una estrategia de vida.

Figura 4
Ubicación del Municipio de Chipaya



Fuente: Elaboración propia en base a mapas (IGM, 2005) y fotografías de AGRUCO-BioAndes (2009).

Cuadro 4
Características de las zonas agroecológicas del Municipio de Chipaya

ZONA AGROECOLÓGICA DE PUÑA				
SECTORES DEL MUNICIPIO	K'AUCHAL Y JANKI	PUEBLO DE "CHIPAYA"	MAMAÑICA Y JANKI-CHIJI	PUEBLO "AYPARAVI" Y ARENAL
CLIMA	Temperatura (T°) media 5 - 8 °C. Precipitación pluvial (Pp) de 600 mm. Heladas diarias.	T° media 5 - 8 °C. Pp de 600 mm. Heladas diarias.	T° media 5 - 8 °C. Pp de 600 mm. Heladas diarias.	T° media 5 - 8 °C. Pp de 600 mm. Heladas diarias.
FISIOGRAFÍA, SUELO y aptitud	Planicies de textura franco limoso, al norte fértil y al sur muy salitroso. Erosión eólica e hídrica. Aptitud protección, pastoreo controlado y vida silvestre.	Planicies de textura franco limoso; al norte fértil y al sur franco arcilloso y muy salitroso. Erosión eólica e hídrica. Aptitud protección, pastoreo controlado y vida silvestre.	Planicies de textura franco limoso; al norte fértil y al sur muy salitroso. Erosión eólica e hídrica. Aptitud protección, pastoreo controlado y vida silvestre.	Planicies con suelos arenosos, pedregosos y con textura franco limosa. Presentan erosión eólica severa. Aptitud protección, pastoreo controlado y vida silvestre.
VEGETACIÓN	Formación vegetal (FV) pastizal de chilliva, ichu y chiji; donde se asocian colonias de thola, lampaya y garbanillo.	FV pastizal de paja brava, ichu donde se asocian colonias de matorral enano de kauchi y chiji.	FV pastizal dominado por paja brava, ichu, de alara, chiji, kauchi y tovi.	FV pastizal dominado por paja brava, iruichu, alara y garbanillo, asociada a colonias de chiji, thola, y kauchi.
AGRICULTURA	Áreas comunales (AC) destinadas a producción agrícola y pastoreo.	Áreas destinadas a la construcción de viviendas, corrales y canchones.	Áreas comunales (AC) destinadas a producción agrícola y pastoreo.	Áreas destinadas a la construcción de viviendas y corrales.
USO Y ESTRATEGIA DE MANEJO DEL SUELO Y AGUA	Lameo de áreas para la producción agrícola Áreas agrícolas repartidos en ch'las familiares (surcos por familia), luego de la cosecha vuelve a dominio comunal para pastoreo. Lavado de suelos salinos para el rebrote de pastos.	Lameo de áreas para la producción agrícola Áreas agrícolas repartidos en ch'las familiares (surcos por familia), luego de la cosecha vuelve a dominio comunal para pastoreo. Lavado de suelos salinos para el rebrote de pastos.	Lameo de áreas para la producción agrícola Áreas agrícolas repartidos en ch'las familiares (surcos por familia), luego de la cosecha vuelve a dominio comunal para pastoreo. Lavado de suelos salinos para el rebrote de pastos.	Áreas agrícola comunal Áreas de pastoreo comunal
GAMADERIA	Llamas y ovinos.	Llamas y ovinos.	Ovinos, llamas y porcinos.	Llamas y ovinos.

Fuente: Elaboración propia en base a BioAndes (2006).

Conceptos generales sobre diversidad biocultural e incidencia política

La diversidad biológica se entiende como la variabilidad de vida en todas sus formas, niveles y combinaciones en los ecosistemas, especies y material genético, de acuerdo al Convenio Mundial de Diversidad Biológica (Turnes, 2008).

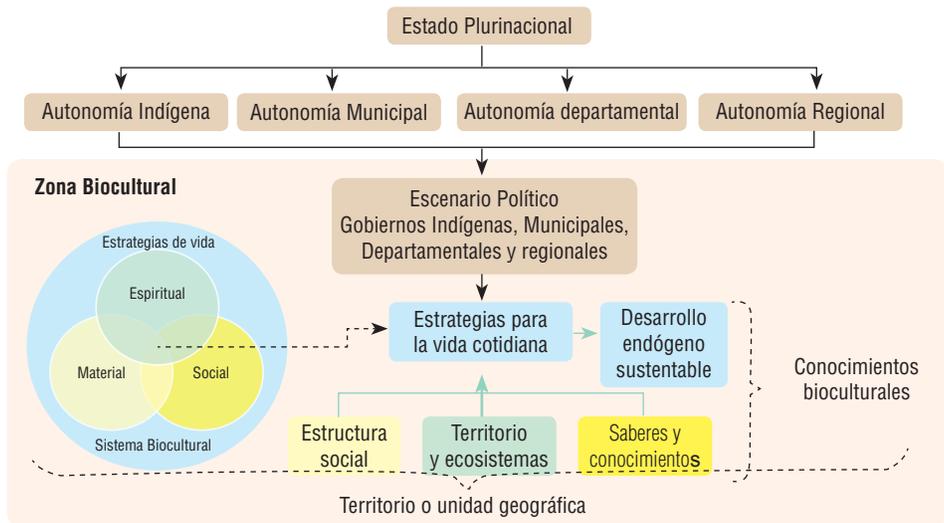
Mientras que la “diversidad biocultural” es entendida como la relación entre la diversidad biológica y la cultura; recuperando la visión de la cultura como parte de la naturaleza, intrínseco y derivada de ella. En este concepto convergen dos subsistemas fundamentales: el sociocultural y el natural-ecológico (BioAndes, 2009).

Así mismo, para incidir políticamente debemos precisar conceptos elementales como “Estado y Territorialidad”; entonces: “El Estado es considerado como la estructura permanente de dominación de una sociedad, sobre el territorio que ocupa, ejerce su autoridad con exclusión de cualquier otra” (Grijalbo, 1990). El Estado consta de territorio, población y gobierno autónomo; por otra parte: “La territorialidad es el término técnico que se usa para describir la toma de posesión, utilización y defensa de un territorio por parte de los organismos vivos [...] la territorialidad llega a todos los rincones y entresijos de la vida; tener un territorio es tener uno de los componentes esenciales de la vida” (Hall, 1989, citado por Aceves, 1994).

Delgado (2002) entre tanto, indica que “el territorio es un espacio físico natural, socioeconómico y simbólico que puede ser continuo o discontinuo”.

Una zona biocultural se define como un “territorio o unidad geográfica donde interactúan poblaciones humanas organizadas, medio ambiente y ecosistemas, generándose relaciones sociales, culturales y políticas que en el cotidiano vivir recrea un sistema de conocimientos bioculturales” (BioAndes, 2009); este se constituyó también en una unidad geográfica donde incidir políticamente. La figura 5 hace referencia a este concepto planteado en forma gráfica.

Figura 5
Representación gráfica de una zona biocultural



Fuente: Elaboración propia en base a BioAndes (2009).

De acuerdo con Morales (2005), “La política es el arte de gobernar a través de autoridades públicas, dirigiendo a una sociedad hacia la consecución de condiciones de vida favorables y positivas”.

En este entendido, la incidencia política viene a constituirse en un proceso deliberado de acciones para influir en autoridades públicas o

grupos sociales organizados con poder de decisión⁹, a fin de acelerar el logro de los objetivos para el bienestar integral de los sistemas bioculturales, de sus componentes naturales, sociales, económicos, políticos y culturales (BioAndes, 2009). La figura 6 grafica el concepto de incidencia política para la gestión sustentable de la diversidad biocultural.

Figura 6
Incidencia política para la gestión sustentable de la diversidad biocultural

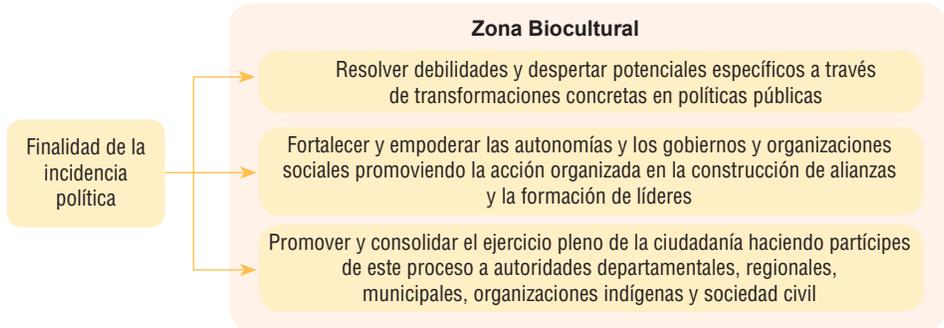


Fuente: Elaboración propia en base a BioAndes (2009)

La finalidad de la incidencia política en el marco de la gestión sustentable de la diversidad biocultural se orienta a mitigar debilidades y fortalecer potenciales, buscando transformaciones concretas en políticas públicas, las organizaciones sociales con poder de decisión, la construcción de alianzas y la formación de líderes, en la perspectiva de consolidar el ejercicio pleno de la ciudadanía. En la figura 7 se esquematiza la finalidad de la incidencia política dentro de una zona biocultural.

⁹ Los grupos sociales con poder de decisión, en este caso son constituidos por las organizaciones indígena - campesinas originarias (sindicatos agrarios, ayllus), en cuyo ámbito serán los impulsores de propuestas, convirtiéndose en los gestores de la formulación de políticas desde abajo.

Figura 7
Finalidad de los procesos de incidencia política en gestión sustentable de la diversidad biocultural



Fuente: Elaboración propia.

Deben iniciarse procesos de incidencia política cuando existen debilidades que ponen en riesgo la administración sustentable de la diversidad biocultural, cuya solución pasa por la modificación o formulación de políticas públicas y relaciones de poder debidas generalmente a la ausencia de políticas públicas; las vigentes cumplidas parcialmente no garantizan su gestión sustentable ni los intereses de sectores indígena, originarios, campesinos. En la figura 8 se grafican estos aspectos.

Figura 8
Debilidades que pretenden solucionar los procesos de incidencia política



Fuente: Elaboración propia.

Luego de estas consideraciones, la incidencia política se convierte en una herramienta para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación con equidad de las organizaciones indígenas, campesinas, originarias y sociedad civil¹⁰ para la toma de decisiones en el escenario político.

Para tal efecto, se debe plantear un franco diálogo entre el saber indígena campesino y el conocimiento occidental moderno, revalorizando e innovando tecnologías orientadas a la gestión sustentable de la diversidad biocultural para “vivir bien”¹¹; es un proceso planificado de diálogo entre gobiernos departamentales, regionales, municipales, organizaciones indígenas, campesinas y originarias, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil hacia la construcción de políticas públicas.

El concepto de la diversidad biocultural (sobre el cual incidir), es la variabilidad total expuesta por los sistemas naturales y culturales del mundo, la diversidad de genes, especies y ecosistemas; la cultural comprende visiones del mundo, valores, arte, idiomas, conocimientos, prácticas (BioAndes, 2009).

Las tendencias actuales reconocen en la biodiversidad dimensiones políticas, culturales y espirituales, áreas de alta biodiversidad sobre el planeta son habitadas por naciones indígenas, originarias y campesinas de los países que contienen el 60 % de la biodiversidad seis son países megadiversos en flora y fauna (Maffi, 2001, citado por BioAndes, 2009).

BioAndes plantea en el enfoque biocultural un nuevo paradigma alternativo a la conservación caracterizada por la creación de áreas protegidas, generando conflictos derivados del uso del territorio y sus recursos por la población que allí habita. Este enfoque según Boillat, 2008 (citado por

10 Sociedad civil: Denominada como la agrupación de individuos para cumplir mediante la cooperación mutua las finalidades de la vida, relativo a las relaciones entre los ciudadanos y sus derechos básicos (Lexus, 1997). Bajo este concepto convergen otros actores sociales como: Juntas vecinales, Comité Cívicos, OTBs, no considerados dentro organizaciones indígena campesina y originaria.

11 “Vivir bien”, concepto que rebrota con el resurgir de los pueblos indígenas (en las últimas 2 décadas), que no se limita al sentido hedonista, material y económico de la “dolce vita” occidental, si no que se convierte en un concepto que integra los 3 ámbitos de vida: espiritual, social y material, reencontrándose con la vida heredada por sus ancestros en completa convivencia con la naturaleza (en base a BioAndes, 2009).

BioAndes, 2009) plantea la gestión sustentable de la diversidad biocultural a partir de la reconciliación entre la conservación con el desarrollo humano y el manejo sustentable de la biodiversidad por las poblaciones locales, es decir reconociendo su vinculación con la diversidad biocultural.

La incidencia política y el contexto jurídico legal

Un proceso de incidencia política debe partir del conocimiento profundo de la Constitución Política del Estado, leyes, decretos, resoluciones ministeriales, etc. como normas fundamentales a considerarse durante la generación de programas y proyectos cuyos contenidos estén enmarcados dentro la legislación vigente en el país. Para tal efecto, a continuación presentamos un análisis de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) y las principales leyes relacionadas a los temas que nos atingen.

3.1. La Nueva Constitución Política del Estado y la gestión sustentable de la diversidad biocultural

La política del actual gobierno en reconocimiento a los derechos fundamentales de las naciones indígenas originarias y campesinas, plasma en la NCPE, contenidos referidos al desarrollo endógeno sustentable¹² en respuesta a las expectativas de reivindicación social y desaciertos políticos pasados.

12 Desarrollo Endógeno Sustentable se define como un proceso continuo de recreación, adaptación e innovación de conocimientos, tecnologías y técnicas metodológicas basadas en un diálogo intercultural entre saber andino y el conocimiento científico occidental moderno (en base a BioAndes, 2009).

La Nueva Carta Magna rompe el mecanismo de la reproducción del capital que dio como resultados la privatización de los recursos naturales, la apertura a la bioprospección y biopiratería del germoplasma nativo, la liberalización de variedades productivas certificadas y/o genéticamente modificadas, afectando estrategias tradicionales de gestión territorial y de la biodiversidad, propia de los pueblos indígenas, campesinos y originarios.

El nuevo texto constitucional considera “la biodiversidad” como recurso natural estratégico, parte de una educación integral (intra e intercultural), una nueva reforma educativa orientada a sensibilizar a las nuevas generaciones, sobre su importancia, fortaleciendo la conciencia social crítica, vinculando la teoría con la práctica dirigida a la conservación y protección ambiental, la biodiversidad y el territorio (Artículos 17, 78 y 80).

Según el artículo 349, “los recursos naturales y la biodiversidad son de propiedad y dominio del pueblo boliviano; el Estado conservará, protegerá y aprovechará de manera sustentable a través de una gestión ambiental participativa y con control social, conformando entidades mixtas” (con representación estatal y la sociedad), confiere a la población civil el derecho de ser consultada e informada sobre decisiones que pudieran afectar la calidad de vida y el medio ambiente, dando participación prioritaria a las naciones y pueblos indígenas.

A tal efecto, se conformará un Tribunal Agroambiental que vele por un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales renovables, recibiendo demandas y sancionando acciones que pongan en riesgo el sistema ecológico y la conservación de especies (Art. 189).

En el artículo 2, “el Estado reconoce la existencia precolonial de naciones y pueblos indígenas originarios, campesinos y el dominio ancestral sobre su territorio, garantiza su libre determinación, de acuerdo a su cultura consolidará su autogobierno y sus entidades territoriales”, de esta manera el estado reconoce, respeta y protege los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional.

Así mismo el artículo 30, eleva al rango de Nación y pueblo indígena originario campesino a toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española, reconociendo las diferentes expresiones culturales que conforman la nación.

Se les otorga también diferentes derechos, entre los cuales mencionamos los siguientes: a) el existir libremente, b) acceder a una identidad cultural, c) a la libre determinación y territorialidad, d) a la titulación colectiva de tierras y territorios, e) a la protección de sus lugares sagrados, f) a que sus saberes y conocimientos tradicionales, rituales, símbolos y vestimentas sean valorados y respetados, g) a vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de sus ecosistemas y los recursos renovables existentes en sus territorios.

Para tal efecto, el artículo 304, da competencias a las poblaciones indígenas originarias (a través de las autonomías), para la conservación de los recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente, reconociendo la labor ejecutada por estos grupos sociales a través de los siglos, cuyos usos y costumbres estuvieron enmarcados en el manejo sostenible, por medio de la conservación, la recria y la comercialización de variedades locales.

Finalmente, el artículo 283 declara a los gobiernos municipales “autónomos”, atribuyéndoles la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de sus jurisdicciones y competencias territoriales, permitiendo la promoción y conservación de su patrimonio natural biodiverso y cultural (art. 302 párrafos 15 y 16), que conjuntamente con las autonomías indígenas podrán “elaborar Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos en coordinación con planes del nivel estatal, departamental y municipal” (art. 304 párrafo 4) otorgándoles responsabilidades por la gestión del medio ambiente y sus ecosistemas.

En relación a los convenios y tratados internacionales donde Bolivia es signataria, su vigencia estará en función a la soberanía e intereses del pueblo” (Art. 255), “no pudiendo ir en contra de la armonía de la naturaleza y biodiversidad, ni la apropiación privada para el uso y explotación exclusiva de plantas, animales, microorganismos y cualquier materia viva”, cerrando así las fronteras a la producción y comercialización de organismos genéticamente modificados que dañen la salud y el medio ambiente.

Concluir que la Nueva Carta Magna incide en una legislación nacional ambiental, en cuyo contexto las políticas gubernamentales deberán ser orientadas a fortalecer la gestión ambiental y el manejo sustentable de la diversidad biocultural de manera simultánea y complementaria a la revalorización de la cultura indígena, campesina y originaria.

3.2. La legislación boliviana relacionada al desarrollo sustentable y la diversidad biocultural

La legislación boliviana vigente establece principios, normas y regulaciones para la gestión sustentable del medio ambiente y diversidad biocultural; definen funciones y atribuciones de los municipios, organizaciones sociales e instituciones. Las leyes relacionadas son: Ley N° 1788 (de Organización del Poder Ejecutivo); Ley N° 2028 (de Municipalidades); Ley N° 1551 (de Participación Popular); Ley N° 1715 (del Instituto Nacional de Reforma Agraria); Ley N° 1333 (de Medio Ambiente); Ley N° 1700 (Forestal); Decreto Ley N° 12301 (de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca).

No obstante, la Nueva Constitución Política del Estado abre un nuevo escenario cuando reconoce en las organizaciones indígenas, campesinas y originarias instancias de representación ante sus gobiernos municipal, departamental y nacional, impulsando el ejercicio de ciudadanía en procesos de planificación (identificación de demandas y formulación de propuestas de solución) a los cuales los gobiernos municipales deben responder, apoyados en las competencias, responsabilidades y recursos otorgados por la descentralización.

Este escenario propone nuevos desafíos que exigen un trabajo mancomunado de las organizaciones políticas, sociales e instituciones gubernamentales y/o privadas comprometidas con el desarrollo endógeno sustentable orientado a la conservación de la diversidad biocultural y los recursos naturales. En este entendido, destacamos a continuación aspectos relevantes del marco legal vigente, sujetos seguramente a modificaciones con la implementación de la Nueva Constitución Política del Estado:

- **La Ley de Organización del Poder Ejecutivo (2009), modificatoria a la Ley N° 3351 de (2006), reestructura el órgano ejecutivo de acuerdo a las nuevas tareas que exige la Nueva Constitución Política del Estado.** La presente, confiere atribuciones al “Vice Ministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático” dependiente del “Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente”, siendo sus atribuciones de modo general: Formular una política y estrategia nacional de desarrollo, a través de

planes para el uso sostenible e incremento de los recursos naturales renovables, estructurar políticas y planes de aprovechamiento y conservación del medio ambiente, de la biodiversidad y de los recursos forestales, fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades y organizaciones económicas campesinas e indígenas, protegiendo sus derechos sociales, económicos y culturales; además, desarrollar planes para la seguridad y soberanía alimentaria del país. Hasta aquí

- **La Ley N° 2028 de Municipalidades (1999)**, convierte a los municipios en entidades autónomas; otorgándoles atribuciones para el desarrollo sostenible, a través de la preservación, conservación y contribución a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, usando las ordenanzas municipales como instrumentos normativos que rijan el uso y aprovechamiento de estos recursos. Esta ley permite la participación del sector privado, de las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin fines de lucro para promover y desarrollar programas, proyectos sostenibles de apoyo y planes de ordenamiento territorial, en concordancia con las normas departamentales y nacionales.
- **La Ley N° 1551 de Participación Popular (1994) y Ley N° 1702 Modificatoria a la Ley N° 1551 (1996)**, delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal a la Sección de Provincia. Ampliando competencias e incrementando recursos en favor de los Gobiernos Municipales, cuya labor será fiscalizada por las Organizaciones Territoriales de Base (representadas por las organizaciones locales y pueblos indígenas); a través de la participación y promoción de acciones relacionadas a la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible.
- **La Ley N° 1333 de Medio Ambiente (1992)**, sienta las bases de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales en busca de un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades de la población, sin afectar a las generaciones futuras, basando sus estrategias en: el reconocimiento de la diversidad cultural del país, la optimización y racionalización de los recursos naturales renovables, la incorporación de la educación

ambiental, el fomento de la investigación científica y tecnológica, el ordenamiento territorial a través de la zonificación económica, social y cultural, y el fortalecimiento de medios, instrumentos y metodologías necesarias para el desarrollo de planes ambientales del país.

- **Ley N° 1700 Forestal (1996)**, norma la utilización sostenible y la protección de bosques y tierras forestales, haciendo partícipes a los municipios con la asignación de diversas atribuciones, siendo las más importantes: la delimitación de áreas de reserva, el apoyo a agrupaciones sociales en la elaboración e implementación de sus planes de manejo, y la disposición de medidas preventivas ante acciones que atenten su patrimonio.
- **El Decreto Ley N° 12301 de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca (1975)**, reglamenta acciones para “la protección, el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de animales de fauna silvestre y sus productos, la protección de las especies amenazadas de extinción, la conservación del hábitat de la fauna y flora, la declaratoria de parques nacionales, reservas biológicas, refugios y santuarios de vida silvestre, tendiendo a la conservación, el fomento y aprovechamiento racional de estos”. (art. 1), reglamentando acciones que vayan a favor de este cometido y sancionando delitos o infracciones que pongan en riesgo el natural desarrollo de los diferentes ecosistemas del país.
- **La Ley N° 1715 del Instituto Nacional de Reforma Agraria (1996) y la Ley N° 3545 Modificatoria a la Ley N° 1715 de Reconducción Comunitaria a la Reforma Agraria (2006)**, garantiza el derecho propietario sobre la tierra, así como la regulación del saneamiento de la propiedad agraria, bajo la figura de la “Función económico-social” cuando la propiedad comunitaria o de origen cumple una función social de bienestar de las familias que la ocupan o el desarrollo económico de sus propietarios. Como un aspecto innovador, esta ley garantiza los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarias sobre sus tierras comunitarias de origen, tomando en cuenta sus implicaciones económicas, sociales y culturales, y el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, incorporando en la ley modificatoria la

personalidad jurídica a pueblos y organizaciones indígenas – campesinas y originarias.

Permite también la clasificación de tierras en coordinación con gobiernos municipales para la aprobación de planes de uso de suelo, aprobación de actividades de conservación, protección e investigación de la biodiversidad, programación del uso del recurso natural tierra en el marco del manejo integral de cuencas y desarrollo sostenible, además de la expropiación de tierra para conservación y protección de la biodiversidad.

- **La Ley N° 3525 de Regulación de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica (2006)**, busca regular, promover y fortalecer la producción agropecuaria y forestal sustentable, en la necesidad de obtener alimentos económicos y de calidad, en cuyo proceso de producción, transformación y comercialización no exista impactos negativos para el medio ambiente; respetando acuerdos internacionales y normativas relacionadas con la producción ecológica, certificando a esta, bajo la guía ISO: 65 (para el comercio internacional o exportación) y por sistemas alternativos de garantía de calidad a través del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica (para el comercio nacional).

Concluimos afirmando que existe un avance sustancial a partir de la Nueva Constitución Política del Estado, al que deberán adecuarse leyes y decretos que permitan generar políticas de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, a través del desarrollo sustentable; donde los municipios juegan un rol protagónico a partir de sus atribuciones conferidas por ley, donde organizaciones indígenas, campesinas y originarias constituyen instancias de representación, ejerciendo ciudadanía en el control social de la gestión municipal, en los procesos de planificación, identificación de demandas, la formulación y ejecución de propuestas.

Sin embargo, debemos estar concientes de que la Nueva Constitución Política del Estado plantea nuevos desafíos en el tema, reconociéndonos un Estado Plurinacional, con autonomías indígenas, formas de propiedad, el control de los recursos productivos (suelo - agua), los recursos renovables y no renovables, para lo cual, consideramos que estas leyes deberán compatibilizarse y adecuarse a las nuevas transformaciones jurídicas y políticas planteadas.

Experiencias y aprendizajes en incidencia política del programa regional BioAndes Bolivia

4.1. Experiencias en las metodologías utilizadas para la Incidencia Política

Partiendo del enfoque Histórico Cultural Lógico propuesto por AGRUCO-BioAndes, la metodología de los proyectos se basó en la investigación acción participativa revalorizadora¹³, desde una perspectiva transdisciplinar¹⁴ y multimetodológica, buscando la aplicación simultánea y complementaria de disciplinas de las ciencias naturales y sociales; otorgando plenas facultades a los actores durante la investigación, como en la construcción de propuestas de políticas municipales hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural.

13 La Investigación Participativa Revalorizadora (IPR) es un enfoque metodológico que parte de la predisposición de los actores externos (equipo técnico en este caso), a aceptar un conocimiento diferente al que se ha aprendido en el círculo académico científico, para posteriormente ser dinamizadora y revalorizadora de todo el proceso investigativo y de formación de los actores locales y de actores sociales externos basados en la comunicación intercultural y relación horizontal (Delgado y Tapia, 1998)

14 La Transdisciplinariedad es entendida como una concepción de vida, un proceso de autoafirmación, investigación-acción que yendo más allá del conocimiento basado en una sola disciplina, busca superar las limitaciones conceptuales con apoyo de varios métodos que se complementan, llevando la investigación aplicada a acciones de desarrollo desde una perspectiva multidimensional (BioAndes, 2009).

La escasa información secundaria en los municipios, hizo evidente la necesidad de lograrla aplicando métodos e instrumentos acordes a los propósitos y escenarios de diálogo. Para tal efecto, se organizaron seminarios, talleres y reuniones donde autoridades municipales e indígenas, campesinas y originarias conocieron y comprendieron la legislación nacional vigente de manera contestataria, revalorizando el conocimiento local y formulando participativamente políticas municipales en gestión sustentable de la diversidad biocultural.

Las técnicas de investigación - acción utilizadas corresponden al “diagnóstico y planificación participativa comunitaria” en instancias municipales y con actores sociales con poder de decisión como es la asamblea comunitaria como máxima instancia. El trabajo con grupos pequeños pero representativos, las entrevistas a autoridades e informantes clave, valorando y aplicando la cultura popular, la historia oral, mapas y transectos permitieron caracterizar ecosistemas, diversidad biocultural, así como identificar expectativas y construir estrategias.

La utilización de disciplinas científicas con metodologías cuantitativas (ciencias naturales: ecología, biología, agronomía, geografía, tecnología); metodologías cualitativas (ciencias sociales: sociología, antropología y derecho) permiten construir conocimiento y conceptos, valorando potencialidades y definiendo acciones de manera integral.

La interacción entre disciplinas contribuyó a la generación de información biofísica, sociocultural y económica a partir de determinaciones directas en campo, observando, evaluando y valorando el uso actual de suelos, ecosistemas, formaciones vegetales, los sistemas de producción agrícola ganadera, flora y fauna silvestre; simultáneamente revalorizando saberes y conocimiento etnobiológico, manifiesto en la cultura y el cotidiano vivir.

Una lección aprendida fue la versatilidad que deben presentar los métodos e instrumentos ante diversas situaciones, principalmente de tiempo e interés en la agenda de los actores; esto permitió dar pautas (en el transcurso del proceso) para poder flexibilizar y adecuar estrategias, permitiendo lograr resultados acordes a las posibilidades de cada situación particular.

4.2. Coordinación en espacios de poder y ámbitos institucionales y definición de temáticas

4.2.1 Gobiernos municipales

La coordinación entre el Programa Regional BioAndes y los gobiernos municipales de Tapacarí, Inquisivi y Chipaya se inició en la fase de planificación y diagnóstico, continuándose con la convocatoria a entidades ejecutoras, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Programa y sus proyectos estratégicos, acordando acciones con el ejecutivo municipal, su concejo, organizaciones indígenas, campesinas y originarias, instituciones externas y sociedad civil en general, construyendo procesos de incidencia política hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural. Cabe mencionar que AGRUCO, centro universitario responsable de la coordinación del Programa BioAndes en Bolivia, tenía una presencia de varios años en Tapacarí y elaboró el Plan de Desarrollo Municipal Indígena Originario (PDMIO) en Chipaya.

La construcción, validación y puesta en marcha de propuestas hacia la incidencia política fueron concertadas paulatinamente, definiendo a la vez estrategias para su implementación. Como aspectos relevantes resultado de estas experiencias municipales se pueden detallar a las siguientes:

- a) El gobierno municipal de Tapacarí, el Concejo Provincial de Participación Popular Tapacarí (CPPPT)¹⁵ el diputado uninominal, el asambleísta de la circunscripción, sumados a las autoridades indígena – campesinas, acompañaron el proceso de construcción de políticas en gestión sustentable de la diversidad biocultural; así mismo el seguimiento, presentación de informes públicos y evaluación participativa de resultados de los proyectos estratégicos, favoreciendo el proceso de incidencia política.

15 El Consejo Provincial de Participación Popular (CPPP) o Cantonal (CCPP), desde el punto de vista de la experiencia del Municipio de Tapacarí, es una asamblea general de consulta, de concertación, de discusión, de planificación e incluso de control social. Según la experiencia de Tapacarí convoca a todas las organizaciones de base, el Gobierno Municipal en pleno, el Subprefecto, las juntas vecinales, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Valorando los resultados alcanzados, el gobierno municipal a partir de la “promulgación de una ordenanza municipal” (como resultado del proceso), está impulsando futuros proyectos de recuperación y valoración de la agro diversidad del municipio, resultado de la construcción de propuestas entre gobiernos municipales, organizaciones indígena - campesinas originarias, sociedad civil e instituciones. En este marco, la ordenanza municipal plantea lo siguiente (véase el cuadro 5 y para mayores detalles el anexo 1):

Cuadro 5
Aspectos centrales de la ordenanza municipal sobre
Agrobiodiversidad en Tapacarí

<p>Ordenanza municipal Tapacarí: Agrobiodiversidad nativa y apertura al programa biocultura</p>
<p>Vistos.-</p> <p>Que, el Municipio de Tapacarí conserva una importante agro diversidad, recursos suelo, agua, flora y fauna, se reconoce la necesidad de preservar y fomentar su gestión integral, ligada al saber y la cultura quechua - aymara.</p> <p>Que, la gestión de la diversidad biocultural sustentable observa la necesidad de articular acciones entre el gobierno municipal, organizaciones como los ayllus y sindicatos agrarios instituciones y actores externos como la Universidad Mayor de San Simón.</p> <p>Considerando.-</p> <p>Que, la NCPE otorga autonomía municipal, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción territorial. Que, la Ley de Municipalidades los faculta en la gestión sustentable del medio ambiente, su territorio y ecosistemas.</p> <p>El fomento, la revalorización y la difusión de valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio en relación a la diversidad biocultural.</p> <p>Por tanto, el Honorable Consejo Municipal de Tapacarí, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley, resuelve:</p> <p style="text-align: center;">Capitulo 1: Acerca del Plan Biocultura.</p> <p>Aprobación del Plan Biocultura, dentro el PDM (2008 - 2013). Cinco Programas: 1) educación intercultural, capacitación y fortalecimiento organizativo 2) conservación de suelos y biodiversidad, 3) producción agroecológica y de seguridad alimentaria, 4) transformación y comercialización, 5) turismo comunitario</p> <p>Se, dispone que AGRUCO elabore el Plan Biocultura (anexado luego a la ordenanza) que contemple programas y proyectos a ser ejecutados en un periodo de 5 años; el PDM reformulado dispondrá contraparte del Gobierno Municipal hacia su ejecución.</p> <p style="text-align: center;">Capitulo 2: Acerca del tema de agro diversidad.</p> <p>Que, el municipio tendrá como nueva Razón Social el denominativo de “Municipio Agroecológico y Biocultural de Tapacarí”</p> <p>Las instituciones (privadas o estatales) adoptarán un enfoque agroecológico andino, fortaleciendo la producción ecológica y garantizando que sus actividades no representen riesgo a la agrobiodiversidad nativa.</p> <p>La estricta prohibición al ingreso de variedades manipuladas genéticamente (transgénicos) al considerarlas altamente perjudiciales a la agro diversidad. Bajo ningún concepto se permitirá el uso del germoplasma nativo en investigaciones científicas que incentiven la bioprospección y biopiratería, consideradas lesivas al patrimonio biodiverso del municipio.</p>

b) En el caso del municipio de Inquisivi, el proceso atravesó conflictos resultantes de una gestión municipal cuestionada, derivando en su cierre a principios del año 2008; esta coyuntura obstaculizó una coordinación fluida durante la última fase que implicaba la promulgación de ordenanzas y resoluciones en gestión sustentable de bosques y biodiversidad de flora y fauna silvestre. En respuesta a estas circunstancias, las entidades ejecutoras lograron avances de propuestas con las organizaciones indígena - campesinas a nivel Distrito y Cantón. De la construcción de procesos desde los actores sociales con poder de decisión, se formuló una propuesta de “política municipal en gestión sustentable”, estructurada en programas y proyectos que responden a demandas construidas y concertadas con autoridades indígenas – campesinas originarias (véase el cuadro 6 y el anexo 2).

Cuadro 6
Aspectos centrales de la propuesta de política municipal en gestión sustentable en Inquisivi

ÁMBITO	OBJETIVOS	INDICADORES
Jurídico legal	<ul style="list-style-type: none"> -Municipios indígena - campesinos conocen y aplican la NCPe y Leyes relacionadas con la gestión sustentable de la diversidad biocultural -Municipios cuentan con políticas de gestión sustentable de la diversidad biocultural. -Difusión y aplicación de políticas nacionales, municipales y control social. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gobiernos municipales, organización indígena - campesina conocen, promueven y aplican NCPe y Leyes vigentes con relación a la gestión sustentable de la diversidad biocultural. -Municipios promulgan “Ordenanzas y resoluciones”, normando la ocupación y utilización de ecosistemas, Agro diversidad, flora y fauna silvestre. -Vigorización de normativas comunitarias en manejo sustentable de diversidad biocultural, revalorizando “usos y costumbres” aplicadas al control social. -Líderes formados en gestión sustentable de la diversidad biocultural inciden en acciones comunitarias.
Gestión sustentable de la diversidad biocultural	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión planificada y consensuada del territorio, y diversidad biocultural, -Utilización comunitaria sustentable de ecosistemas, agrobiodiversidad, flora y fauna silvestre. -Acción comunitaria orientada a frenar procesos de desertización, erosión de suelos y pérdida de diversidad biocultural. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ocupación y utilización planificada y concertada del territorio y ecosistemas, dentro la NCPe, leyes vigentes e inserta en Planes Municipales. -Su gestión, considera potenciales y restricciones derivadas de su “aptitud de uso”. -Vigorización y conservación in situ de la agrobiodiversidad -Gestión sustentable con fines múltiples: protección, uso forestal, recuperación y uso agropastoril. -Investigación, sistematización de saber etnobiológico y científico. Promoción de ferias, festividades como espacios de expresión biocultural.
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión comunitaria sustentable de recursos económicos de la diversidad biocultural. -Generación de empleo y valor agregado innovando tecnología en la producción. -Promover actividades económicas alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades económicas utilizan de manera integral y comunitaria recursos de diversidad biocultural. -Se establecen industrias artesanales en beneficiado y transformación de productos agropecuarios y derivados de la diversidad silvestre. -Promoción de agrobiodiversidad, flora y fauna silvestre con posibilidades de biocomercio. -Capacidades locales y mejor calidad de empleo, dinamizando economías comunitarias. -Servicios en turismo comunitario, ferias, festividades, alberges; artesanía, textiles, cerámica, medicina.

- c) Las autoridades municipales y originarias del municipio de Chipaya coordinaron acciones con los proyectos estratégicos, dinamizando las actividades y mejorando el diálogo entre gobierno municipal, ayllus y entidades ejecutoras, organizando reuniones de planificación, seguimiento y evaluación con carácter bimestral que permitieron ajustar actividades y lograr eficiencia. Resultado de este proceso participativo de planificación, seguimiento y evaluación, fue elaborado el estatuto y reglamento para el manejo del agua en el río Lauca, proponiendo para ello la conformación de un comité de biodiversidad responsable de impulsar un “proyecto de Ley” de la nación Uru - Chipaya con este objetivo (véase el cuadro 7 o el anexo 3).

Cuadro 7
Aspectos centrales del estatuto y reglamento para el manejo del agua en el río Lauca en Chipaya

<p>Municipio Indígena Originario Chipaya Estatuto y reglamento del manejo del agua del río Lauca</p> <p>CONSTITUCIÓN - DENOMINACIÓN - OBJETIVOS</p> <p>El manejo y uso del sistema de riego Lauca, donde autoridades originarias constituyeron una “Asociación para el uso y manejo del agua” cuyo domicilio legal es la localidad de Chipaya, Provincia Sabaya, Departamento de Oruro.</p> <p>Antecedentes: Sus usuarios, utilizan aguas del Río Lauca desde antes la colonia, organizadas para la distribución del agua y construcción de canales; reconociendo la necesidad de mejorar la gestión del riego y asegurar la producción forrajera ganadera y agrícola.</p> <p>Objetivos. Consolidación de la autogestión de! Sistema de Riego Lauca, por el municipio y organizaciones de Ayllus.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regular la distribución, operación y mantenimiento de la infraestructura del sistema de riego, la administración de los derechos de agua y el fortalecimiento organizacional. • Aplicar “Estatuto y Reglamento” en protección, operación y mantenimiento de obras hidráulicas. • Concertar, una correcta utilización y mantenimiento del Sistema de Riego Lauca. <p>Derecho al Agua: Tienen derecho al agua los comuneros de Chipaya que trabajaron en la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego, participación en faenas y registro en un “Padrón de usuarios”. La transferencia del derecho propietario únicamente por sucesión hereditaria ó cambio de turno.</p>

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos de los Usuarios:

- a) Servicio de “riego en turno” que ofrece el sistema de riego.
- b) Participar en reuniones sin discriminación; derecho a voz y voto.
- c) Reclamar y proponer soluciones a necesidades y problemas del servicio de riego.
- d) A ser elegido (a) para conformar la directiva, comités y comisiones
- e) Derecho a ser informado: cuentas, resoluciones, conclusiones de eventos.

Obligaciones de los Usuarios:

- a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico, el Reglamento y Manuales respectivos.
- b) Asistir a las reuniones, Asambleas y Talleres de formación, convocados por la Asociación.
- c) Regantes mayores a 65 años son exonerados de trabajos de mantenimiento, vigencia de su turno.
- d) Proteger obras hidráulicas y ecosistemas de la zona de: contaminación, destrucción, atropellos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Asamblea General Ordinaria: Máxima autoridad de la “Asociación de Riego”, cuya atribución principal es definir “políticas” y el “uso, manejo del agua emergentes de su administración y distribución; realizada de manera trimestral y donde las decisiones se toman por mayoría.

Directorio: conformado por: Presidente, Secretario de Actas, Juez de aguas canal antiguo, Juez de aguas canal nuevo. Posesionado por autoridad Originaria (Hilacata). Representa a la Asociación, convocan a Asamblea, administran recursos, llevan registro, definen turnos de riego, brindan informes de gestión y proponen modificaciones al Estatuto.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS

Obras Complementarias. Serán priorizadas y consensuadas en Asamblea General, se consideran:

- Ampliación del sistema de conducción y distribución de agua de riego.
- Instalación de compuertas de distribución en canales secundarios.
- Obras de protección y mejoramiento de la infraestructura.

4.2.2 Organizaciones indígenas, originarias y campesinas

A consecuencia de los procesos históricos en Bolivia, se observa una simbiosis de formas de organización en municipios del área andina. Así en el municipio de Tapacarí rige el sistema de ayllu en pisos ecológicos de altura, mientras el sindicato agrario en comunidades de cabecera de valle.

En Inquisivi, cantones antiguamente constituidos conservan el sistema de Ayllu, mientras zonas influidas por la hacienda y aquellos recientes asumen el sindicato agrario como forma organizativa, prevaleciendo y coexistiendo hasta hoy.

El municipio indígena de Chipaya debido a su relativo alejamiento de los procesos que marcaron la historia nacional, ha conservado vigente su organización ancestral de ayllu, consolidado y representado actualmente dentro la estructura municipal.

Ante esta situación, el nivel de coordinación fue de tipo técnica – programática basada en el enfoque de la “vida cotidiana y la revalorización de saberes”, donde entidades ejecutoras y organizaciones indígenas, campesinas y originarias (Ayllus y sindicatos Agrarios) ejecutaron acciones propuestas en los proyectos estratégicos, involucrando de manera directa a sus autoridades y bases en los procesos de investigación y planificación participativa revalorizadora.

En el municipio de Tapacarí, el proyecto de incidencia política coordinó con representantes de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (FSUTCC)¹⁶, el Diputado y Asambleísta de la circunscripción, la propuesta técnica y los contenidos temáticos del proceso, así mismo la propuesta de gestión sustentable de agro diversidad, los mismos que fueron consensuados y aprobados por la organización matriz.

En Inquisivi, se coordinó acciones con el gobierno municipal y las Centrales Campesinas de los Distritos Centro, Norte y Sur; durante cumbres de planificación municipal y talleres zonales en gestión sustentable. Es necesario indicar, que la ejecución de las acciones adquirió mayor intensidad en los cantones Sita, Escola y Eduardo Avaroa, donde miembros de sus organizaciones profundizaron y revalorizaron conocimientos, realizaron determinaciones directas en campo y formularon propuestas hacia una política municipal.

En el MIO Chipaya, por constituirse en un municipio pequeño, se facilitó la coordinación, más aún cuando el gobierno municipal estuvo representado por autoridades elegidas en cada uno de sus cuatro ayllus que son: Manasaya, Aransaya, Ayparavi y Wistrullani.

Como un aprendizaje importante relacionado al análisis comparativo entre ambas formas de organización, mencionamos los siguientes:

16 La FSUTCC viene a constituirse en una de las nueve federaciones departamentales del país que en este caso corresponde al departamento de Cochabamba, dependiente de la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia). En la misma se encuentran circunscritas la Centrales Provinciales, Subcentrales y Sindicatos Agrarios campesinos de origen quechua y aymara del departamento.

- a) La estructura orgánica del ayllu y el sindicato agrario en el nivel municipal y comunal reflejada en el sistema de cargos sus roles, funciones, formas de elección y periodos de ejercicio de sus autoridades, ambas con poder de convocatoria, facilitaron la coordinación de los procesos de investigación - acción participativa revalorizadora y la ejecución de los proyectos estratégicos.
- b) Diferencia relevante constituye el ejercicio de autoridad; en el ayllu simboliza respeto, honorabilidad, absoluta responsabilidad y servicio; mientras el sindicato heredó cierta indiferencia en su cumplimiento, tornándose casi obligatorias; situación reflejada en mejor impacto en las organizaciones de ayllu.
- c) En el ámbito cultural, el ejercicio de autoridad en el ayllu conlleva la responsabilidad de organizar festividades, rituales, conserva su vestimenta tradicional y porta los símbolos de poder como el poncho, la chalina y el chicote, otorgando a la autoridad una dimensión cósmica e integral; aspectos culturales erosionados en sindicatos agrarios.
- d) Sin embargo, estas experiencias nos permiten ratificar la necesidad de trabajar con organizaciones de base locales y legítimas. La creación de instancias artificiales no son sostenibles en el tiempo, persistiendo estas mientras duran los proyectos.
- e) En el municipio de Tapacarí, donde hay ayllus y sindicatos el CPPPT desempeñó un rol fundamental en la concertación de políticas, planes, programas y proyectos municipales y cantorales. respondiendo la demanda de organizaciones indígenas, originarias y campesinas, que constituyen el 98% de su población, resultados comparables a los logrados en Chipaya.

4.2.3 Interacción institucional entre socios estratégicos del Programa Regional BioAndes

La incidencia política del Programa Regional BioAndes se sustenta en los procesos sociales, resultados y metas alcanzadas por sus proyectos estratégicos, determinando de manera positiva impactos sobre la gestión sustentable de la diversidad biocultural de manera diferenciada en los tres municipios, aspectos relevantes que resumimos a continuación:

En el municipio de Tapacarí, las entidades ejecutoras de proyectos estratégicos (CINEP, CREM - CRIAR, IESE CORACA) conocían el territorio y de alguna manera se encontraban relacionadas con las organizaciones indígenas, campesinas y originarias. Sus equipos de profesionales formados en el desarrollo endógeno sustentable, favorecieron la coordinación. Así por ejemplo, la complementación entre entidades dentro la cadena que implica la transformación y comercialización de la producción de charque, queso y cañahua.

El rol del CPPPT generó espacios de intercambio de información y planificación participativa revalorizadora, auspiciando talleres donde el conjunto de las entidades ejecutoras socializaron los resultados, experiencias y aprendizajes, construyendo de manera conjunta lineamientos hacia políticas municipales y la formulación de disposiciones orientadas a la gestión sustentable de la diversidad biocultural.

En el municipio de Inquisivi, se observó mayor debilidad en la coordinación, las entidades ejecutoras (AGROECO, CIDAS e INAGRO) conocían de modo insuficiente el territorio y a sus actores; la cobertura geográfica en caso del proyecto de incidencia política a nivel de los cantones: E. Avaroa, Escola, Sita, Capiñata del Distrito Centro.

Mientras, los proyectos estratégicos de “apicultura - dulce de lacayote” y “agroforestería y conservación de suelos” coincidieron acciones en las comunidades de Yacu Pampa y Laca laca, no obstante la coordinación entre ambas se limitó a cronogramas de trabajo, pero en ningún momento contenidos estratégicos que permitan el logro de acciones y resultados sostenibles, con perspectivas importantes para el vivir bien.

En el municipio de Chipaya, el gobierno municipal y autoridades de sus cuatro Ayllus implementaron eventos bimestrales de seguimiento del proceso, análisis de resultados logrados y planificación participativa revalorizadora, coordinando entre las ejecutoras CIPDA, SECMIN, ECOMMIS y los ayllus en relación a actividades y cronogramas.

Finalmente, concluir que no obstante las iniciativas de las entidades ejecutoras de coordinar actividades, fue evidente la debilidad de una coordinación estratégica, debilitando la interacción institucional. En este sentido observamos la necesidad de establecer mecanismos que garanticen una estrecha coordinación e interacción entre instituciones para lograr:

- Mayor coordinación programática y metodológica.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de programas y proyectos estratégicos.
- Cooperación (ayni) en investigación - acción participativa revalorizadora.
- Desarrollo y profundización del enfoque biocultural y metodologías de investigación - acción orientada a los actores con poder de decisión.
- Evitar el libre albedrío institucional aplicando enfoques y estrategias no acordes a los principios que rigen el desarrollo endógeno sustentable.
- Vincular la investigación - acción del conjunto de los proyectos estratégicos a los objetivos mayores del programa.

4.3. Aprendizajes en el proceso en incidencia política del Programa Regional BioAndes en Bolivia

El Programa Regional BioAndes y sus proyectos estratégicos hacia la incidencia en la formulación de políticas públicas de gestión sustentable de la diversidad biocultural, fue implementado en cuatro etapas, de ellas extraemos los aprendizajes más importantes.

4.3.1 Etapa 1. Promoción del Programa Regional BioAndes y sus proyectos estratégicos

Firmados los convenios entre el Programa Regional BioAndes y los municipios de Tapacarí, Inquisivi y Chipaya, se requirió una etapa de promoción del programa y sus proyectos estratégicos, con mayor razón en municipios de reciente intervención, en el supuesto que la población indígena - campesina debería estar lo suficientemente informada para evitar susceptibilidades que dificulten su ejecución.

Si bien, en la etapa de planificación previa a la ejecución de los proyectos estratégicos se realizaron varios talleres de socialización, estos han requerido de un mayor esfuerzo de las entidades ejecutoras, derivando en ajustes a sus cronogramas, identificarse como socios estratégicos y plantear

su propuesta, tropezando con la desinformación o información parcial en los actores del proceso.

En este sentido, es importante de que los gobiernos municipales y organizaciones indígenas, campesinas y originarias a través de sus autoridades asuman este rol, promocionando los programas y proyectos en ocasión de la realización de eventos de planificación para el desarrollo municipal, operativo anual, congresos de las organizaciones y reuniones de Distrito, Cantón y Comunidad. Implica incluir la “promoción del programa” como una fase, según cronogramas, definiendo además los roles de los actores sociales.

4.3.2 Etapa 2. Capacitación en políticas públicas hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural

Se partió de un proceso de capacitación en políticas públicas hacia gobiernos municipales, donde líderes y bases de organizaciones indígenas, campesinas y originarias en conocimiento del marco jurídico vigente en el estado boliviano, analizaron y propusieron una gestión sustentable de la diversidad biocultural.

Esta etapa tuvo lugar en eventos como talleres, seminarios y reuniones, exponiendo aspectos relevantes de leyes en gestión sustentable (Ley INRA; Ley de Municipalidades, Ley Forestal; Ley Medio Ambiente; Decreto Ley Vida Silvestre, Caza, Pesca y Áreas Protegidas y Decreto Supremo Veda General Indefinida), distribuyendo material didáctico (afiches, cartillas y trípticos) sintetizando los artículos relevantes para su fácil comprensión por un público poco habituado a la lectura.

Se identificó la ausencia de medios de comunicación masiva de carácter local, como radioemisoras que hubiesen facilitado una difusión masiva de contenidos jurídicos, generando espacios para su análisis y discusión por autoridades de gobiernos municipales, organizaciones indígenas, campesinas, originarias e instituciones. Salvando esta limitación, iniciativas institucionales lograron la participación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) Universidades y algunas ONG exponiendo información acerca el tema tierra, territorio y biodiversidad.

Las asambleas y talleres constituyeron espacios propicios para el diálogo y revalorización de saberes y conocimiento indígena, campesino

y originario en gestión del territorio y la diversidad biocultural; generando propuestas cuando reconocen la necesidad de implementar políticas municipales de gestión sustentable comunitaria, mejorando y ampliando normativas locales que actualmente rigen su utilización.

Sin embargo, creemos que esta etapa no concluye ni establece plazos, pues la vigencia de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) inicia un nuevo debate sobre la gestión sustentable de la diversidad biocultural orientado hacia el “vivir bien”; augurando ajustes dentro las citadas leyes. Es allí donde experiencias de municipios y organizaciones indígenas, campesinas y originarias podrían brindar propuestas hacia la reconstrucción de la política nacional, departamental, municipal e indígena y su marco jurídico.

4.3.3 Etapa 3. Diagnósticos e investigación hacia la incidencia política

Se realizó de manera simultánea con la etapa dos; investigaciones a diferentes niveles y según los objetivos de los proyectos estratégicos. En el caso de los proyectos de “incidencia política”, aplicaron métodos de investigación - acción participativa revalorizadora, elaborando “diagnósticos en diversidad biocultural” basados en un diálogo de saber - conocimiento indígena campesino, las ciencias sociales, naturales y sus disciplinas científicas.

Aquí, el rol de autoridades municipales y organizaciones indígena - campesinas originarias comprendió dos aspectos centrales: el primero, durante talleres, seminarios y reuniones construyendo información y expresando las expectativas de la población. Segundo, el registro de información de campo, a partir de la observación y determinación directa.

Este proceso de investigación reflexiva generó expectativas dentro las organizaciones indígenas, campesinas y originarias acerca el potencial y las oportunidades que brindan el paisaje, sus ecosistemas y la diversidad biocultural, abriendo la posibilidad y el desafío de definir y/o fortalecer acciones hacia su gestión sustentable.

Escasa información secundaria (biofísica, social, cultural y productiva) dificultó el análisis comparativo de la información; una mayoría de los documentos de investigación son resultado de la calidad de la información primaria. Los proyectos estratégicos en agroforestería - conservación de suelos y transformación - comercialización al constituirse en experiencias

piloto, investigaron y revalorizaron técnicas locales sobre los cuales innovaron tecnología.

Esta etapa concluyó con la sistematización de las investigaciones: en el municipio de Inquisivi el documento intitulado “bosques andinos y biodiversidad de flora y fauna silvestre”; en el MIO Chipaya la investigación intitulada “biodiversidad y medio ambiente en el MIO Chipaya”; mientras en Tapacarí un documento de “valoración de la biodiversidad cultivada en tubérculos andinos”. De manera complementaria la elaboración y validación de fichas de revalorización¹⁷ del saber y conocimiento andino fue otro aporte fundamental, en la medida en que se logró documentar tecnologías con dos fines específicos: a) reducir la erosión de estos conocimientos ancestrales, revalorizarlos, vigorizarlos y b) conocer y difundir estrategias y tecnologías desarrolladas en las zonas bioculturales. Estos documentos de investigación están en proceso de edición y publicación.

Aprendimos a adecuar procedimientos, métodos e instrumentos de investigación, respondiendo a diversas condiciones como: los espacios de diálogo, predisposición de los actores, tiempo limitado y cobertura geográfica, generando información con diferentes niveles de profundidad.

4.3.4 Etapa 4. Construcción de propuestas desde los actores sociales con poder de decisión

La difusión y análisis de las políticas de Estado, definiendo facultades y atribuciones dentro las cuales ejercitar acciones municipales, tuvieron de

17 Las fichas de revalorización se caracterizan por ser folletos elaborados a través de la participación de un técnico en la vida rural de una determinada zona biocultural. Los mismos son elaborados en 7 pasos: 1) observación de una actividad relevante (siembra, almacenamiento, relaciones recíprocas, organización comunal, etc.), 2) análisis y discusión de los involucrados sobre la misma, 3) elaboración del folleto por parte del técnico describiendo las características geográficas, ecológicas y sociales de la comunidad, continuando con la descripción de la tecnología en su contexto, concluyendo con las observaciones personales del mismo, 4) presentación de la ficha a los campesinos en reunión con los miembros de la comunidad para validar la información 5) elaboración de la versión final incorporándose correcciones que puedan presentarse después de la validación, 6) análisis y discusión de la versión final en reuniones de personal de la institución a la que el técnico pertenece, 7) distribución de la(s) ficha(s) entre las autoridades locales, campesinos o profesores interesados (en base a AGRUCO-COMPAS, 2008).

manera contestataria normativas comunitarias vigentes en gestión sustentable, constituyéndose en elementos base para la planificación participativa, fundamentos sobre los cuales se elaboraron propuestas de políticas municipales concertadas.

Instituciones como la Universidad Mayor de San Simón, a través del Centro Universitario AGRUCO y su Programa Regional BioAndes, autoridades nacionales, departamentales, cumpliendo el rol de “canales de influencia” apoyaron acciones de manera articulada, intercambiando criterios, propuestas, consensuando contenidos y resoluciones que recogieron las iniciativas e inquietudes de los actores sociales con poder de decisión y pretendían plasmarse en políticas municipales.

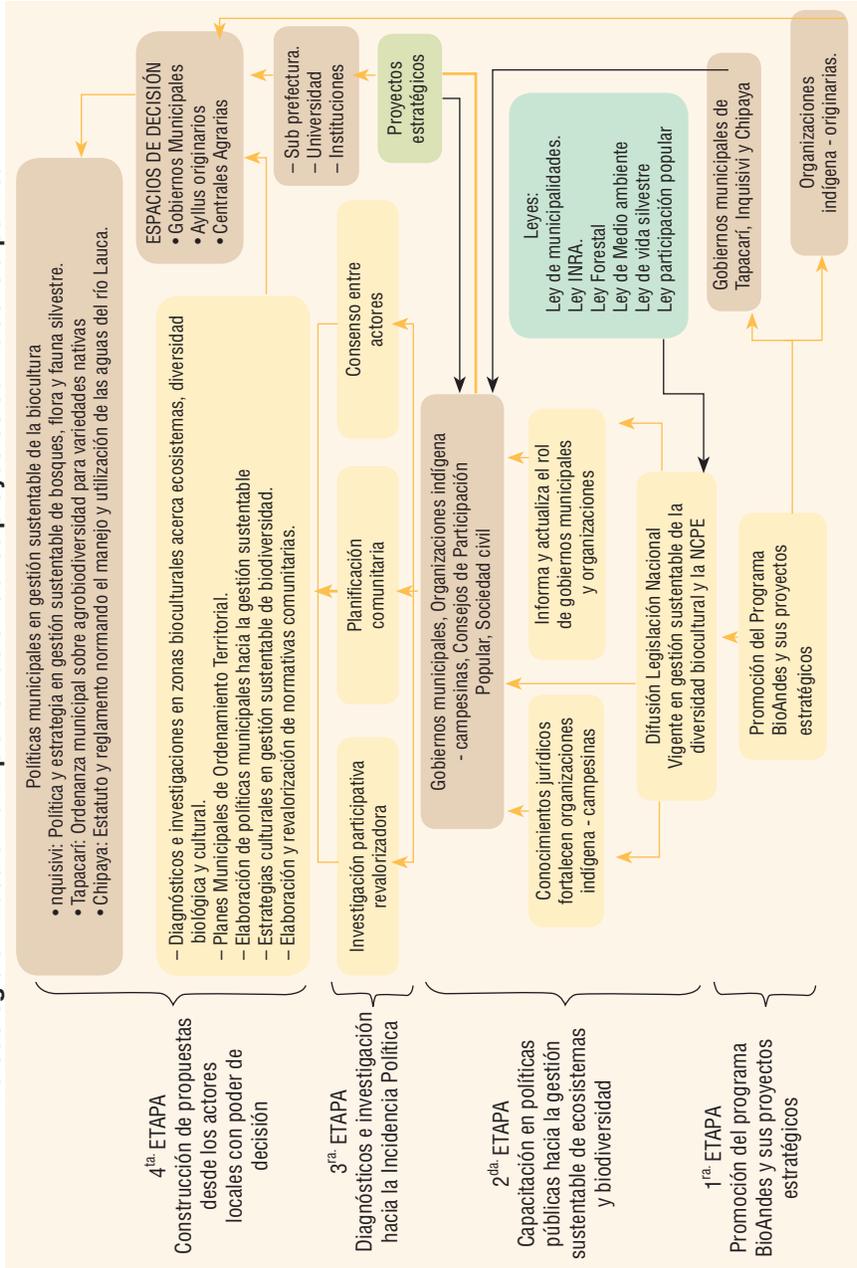
Las entidades ejecutoras, tuvieron un rol de “facilitadores” del proceso de implementación de programas: organizando, coordinando y diseñando metodologías hacia la planificación participativa comunitaria; sistematizando el proceso de incidencia política, las propuestas programáticas y las acciones estratégicas.

Los procesos de planificación apuntaron hacia la implementación de acciones en ámbitos: político municipal, sociocultural, ambiental, productivo y económico de la diversidad biocultural, definiendo líneas de acción y acciones estratégicas orientadas a impulsar su gestión sustentable.

El resultado logrado en esta etapa fue la construcción participativa de propuestas en respuesta a prioridades definidas por los actores locales; estas propuestas elaboradas a diferentes niveles consideran aspectos: jurídico legales, estratégicos y operativos dentro los PDM y POA vinculadas a la gestión sustentable de la diversidad biocultural

La figura 9, grafica las cuatro etapas que hicieron a la metodología utilizada por los proyectos en incidencia política en las tres zonas bioculturales.

Figura 9
Metodología utilizada en la implementación de los proyectos de incidencia política



Fuente: Elaboración propia

Resultados e impactos del programa regional BioAndes

5.1. Contribuciones del Programa Regional BioAndes en el ámbito nacional

El ámbito de acción del Programa Regional BioAndes se centró en tres municipios rurales del país (Tapacarí, Chipaya e Inquisivi), buscando desde allí incidir con propuestas y estrategias hacia la construcción de políticas municipales y nacionales. Así, durante el proceso de ejecución y sistematización de resultados, se pudo determinar importantes contribuciones hacia la formulación de políticas sustentables, entre las cuales podemos citar:

- 1) El origen del nuevo Programa BioCultura a nivel nacional, dirigido por el gobierno boliviano a través del entonces Viceministerio de Biodiversidad, Medio Ambiente y Recursos Forestales del Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario, con financiamiento de la COSUDE¹⁸, asumiendo el enfoque y las experiencias logradas por los proyectos estratégicos de BioAndes.

18 COSUDE es una institución que forma parte del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, concentrando sus esfuerzos de largo plazo, en la cooperación para el desarrollo en un número limitado de países y sectores de intervención, ayudando solo a nivel mundial en caso de catástrofes o situaciones de emergencia (COSUDE 2004).

- 2) Alianzas estratégicas con el Viceministerio de Biodiversidad y Medio Ambiente Recursos forestales hacia la conformación de una plataforma de biodiversidad, con participación de entidades públicas, privadas, organizaciones y sociedad civil.
- 3) La formación y titulación de profesionales en grado de “Licenciatura, Diplomado y Técnico Medio” en “agroecología, biodiversidad y gestión municipal” promovidas por las facultades de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba y la Universidad Técnica de Oruro, contribuyendo así al desarrollo endógeno sustentable.
- 4) Creación de la “Sociedad Boliviana de Etnobiología” surgida en el “XI Congreso Internacional de Etnobiología” (Cusco - Perú); está conformada por gobiernos municipales, organizaciones indígenas, campesinas y originarias, universidades, instituciones y profesionales; tiene como finalidad la investigación, sistematización y difusión de información en ámbitos académicos, municipales e indígena originario campesinos.
- 5) Otro aporte del programa BioAndes, constituye la innovación metodológica, basada en una propuesta de “investigación transdisciplinar y multimetodológica” donde interactúan y complementan disciplinas de las ciencias sociales y naturales en franco diálogo con los saberes ancestrales revalorizados, reflejando en la investigación aplicada un carácter multidimensional que considera ámbitos de vida espiritual, la vida social y vida material.

5.2. Experiencias, aprendizajes y resultados en el nivel municipal

Las experiencias, aprendizajes y resultados en el nivel municipal (zonas bioculturales), han sido muy ricas en contenidos, mostrando una estrecha interacción entre las entidades ejecutoras de los proyectos estratégicos, los gobiernos municipales y los actores con poder de decisión.

Considerando la naturaleza y temática de los proyectos estratégicos en: “incidencia política”, “agroforestería y conservación de suelos”, “ganadería”, “transformación y comercialización” desarrollamos a continuación experiencias y aprendizajes desde perspectivas políticas, sociales, culturales y económicas.

5.2.1 En la formulación de políticas municipales

El conjunto de acciones que incidieron políticamente sobre la diversidad biocultural, brindaron las pautas sobre las que se construyeron políticas municipales en gestión sustentable en el intento de frenar tendencias que los colocan en situación de riesgo. Así también valorar iniciativas municipales promulgando disposiciones que norman la utilización de sus ecosistemas, algunos ejemplos de ello son:

En Tapacarí, la organización territorial comunal aplica el sistema de “aynogas” principalmente en la puna incidiendo en su utilización y administración, estableciendo rotaciones entre su uso agrícola y pecuario; la riqueza de agro diversidad en tubérculos andinos resultado de la conservación de germoplasma in situ y la persistencia de antiguos circuitos de semilla.

La incidencia del Programa resulta en la promulgación de una “Ordenanza Municipal” en fomento a la valoración y conservación de la agro diversidad para variedades nativas, inserta a la vez dentro del Plan de Desarrollo Municipal (véase el cuadro 5 o el anexo 1).

En Inquisivi, continúan vigentes sistemas comunitarios para la administración del territorio y sus ecosistemas, el aprovechamiento forestal y el pastoreo del ganado con el establecimiento de trancas. Mientras el gobierno municipal con anterioridad al Programa Regional BioAndes, promulgó una “Ordenanza” prohibiendo el aprovechamiento comercial indiscriminado de Tiquera (*Snopsis marginata*) utilizada en la elaboración de carbón vegetal.

El aporte del proceso de incidencia fue la elaboración de una “propuesta política y estratégica hacia la gestión sustentable de bosques andinos y biodiversidad de flora y fauna silvestre” estructurada en programas y proyectos (véase el cuadro 6 o el anexo 2).

En el MIO Chipaya, ancestralmente se conservan normativas comunitarias en la utilización de las aguas del río Lauca, irrigando e inundando áreas con fines agrícolas, pecuarios y hábitat para una rica avifauna silvestre, sobre la cual los pobladores chipaya establecen principios y técnicas en su uso y aprovechamiento.

Estas normativas, sistematizadas y validadas fueron promulgadas como “estatuto y reglamento para el manejo de las aguas del río Lauca”;

así también “normativas hacia la gestión comunitaria de la biodiversidad” ambas impulsadas a partir de la creación de un “comité de biodiversidad” representado por los cuatro ayllus (véase el cuadro 7 o el anexo 3).

Sin embargo, es necesario reconocer que los resultados logrados constituyen aún medidas específicas a nivel nacional, debiendo a partir de ellas generar políticas públicas en gestión integral biocultural que complemente la visión, estrategias y tecnologías aplicadas, constituyéndose en rol fundamental de las instancias gubernamentales del nuevo Estado Plurinacional y adecuándolas a cada contexto microeconómico, cultural y político del país.

Así mismo, es importante valorar el “ejercicio de ciudadanía” en la población, revalorizando y recreando información y propuestas estratégicas posibles de lograr enfrentando y superando las condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión de las poblaciones indígenas, campesinas y originarias, centinelas de la gestión sustentable del territorio y diversidad biocultural. Desarrollamos a continuación experiencias y aprendizajes relevantes.

- a) Los proyectos estratégicos de “incidencia política” contribuyeron en la construcción de propuestas hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural desde los actores sociales con poder de decisión.
- b) Difusión, conocimiento y análisis del marco legal vigente, procesos de investigación, planificación y ejecución participativa de acciones generó conciencia crítica y propositiva en los actores sociales que pueden ser fundamentales para el ajuste de Leyes en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado.
- c) Estrategias y tecnologías comunitarias vigentes fortalecidas hacia la gestión sustentable, siendo algunos ejemplos los siguientes:
 - Persistencia en el manejo de “ayanogas” en pisos de altura de los municipios de Tapacarí e Inquisivi.
 - Realización de “ferias - fiestas” que consolidan circuitos de semillas nativas para sostener una producción agro diversa.
 - Revalorización de saberes locales en relación a la gestión del territorio.

- Revalorización de tecnologías de producción agrícola y pecuaria, basadas en la lógica de máxima agro diversidad productiva.
 - Utilización integral de los recursos de los ecosistemas, madera, leña, forraje, plantas medicinales, fauna silvestre.
 - En el caso Chipaya, anegamiento de áreas como hábitat de avifauna silvestre, su aprovechamiento y utilización.
- d) Resultado de una planificación participativa, gobiernos municipales y actores sociales definieron pautas para la elaboración, socialización y aprobación de “Ordenanzas y Resoluciones” normando la gestión de la diversidad biocultural.
- e) Las propuestas de “política municipal en gestión sustentable de la diversidad biocultural” consideraron ámbitos: jurídico, estratégico y administrativo en respuesta a consensos entre gobiernos municipales, actores sociales e instituciones.
- f) Municipios tienen la posibilidad de implementar “políticas municipales en gestión sustentable de la diversidad biocultural” normando su utilización, aprovechamiento, e impulsen acciones de conservación, producción y desarrollo económico.
- g) Propiciaron espacios de difusión, análisis e intercambio de información, revalorización de saber y conocimiento andino entre gobiernos municipales, organización indígena, campesina, originarias y socios estratégicos del Programa Regional BioAndes.
- h) La contigüidad de las zonas bioculturales trasciende la división política municipal y departamental; así Inquisivi (La Paz) e Independencia (Cochabamba) se aproximan a constituir una sola zona biocultural; lo mismo los municipios de Tapacarí, Arque y Bolívar en Cochabamba, motivando en el proceso de incidencia política la necesidad de alianzas estratégicas dentro las mancomunidades de municipios.

5.2.2 Durante la ejecución del proceso

El Programa Regional BioAndes fortaleció en autoridades y bases el conocimiento y aplicación de conceptos e instrumentos metodológicos de

la investigación - acción participativa revalorizadora, mejorando capacidades para la toma de decisiones, como dentro los procesos de producción y transformación agropecuaria. Citamos a continuación experiencias y resultados relevantes:

- a) El rol de gobiernos municipales, organizaciones comunitarias, sociedad civil e instituciones en el proceso de investigación – acción participativa revalorizadora, adquiriendo el conjunto de actores sociales experiencia y entrenamiento en el enfoque biocultural, posible de aplicarlo dentro la planificación de PDM, POA y Planes de Desarrollo Endógeno Sustentable.
- b) El Programa proporcionó los instrumentos técnico - metodológicos para el análisis, diagnóstico, planificación y ejecución participativa revalorizadora, que aplicados por los actores derivaron en propuestas sociales, culturales y técnicas en gestión sustentable; debidamente desarrollados constituyen potenciales proyectos a ser incluidos dentro los planes municipales.
- c) La ejecución de los proyectos estratégicos fueron acompañados por representantes de los actores sociales, evaluando permanentemente y realizando ajustes orientados a lograr mayor eficiencia y eficacia de las actividades y metas programadas, facultando a los actores sociales para un efectivo control social en la ejecución física presupuestaria municipal u de otras fuentes de cooperación.
- d) Entidades ejecutoras de proyectos de producción agrícola, pecuaria y transformación, en primera instancia revalorizaron conocimiento y tecnología local, innovando y ajustando propuestas tecnológicas; lograron mejorar la calidad y presentación de productos locales iniciando su incorporación dentro complejos productivos mucho más exigentes.

5.2.3 En aspectos socioculturales y políticos

Inicialmente, el reconocimiento a una gestión territorial y de diversidad biocultural por parte las comunidades andinas; así por ejemplo, en el MIO Chipaya normativas para el manejo de hábitat de una diversidad de especies de avifauna silvestre, inundando áreas que luego favorecen

a su población, o la revalorización de la gestión del territorio basada en el sistema de “aynogas” o rotación entre uso agrícola y ganadero permitiendo la recuperación de la fertilidad de los suelos en el corto plazo y marcando principios hacia el ordenamiento del territorio, son resultados y logros importantes pero quedan enormes desafíos orientados a lograr el ejercicio ciudadano en la gestión sustentable de la diversidad biocultural, mejorando la calidad de vida de la población rural en los municipios de Tapacarí, Inquisivi y Chipaya; quienes a la conclusión del Programa Regional BioAndes se encuentran con mejores argumentos para ejercer ciudadanía, debiendo consolidarla a partir de los siguientes aprendizajes:

- a) La valoración de que gobiernos municipales y organizaciones indígenas, campesinas y originarias construyen democracia y la plasman en propuestas políticas, programas de apoyo y normativas comunitarias, formuladas a partir de conocimientos y estrategias locales, ejercitando control social en su gestión.
- b) Los procesos de investigación - acción participativa revalorizadora contribuyeron en la revitalización sociocultural y política a partir de la investigación y sistematización del saber y conocimiento andino, sobre las cuales se generaron políticas y estrategias que contribuyen al “vivir bien”.
- c) Contribución a la formación profesional de líderes originarios como técnicos en “desarrollo endógeno y gestión sustentable de la diversidad biocultural” dentro las tres zonas bioculturales, calificando autoridades y líderes locales, experiencias que pueden fortalecerse con programas de formación continua en niveles: técnicos, licenciatura y post grado.
- d) El Programa BioAndes Bolivia captó la participación genérica y generacional, revalorizando conocimiento, innovando tecnología, adquiriendo destrezas dentro las cadenas de producción y transformación, posibilitándoles mejores condiciones de trabajo y emprendimientos comunitarios e individuales.
- e) Sistematización de saberes y conocimientos andinos en gestión del territorio y la diversidad biocultural. Citamos a continuación algunas experiencias relevantes:

- Revalorización, sistematización y validación de “fichas de revalorización de conocimiento y tecnología andina, su difusión entre los actores sociales”.
- Documentación de series técnicas resultado de la sistematización de resultados en los procesos de investigación y las experiencias vividas en la interacción con los actores sociales de las zonas bioculturales.
- Elaboración de videos que documentan procesos, experiencias, diversidad biocultural y tecnología. Están en edición estas experiencias a ser publicadas.
- La vigorización y fortalecimiento de normativas comunitarias en gestión sustentable de la diversidad biocultural, sistemas de producción y transformación, cuando a partir de ellas se elaboran ordenanzas municipales, estatutos y reglamentos, otorgándoles un valor jurídico legal.

5.2.4 En Aspectos económicos

Los proyectos estratégicos de apoyo productivo, transformación y turismo comunitario se orientaron a promocionar actividades económicas, incursionando dentro las cadenas productivas, mejorando la rentabilidad de las pequeñas empresas y contribuyendo a que sean sustentables los sistemas de producción. Sin embargo es necesario considerar no solo la diversidad cultural sino también ecosistémica, así por ejemplo:

- a) Las diferencias sustanciales dentro las estrategias de vida en las zonas bioculturales, donde las condiciones agroecológicas determinan la productividad del suelo, la riqueza de sus ecosistemas y diversidad biocultural, determinando la flexibilidad en el enfoque teórico - conceptual, generando nuevos paradigmas en la ciencia y el desarrollo.
- b) En Inquisivi y Tapacarí la agricultura y ganadería sustentan la economía, cuyos agroecosistemas se caracterizan por su rica agrodiversidad y productividad; mientras en Chipaya, las condiciones climáticas extremas obliga a sus pobladores hacia la migración

temporal y definitiva, estableciendo una estrategia que considera movimientos poblacionales entre Chipaya y la república de Chile.

- c) Los recursos de biodiversidad constituyen insumos del primer eslabón dentro las cadenas productivas, sin beneficiar directamente a las familias rurales; entonces el apoyo a la transformación y comercialización, al agregar valor brindan oportunidades de revertir esta situación en la perspectiva de conformar complejos productivos.
- d) Resultado del proceso surgen propuestas económicas: en Inquisivi el aprovechamiento forestal y beneficiado de la madera en pequeñas industrias, el manejo de apiarios y producción de miel de calidad, el procesamiento de dulce de lacayote; en Tapacarí la conservación y promoción de diversidad de tubérculos andinos; la artesanía textil, el procesamiento de la cañahua y charque de llama; mientras en Chipaya la elaboración de queso de oveja, charque de llama y el turismo comunitario.
- e) Conocimientos, destrezas y tecnologías revalorizadas durante el proceso de ejecución de los proyectos estratégicos brindan oportunidades de garantizar una seguridad laboral y posibilita nuevos emprendimientos económicos.
 - La revalorización e innovación de tecnologías ecológicas en la producción de cultivos, las obras de conservación de suelos y agroforestería orientada al manejo sustentable de la agrobiodiversidad.
 - La revalorización e innovación de tecnologías de transformación de productos ecológicos orientada a mejorar su calidad.
 - Contribución al establecimiento de sistemas de producción sustentables, gestión comunitaria de bosques, agro diversidad, flora y fauna silvestre.
 - Líderes adquieren conocimientos básicos en comercialización de productos orgánicos e inician su inserción dentro las cadenas productivas.

5.3. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del proceso de Incidencia Política

El análisis FODA, tiene un doble propósito: a) generar insumos hacia la formulación de políticas municipales en gestión sustentable; definir estrategias, líneas de acción y métodos para influir en los actores sociales con poder de decisión y b) visualizar prioridades y acciones estratégicas diferenciando los potenciales y limitaciones de las zonas bioculturales donde se pretende intervenir, observando sus características biofísicas, sociales y culturales.

El análisis realizado en base a experiencias y conclusiones que cada proyecto estratégico generó en el transcurso del proceso fue sistematizado, considerando los aspectos centrales que hacen a los potenciales y las limitaciones de las zonas bioculturales.

Aplicado a la experiencia del Programa BioAndes Bolivia, tomamos en cuenta dos aspectos para el análisis: el ámbito municipal (biofísico - sociocultural) y el proceso de incidencia política, pues el primero determina el escenario donde deberá incidirse.

En el cuadro 8 presentamos una matriz considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proceso de incidencia política.

Cuadro 8
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)
del proceso de Incidencia

POTENCIALES	DEBILIDADES
<p>Ámbito Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos municipales y actores sociales predispuestos a implementar políticas de gestión sustentable de la diversidad biocultural. • Organización indígena (Ayllu) - campesinas (Centrales Agrarias) sólidamente estructuradas, con poder de convocatoria y decisión. • Visión espiritual en la relación sociedad - naturaleza que fortalece la diversidad biocultural. • Vigente en sociedades rurales saberes y conocimiento del territorio, ecosistemas, y diversidad biocultural que apuntan a la economía familiar y comunitaria fortaleciendo la economía plural. • Geografía, paisaje y cultura diversa, pisos ecológicos y ecosistemas acogen diversidad de flora, fauna silvestre y agrobiodiversidad. <p>Procesos de Incidencia Política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre proyectos y actores sociales con poder de decisión, gobierno municipal y organizaciones indígena - campesinas originarias. • Investigación sobre diversidad biocultural permitió definir líneas de acción e identificar acciones estratégicas. • Políticas y estrategias consensuadas en gestión de la diversidad biocultural, actores calificados para la acción y control social. • Organizaciones comunitarias elevan a "ordenanzas", normativas comunitarias. 	<p>Ámbito Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos municipales, organizaciones y sociedad civil desconocen legislación en gestión sustentable de la diversidad biocultural, no constituye prioridad. • Ausentes políticas municipales, no incorporan conceptos bioculturales en la gestión de planes y programas de desarrollo. • Normativa comunitaria insuficiente incide en el decremento de los sistemas bioculturales, por ejemplo el uso actual de suelos no considera su aptitud ni restricciones a actividades productivas. • Pobreza y ausencia de oportunidades económicas, trabajo remunerado determina migración masiva y definitiva de la población joven. • Politización de instancias originan ineficiencia administrativa. • Frecuente cambio de autoridades rompe la continuidad de procesos. <p>Procesos de Incidencia Política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos financieros limitados y el periodo de tiempo reducido considerando procesos de mediano y largo plazo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Ámbito Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • NCPÉ favorable para propuestas de desarrollo endógeno y gestión sustentable de la diversidad biocultural. • Gobiernos municipales facultados de aplicar (ordenanzas y resoluciones) en gestión sustentable dentro Planes de Desarrollo Municipal, Planes Operativos, de Ordenamiento Territorial. • La biodiversidad adquiere importancia mundial, Bolivia (entre los 10 países más diversos del planeta) • Legislación garantiza la gestión comunitaria del territorio, así posibilita concesiones de tierra a originarios garantizando fuentes de trabajo. • Impulsar el turismo comunitario ofertando belleza escénica, paisaje, naturaleza, diversidad cultivada y silvestre, generando ingresos en la población. <p>Proyectos Incidencia Política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias basadas en normativas, usos y costumbres comunitarias en gestión local de la diversidad biocultural. • Posibilidad de asignar presupuestos de contraparte municipal hacia la implementación de políticas en gestión sustentable; además de captar recursos financieros de entidades de cooperación. 	<p>Ámbito Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos entre gobiernos municipales y organizaciones indígena - campesinas originarias frenan procesos y acciones hacia la gestión sustentable. • Procesos de degradación y desertización de ecosistemas, pérdida de cobertura vegetal y erosión de suelos. • Sistemas de pastoreo de ganado imposibilita regeneración natural de especies de importancia en ecosistemas de bosque, matorral y pradera. • Drástica disminución de áreas que constituyen hábitat de especies de fauna silvestre en peligro de extinción, protegida por la legislación. • Alteración irreversible de ecosistemas por actividades agropecuarias y forestales reducen posibilidades de supervivencia de especies protegidas. <p>Procesos Incidencia Política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se rompe la continuidad de procesos de mediano y largo plazo, pertinencia actual de políticas, ordenanzas, reglamentos, paulatino desinterés. • Políticas requieren mecanismos de implementación, incorporadas dentro los PDM y POA hacia la valoración económica, social y cultural de la biodiversidad.

De manera conclusiva acerca la matriz FODA (cuadro 8), podemos indicar que:

- a) El mayor potencial debe constituir la sólida estructura organizativa indígena, campesina y originaria, con poder de convocatoria y decisión; así mismo la riqueza y persistencia de la diversidad biocultural en la región andina.
- b) La oportunidad coyuntural constituye la nueva política nacional que posibilita e impulsa la construcción de propuestas de desarrollo endógeno sustentable a partir del ejercicio de ciudadanía y el diálogo intercultural entre actores sociales,
- c) Las debilidades se resumen a dos aspectos: desconocimiento de la legislación vigente por los actores con poder de decisión y la inexistencia de políticas municipales en gestión sustentable.
- d) Las amenazas se relacionan con tendencias hacia la desertización del paisaje, alteración irreversible de ecosistemas, pérdida de cobertura vegetal y agro diversidad, erosión de suelos, destrucción de hábitat de flora y fauna silvestre, migración no controlada, relacionados estos a la problemática del cambio climático.

Propuesta metodológica y estratégica hacia la incidencia política en gestión sustentable de la diversidad biocultural

En los últimos 30 años, los gobiernos de carácter neoliberal en Bolivia carecían de políticas propias que orienten el desarrollo, la gestión sustentable de la biodiversidad y el medio ambiente, adoptando lineamientos emanados de las políticas internacionales: implementando de esta manera la figura jurídica de “concesión de recursos de biodiversidad” que promueve su aprovechamiento a través de operadores comerciales, autorizando a la industria biotecnológica desarrollar investigaciones científicas, adjudicando a la vez la administración de Áreas Protegidas a organizaciones privadas, excluyendo de esta manera la toma de decisiones, el derecho y la cosmovisión de las naciones indígenas originarias campesinas y el desarrollo endógeno sustentable que considere la perspectiva del “vivir bien”.

Ante la ausencia de un enfoque holístico¹⁹ la legislación, ignora el derecho, visiones, saberes y conocimientos acumulado en los sistemas bioculturales, que siendo desprotegidos y subvalorados agravan el deterioro ambiental, la pérdida de cobertura vegetal, biodiversidad y recursos genéticos, acentuando condiciones de pobreza y desigualdad social.

Esta situación que también se da a nivel de políticas municipales en gestión sustentable de la diversidad biocultural debido a diferentes factores, entre los que podemos mencionar:

19 El Enfoque Holístico parte desde una visión integral del ser humano, donde se toman en cuenta aspectos culturales, económicos y organizacionales.

Político:

- Desconocimiento por parte gobiernos municipales, entidades públicas, privadas y organizaciones indígena - campesinas originarias, acerca de la legislación que rige el desarrollo sustentable, en ausencia de espacios de difusión y comunicación, determinando su cumplimiento parcial, restando prioridad en su agenda y mostrando debilidades en el ejercicio de gobierno.
- La ausencia de políticas municipales en gestión sustentable de la diversidad biocultural permiten la erosión cultural e insuficiente control en la utilización de ecosistemas, determinando la desertización del paisaje, pérdida de cobertura vegetal, diversidad cultivada y silvestre.
- La necesidad de que gobiernos municipales articulen políticas en gestión sustentable del territorio y la diversidad biocultural dentro sus planes de desarrollo, operativos anuales e instrumentos técnico - administrativos.
- La ausencia de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la implementación de acciones y control social, emergentes de normativas comunitarias, alianzas estratégicas donde interactúen actores sociales y agentes externos.

Ambiental:

- El paisaje biocultural andino muestra pisos ecológicos de puna, cabecera, valle y yunga cuyos ecosistemas de bosque, matorral y pradera andina ricos en diversidad biológica y cultural, no obstante la modernidad y el avance de la frontera agropastoril afectan de manera irreversible percepciones del mundo, ecosistemas y hábitat, provocando pérdida de flora, fauna silvestre y agro diversidad.
- La necesidad de vigorizar sistemas de manejo de la agro diversidad, la conservación de germoplasma in situ, los circuitos de semillas afectadas actualmente por el monocultivo de especies y variedades comerciales.

- La ganadería impacta con mayor intensidad los ecosistemas andinos, pastando por encima de su “capacidad de carga” y disminuyendo rápidamente el potencial forrajero.
- La minería, reactivada en coyunturas de elevación de precios crea empleos en la población local, pero lamentablemente fuera de toda norma provoca daños irreversibles contaminando suelos y acuíferos.

Por tanto, la necesidad que actores sociales con poder de decisión frenen el deterioro ambiental en base a políticas, normativas y acciones directas en gestión sustentable (protección, conservación, recuperación y utilización según la aptitud de uso y potencial productivo).

Económico:

- Condiciones de vida marcadas por pobreza y exclusión social, cuya economía agrícola - ganadera ni siquiera garantiza su seguridad alimentaria; los sistemas de producción tienden al decremento en su productividad y el aprovechamiento de recursos de la biodiversidad (forestales, flora y fauna silvestre) que atenúan en cierta medida esta situación.
- Municipios donde la seguridad alimentaria in situ es muy difícil, debido a condiciones climáticas extremas y la insuficiente productividad de sus ecosistemas, obligan a complementar los ingresos de sus habitantes con periodos de migración a otros departamentos o naciones como, el caso Chipaya hacia la república de Chile.
- Los suelos de “aptitud agrícola” son reducidos en superficie; el territorio presenta limitaciones y restricciones consecuencia de su fisiografía, topografía, fertilidad, acceso a riego y factores climáticos adversos.
- Compromete la identificación y desarrollo de alternativas económicas a partir de la manifestación cultural y la diversidad cultivada y silvestre, considerando el concepto de economía plural²⁰ planteada en la Nueva Constitución Política del Estado.

20 Según el Art. 306 de la NCPE: I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

En consecuencia, la necesidad de que los municipios generen oportunidades de capacitación, fuentes de empleo remunerado y emprendimientos propios frenando el éxodo masivo de la población joven es urgente.

Socio-Cultural:

- Existe la necesidad de revalorizar la visión, saberes y conocimientos ancestrales y actuales de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas planteada como la intraculturalidad, debido al proceso de modernización excluyente del otro que entorpecieron la vida cotidiana, las relaciones sociales y los sistemas de producción.
- El impacto de diversas sectas religiosas censurando festividades y rituales andinos, por desconocimiento de la interacción sociedad - naturaleza manifiesta en la cultura y el cotidiano vivir.
- La interculturalidad, efecto de su relación con la modernidad crea nuevos hábitos en vestuario, alimento, suntuarios desplazando y subvalorando cultura, bienes y productos.
- Necesidad de fortalecer eventos festivos y ferias, lugares sagrados, circuitos bioculturales que permitan ejercitar el trueque y ayni de productos agrícolas, pecuarios, artesanales y aquellos derivados de la diversidad.

Sin embargo debemos reconocer que en la última década, las políticas nacionales promovieron el ejercicio de la ciudadanía, el derecho a plantear propuestas, ejecutarlas y ejercer un control social; la Ley (1551) de participa-

-
- II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
 - III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.
 - IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.
 - V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo”

ción popular y Ley (2028) de municipalidades, facultan a la sociedad civil e instituciones del Estado, la profundización de procesos de descentralización y autonomía, como desafío al desarrollo de mecanismos de gobernabilidad y ejercicio ciudadano dentro un nuevo estado plurinacional.

No obstante, el ejercicio de la ciudadanía requiere ser promovido a partir de la ejecución de propuestas y estrategias de incidencia política que involucren y fortalezcan a los actores sociales con poder de decisión, construyendo políticas interculturales que propicien modelos endógenos en gestión sustentable a través del dialogo de saberes para “vivir bien”.

Partiendo de la experiencia de los proyectos estratégicos de Incidencia Política, BioAndes propone **“coadyuvar en la formulación de políticas” desde los actores sociales con poder de decisión, influyendo en niveles municipales, regionales y nacionales y promoviendo los valores políticos, ambientales, socio-económicos y culturales, donde universidades e instituciones, se constituyan en facilitadores de procesos de investigación - acción participativa revalorizadora, fortaleciendo liderazgos comunitarios hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural.**

En esta perspectiva, en esta segunda parte, presentamos la propuesta metodológica y estratégica adaptada a la realidad de las zonas bioculturales en la región andina, considerando un orden fundamental hacia la ejecución de un proceso de incidencia política que considera aportes al enfoque Histórico Cultural Lógico, la propuesta metodológica en la construcción de procesos de incidencia política y la propuesta estratégica hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural.

6.1. Metodología de intervención hacia la construcción de procesos de incidencia política

La metodología propuesta para la incidencia política es resultado de las experiencias y aprendizajes del Programa Regional BioAndes en Bolivia, de la interacción vivida en las zonas bioculturales, en escenarios políticos donde gobiernos municipales, organizaciones sociales y entidades de facilitación interactuaron definiendo etapas y cronogramas en función de sus agendas y prioridades. Así mismo esta propuesta metodológica

recupera algunos elementos de la metodología WOLA²¹, del cual derivan experiencias como la de Díaz Palacios (2006) Participa Perú (2003) Red Perú (2007) Santandrew (2003), principalmente en la secuencia lógica de acciones y la interacción entre los actores sociales involucrados.

El proceso de incidencia política que proponemos debe contemplar al menos cuatro etapas fundamentales de intervención: la promoción del proceso, el diagnóstico en las zonas bioculturales y ecosistemas, la difusión y capacitación acerca políticas públicas y finalmente la formulación de políticas municipales. Acompañando estas cuatro etapas, deberán complementarse dos actividades transversales: la sistematización - difusión y la evaluación participativa del proceso.

6.1.1 Etapa 1: Promoción del proceso de incidencia política

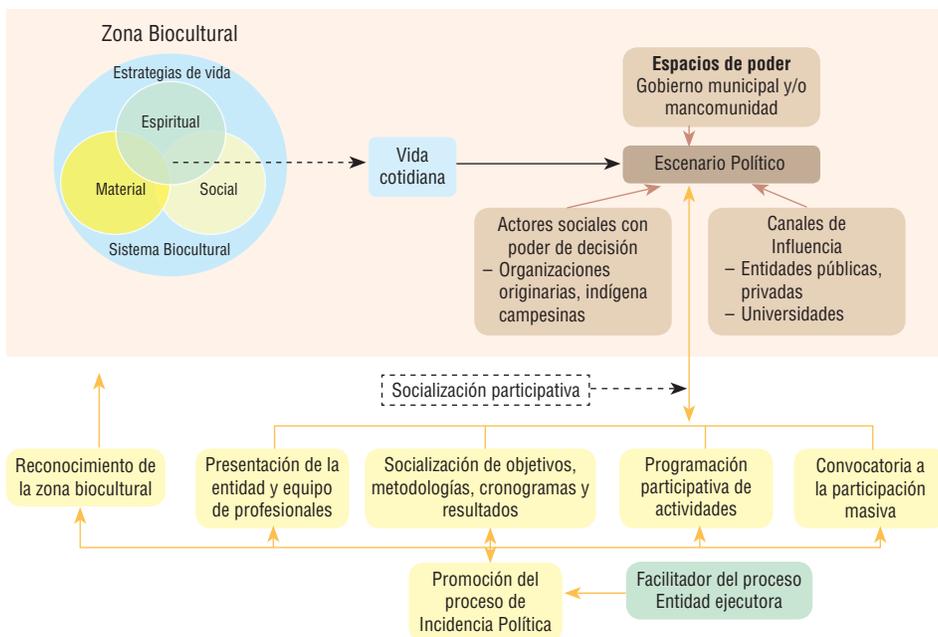
El inicio de los procesos de incidencia política deben orientar sus acciones a los gobiernos municipales como responsables de la gestión del territorio y a organizaciones indígenas, campesinas y originarias con poder de decisión, cuyas autoridades con el acompañamiento de las entidades que facilitarán el proceso, lo promocionarán; por tanto en esta primera etapa deberán preverse las siguientes actividades (complementadas con la figura 10):

- a) Reconocimiento de la zona biocultural a intervenir, por autoridades municipales, indígenas, campesinas, originarias y técnicos de entidades ejecutoras.
- b) Presentación de entidades ejecutoras y equipo de profesionales ante representantes y bases de los actores sociales.

21 Metodología formulada por La Oficina para Asuntos Latinoamericanos en Washington (WOLA) Estados Unidos. El Programa Latinoamericano de Capacitación en Incidencia de WOLA fue establecido en 1996 para capacitar a organizaciones de la sociedad civil latinoamericana con metodologías y técnicas para la incidencia política. El fin del programa es contribuir a la construcción de una cultura democrática, promoviendo valores tales como igualdad y equidad de género y de etnia, el respeto a la diversidad, la dignidad, la tolerancia y la solidaridad humana (WOLA, 2005).

- c) Socialización de los objetivos, metodologías, cronogramas y resultados que se pretenden alcanzar.
- d) Programación participativa del inicio de actividades y cronogramas.
- c) Convocatoria a la participación masiva, impulsando el ejercicio de ciudadanía en la gestión sustentable de la diversidad biocultural.

Figura 10
Promoción de procesos



Fuente: Elaboración propia.

Observando la figura 10, planteamos que las actividades de esta etapa no constituyan una diligencia a cargo del facilitador (entidad ejecutora), sino una socialización participativa en el escenario político de la zona biocultural, resaltando las bondades y alcances del proceso de incidencia

política ante actores sociales con poder de decisión, generando expectativa e interés.

6.1.2 Etapa 2. Diagnóstico en zonas bioculturales y ecosistemas

Su finalidad es de generar información acerca de los sistemas de gestión de la diversidad biocultural reconociendo su carencia en los municipios rurales del país. Es evidente la necesidad de fichas que recreen información sobre ecosistemas, la biodiversidad que alberga y el conocimiento etnobiológico desarrollado, su interrelación política, social, cultural, ambiental y económica que sobre ella giran y estudios que permitirán definir la futura implementación de políticas y estrategias.

Consideramos que el método del “Diagnóstico Participativo Comunitario”, a partir de la “investigación participativa revalorizadora” (IPR), permite comprender, caracterizar y sintetizar la visión de los actores sociales, basados en una valoración de la situación actual de la diversidad biocultural, su visión, estrategias de vida y expectativas futuras.

Valorar la propuesta de “investigación transdisciplinaria y multimetodológica” cuando aproxima el conocimiento de las disciplinas científicas a los saberes de los pueblos indígena, originario campesinos en un diálogo intercultural, favoreciendo la superación de limitaciones conceptuales, de métodos e instrumentos al complementar disciplinas como (sociología, antropología, ecología, economía, agronomía, legislación, comunicación, etc), llevando la investigación aplicada a acciones de desarrollo desde una perspectiva multidimensional donde la vida espiritual, la vida social y material, son parte de un todo. (En base a BioAndes, 2009).

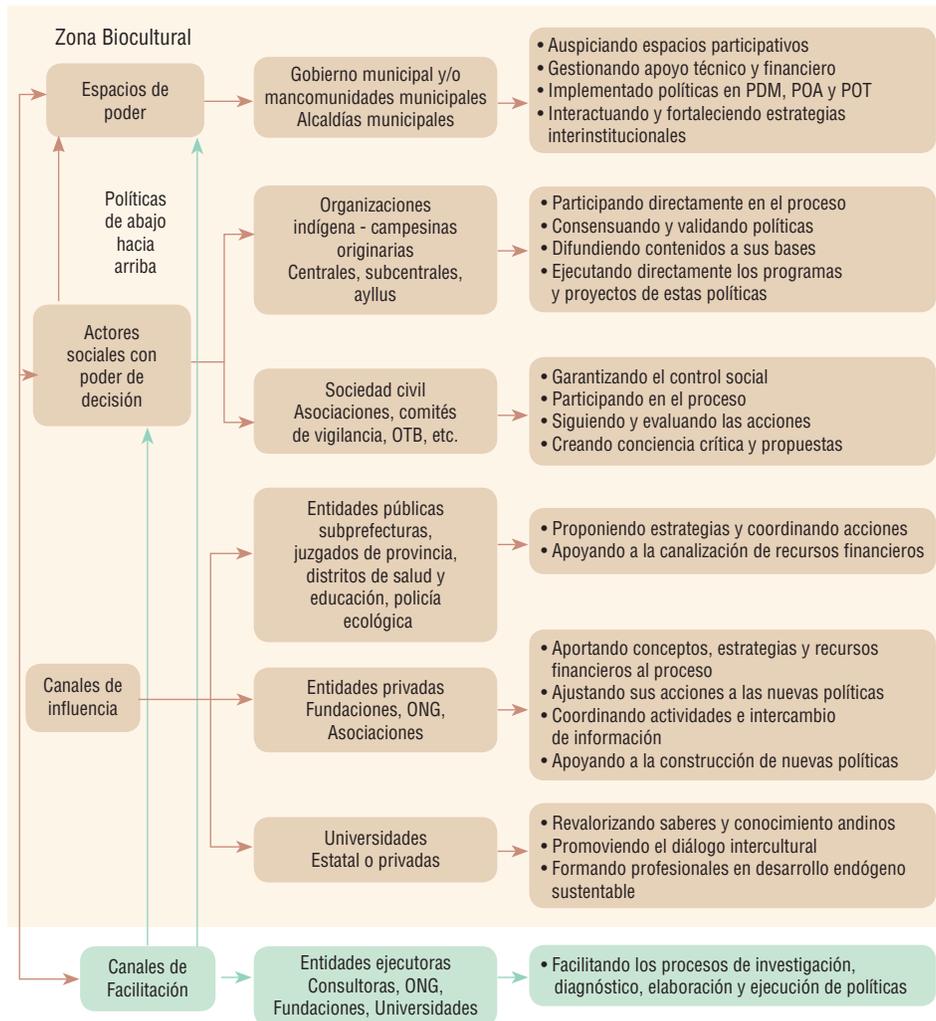
En ese entendido, es importante trabajar sobre la apropiación y aplicación de un conjunto de métodos, técnicas e instrumentos de investigación propios de disciplinas de las ciencias naturales y sociales, dotando a los estudios y propuestas de rigor científico; los mismos deben contemplar los siguientes aspectos:

- a) La caracterización de las zonas bioculturales, considerando ámbitos: políticos, ambientales, productivos, económicos y socio-culturales, profundizando la comprensión de la cosmovisión y estrategias de vida de los actores sociales.

- b) Comprender la lógica andina en la gestión del territorio y la diversidad biocultural; importancia en la agenda pública y el rol de los actores sociales con poder de decisión; el saber, conocimiento, producción y economía en torno a ella.
- c) Identificar y analizar potenciales, oportunidades y debilidades que posee la zona en relación a la gestión sustentable de la diversidad biocultural, determinando como utilizarlas en favor de los procesos de incidencia política.
- d) Realizar un análisis e identificación de los diferentes actores sociales involucrados dentro el proceso, determinar su rol, poder e influencia; ellos vienen a conformar el escenario político de una zona biocultural, generalmente divididos en cuatro grupos principales:
 - Espacios de poder, constituido por gobiernos y/o mancomunidades municipales, como entidades cuya posición y atributos conferidos por ley, les obliga a responder sobre la gestión de su territorio, ecosistemas y biodiversidad.
 - Actores sociales con poder de decisión, constituido por las organizaciones indígenas, campesinas y originarias (sindicatos agrarios, ayllus) y la sociedad civil; impulsan propuestas convirtiéndose en los gestores de la formulación de políticas desde abajo.
 - Los canales de influencia, conformada por entidades públicas, privadas, universidades y personalidades reconocidas que participan, impulsan, evalúan y ejercen influencia en la toma de decisiones.
 - Los canales de facilitación, conformada por entidades ejecutoras de procesos de incidencia política.

Con estos elementos se elaborará un mapa de poder, como un ejercicio visual del escenario político que ayude a identificar: los espacios de poder, los actores sociales con poder de decisión, los canales de influencia y los canales de facilitación; así mismo definiendo el rol de cada una de ellas en el transcurso del proceso. La figura 11 esquematiza en detalle lo descrito.

Figura 11
Mapa de poder en una zona biocultural

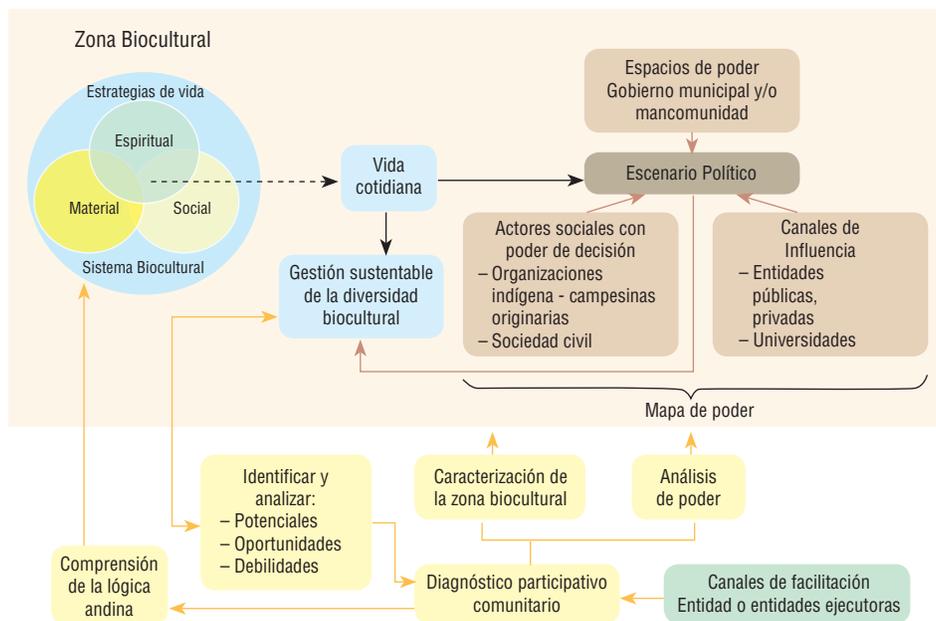


Fuente: Elaboración propia.

El mapa de poder representado en la figura 11, muestra los espacios de decisión y los actores sociales con poder de decisión desde donde emergen políticas de abajo hacia arriba; en este proceso, los canales de facilitación interactúan en su formulación participativa y los canales de influencia se convierten en aliados o contrarios a la construcción de políticas municipales.

Por tanto, el diagnóstico de la zona biocultural, definirá sus características biofísicas, socioeconómicas y culturales de cuya trilogía emerge la vida cotidiana, determina la organización del territorio, la utilización y administración de la diversidad biocultural, valorando su representación en el escenario político y siendo tema en la agenda pública. La figura 12 representa el proceso de investigación y diagnóstico propuesto.

Figura 12
Diagnóstico de una zona biocultural



Fuente: Elaboración propia

La figura 12, esquematiza aspectos considerados en el presente subtítulo; muestra la conformación del sistema biocultural y el planteamiento metodológico de la investigación basada en el saber andino y sus estrategias para la vida comunitaria, misma que determina la gestión del territorio y diversidad biocultural; pretende involucrar en el escenario político a gobiernos municipales y organizaciones indígenas, campesinas, originarias y sociedad civil; finalmente define los componentes fundamentales que la investigación - diagnóstico participativo comunitario debe recoger y analizar.

6.1.3 Etapa 3. Capacitación y proceso de aprendizaje social sobre políticas públicas

Se realiza identificando y analizando el mapa de poder (los espacios y actores con poder de decisión y los canales de influencia) donde los facilitadores buscarán involucrarlos en un proceso de capacitación interactivo de enseñanza - aprendizaje acerca la legislación boliviana en gestión sustentable de diversidad biocultural, dotándoles capacidades hacia la proposición y formulación de políticas municipales.

Es importante en el perfil de los facilitadores un profundo conocimiento de la cosmovisión andina en su relación sociedad - naturaleza, compromiso con el desarrollo endógeno sustentable, dominio del nuevo escenario político planteada en la NCPE; dominio de metodologías de investigación transdisciplinar y multimetodológica.

Así mismo, es fundamental la identificación de estrategias locales en gestión del territorio y diversidad biocultural, contestatarias y/o complementarias al marco jurídico, permitiendo una suerte de sincretismo normativo, mejorando su asimilación por los actores sociales, Los contenidos para esta etapa deberán abordar lo siguiente:

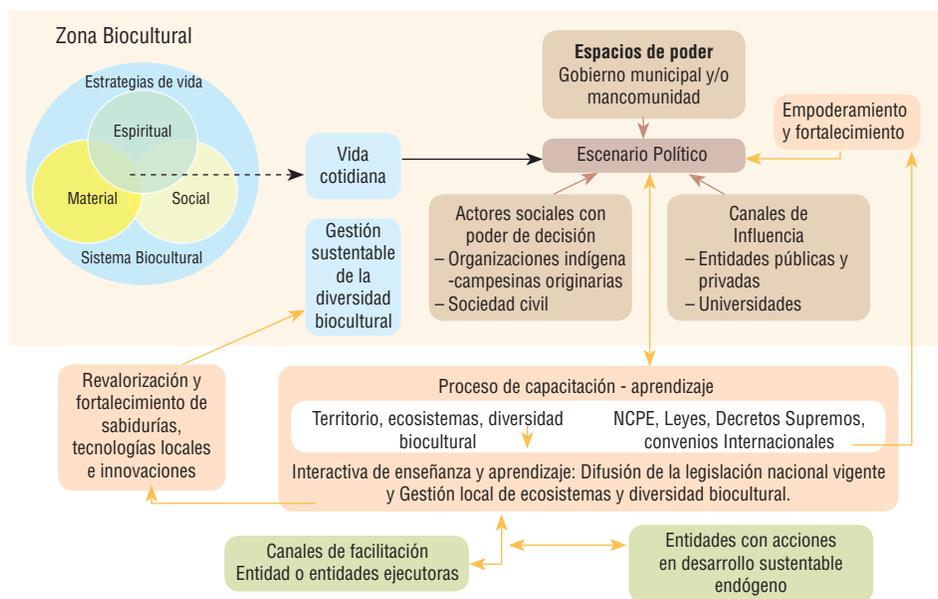
- a) La diversidad biocultural parte del rol que asumen las organizaciones indígenas, campesinas y originarias en la gestión del territorio; de que manera actores con poder de decisión están llamados a promover iniciativas de incidencia política dentro la agenda municipal.
- b) La difusión y análisis del marco jurídico nacional, Leyes, Decretos Supremos, etc., coordinando contenidos y metodologías con

entidades de gobierno, entidades de desarrollo rural y organizaciones indígena – originarias y campesinas.

- c) Revalorización de normativas comunitarias en gestión sustentable de la biodiversidad, el territorio y sus ecosistemas; cuando actores sociales revalorizan su cosmovisión, comprendiendo sus estrategias, aportan a las políticas en desarrollo endógeno sustentable.

Estos aspectos esquematizados se muestran en la siguiente figura 13:

Figura 13
Proceso de capacitación y aprendizaje en políticas públicas



Fuente: Elaboración propia

La figura 13, esquematiza el proceso de difusión de información, capacitación y aprendizaje, social en políticas públicas, donde los canales de facilitación desarrollan contenidos en aspectos relevantes de la legislación en relación al desarrollo endógeno sustentable, buscando ubicar a los

actores sociales en el escenario político nacional y sus atribuciones dentro los espacios de decisión, actores con poder de decisión y canales de influencia, logrando empoderar y fortalecer su rol, habida cuenta de la vigencia de estrategias y tecnología local en gestión de la diversidad biocultural, elementos clave hacia la formulación de políticas municipales.

6.1.4 Etapa 4. Apoyo en la formulación de políticas municipales

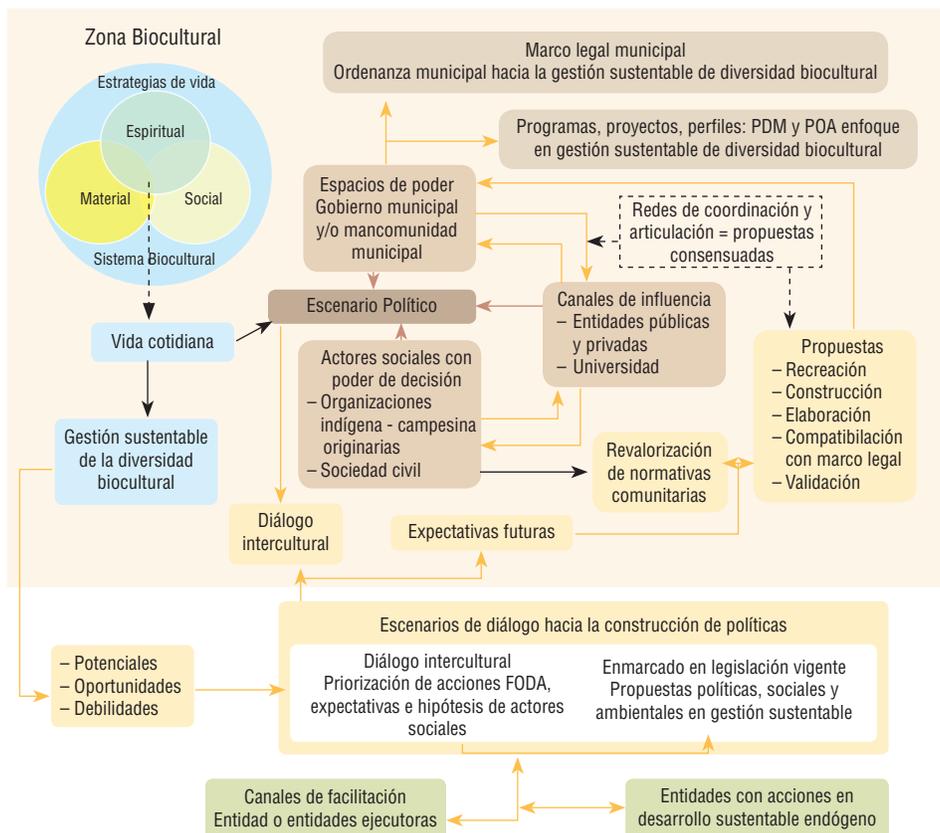
En estas etapas previas, los gobiernos municipales, organizaciones indígenas, campesinas originarias y sociedad civil, deberán haber desarrollado capacidades para la proposición de políticas. Por tanto nos concentraremos en el análisis y la construcción de propuestas a través de la apertura de mesas de diálogo y grupos de discusión²² entre los actores sociales, los canales de influencia y facilitación, conformando redes de coordinación y articulación hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural y el desarrollo endógeno. A tal efecto consideramos las siguientes acciones (véase también la figura 14):

- a) **Diálogo intercultural e hipótesis de los actores sociales.** Prioridad, factibilidad y recursos hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural desde la cosmovisión andina y la relación sociedad – naturaleza, permitiéndonos visualizar las expectativas presentes, en el mediano y largo plazo en diálogo con las propuestas de la comunidad científica y los sistemas convencionales de gestión pública.
- b) **Priorización de acciones en gestión sustentable de la diversidad biocultural.** Resultado de la información y valoración de los sistemas bioculturales, obtenidas en la etapa de “diagnóstico e investigación”, se seleccionarán basados en las matrices FODA, acciones prioritarias, analizados con objetividad, profundidad y capacidad de plantear medidas concretas.

22 Los Grupos de Discusión son eventos desarrollados en un espacio- tiempo determinado, donde según la temática (socialización, validación, difusión, autoevaluación, capacitación y elaboración de propuestas), los técnicos y comunarios participan y analizan acciones futuras de apoyo mutuo, dirigidos a la revalorización y vigorización del saber local (AGRUCO, 1997).

- c) **Revalorización de normativas comunitarias.** Vigorizadas y “promulgadas en actas” de manera que rijan la administración de la diversidad biocultural por las mismas organizaciones en respeto de usos y costumbres.
- d) **Construcción de propuestas.** Del dialogo del saber andino y conocimiento científico, se generan espacios hacia la construcción de propuestas: políticas, sociales y estratégicas consensuadas y aprobadas por el conjunto de los actores sociales.
- e) **Elaboración de propuestas.** La elaboración técnica de las políticas municipales, planes, programas y proyectos será encargada a los equipos de profesionales en calidad de facilitadores del proceso. posibilitando su inserción dentro los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y Planes Operativos Anuales (POA).
- f) **Compatibilización con la legislación nacional.** Las políticas municipales propuestas deben regirse a la NCPE y a la legislación vigente, entonces su conocimiento (resultado del proceso de enseñanza - aprendizaje), permitirá enmarcarlas dentro políticas, leyes y normas que rigen la gestión sustentable de la diversidad biocultural y el desarrollo endógeno en el país, valorando y velando su cumplimiento.
- g) **Validación de propuestas.** Las propuestas de políticas municipales serán presentadas y validadas en asambleas o talleres públicos, organizadas por los gobiernos municipales y presentadas por los facilitadores; constituye la instancia donde municipio, organización indígena, campesina u originaria concensúan, aprueban, dan curso a su implementación.
- h) **Marco Legal Municipal.** Los gobiernos municipales, ante representantes de organizaciones sociales con poder de decisión y canales de influencia, redactan y aprueban “ordenanzas y resoluciones municipales” demandando su aplicación en su jurisdicción.

Figura 14
Formulación participativa de políticas públicas a nivel Municipal



Fuente: Elaboración propia

La figura 14 muestra la etapa de formulación participativa de políticas municipales de manera esquemática, observando la interacción entre los actores sociales involucrados, generando escenarios de diálogo, que vigoren los potenciales, oportunidades y mitiguen las debilidades en la gestión sustentable de la diversidad biocultural.

Resultado de las etapas precedentes, las capacidades adquiridas y expectativas de los actores se traducen en propuestas consensuadas,

favoreciendo la fluidez en las redes de coordinación y articulación entre los actores dentro el escenario político, propuestas que subsiguientemente serán incluidas en PDM, POA y ordenanzas municipales.

6.1.5 Sistematización y difusión del proceso de incidencia política

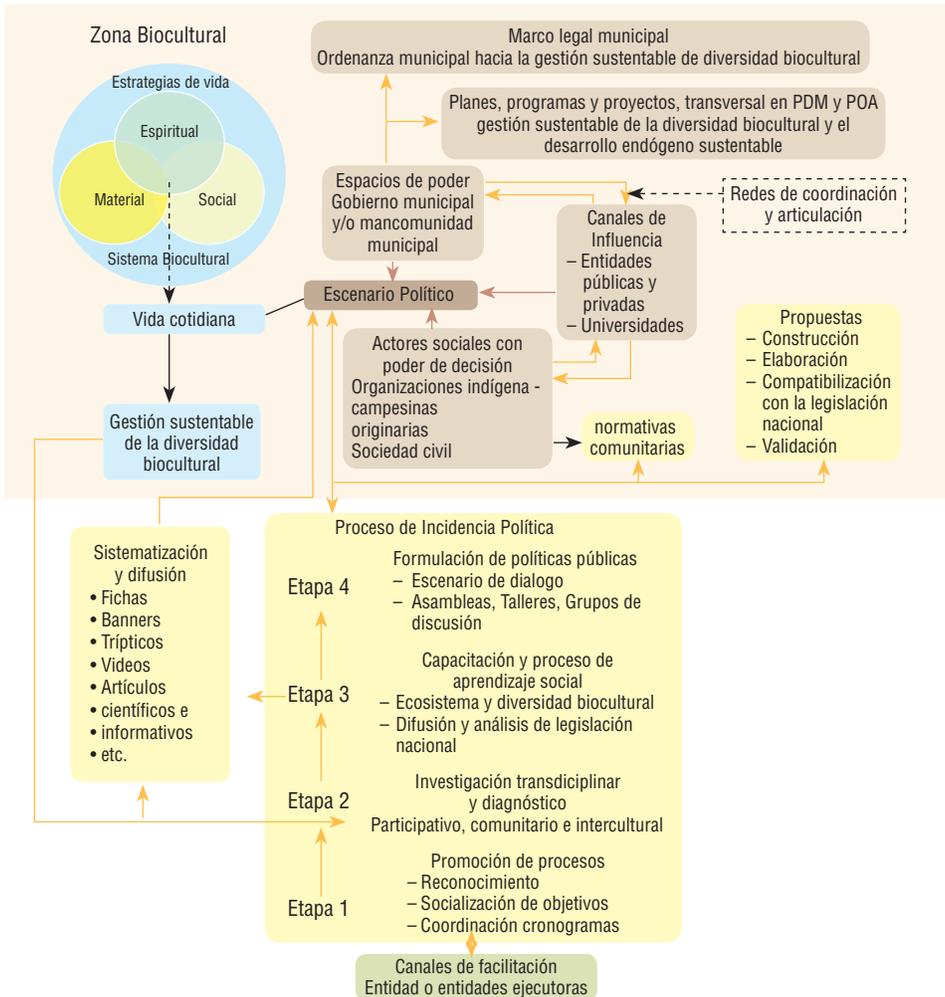
Constituyen actividades de carácter transversal, que recogen los resultados, experiencias, aprendizajes y los socializa entre los actores sociales; promueven procesos de transformación política, social y ambiental en la gestión sustentable, valorando el aprendizaje sobre las propias experiencias, la generación de conocimientos, conclusiones y recomendaciones difundidas a través de materiales didácticos como ser:

- a) **Fichas de revalorización**, elaboradas utilizando información que sea resultado de la etapa de investigación transdisciplinar - diagnóstico participativo comunitario, registrando normativas comunitarias, conocimiento y tecnología en gestión sustentable de la diversidad biocultural.
- b) **Trípticos**, elaborados con información en temas como: marco jurídico nacional, políticas municipales y normativas comunitarias en gestión sustentable de la diversidad biocultural. proceso de investigación participativa revalorizadora, información científica.
- c) **Banners**, como elementos ilustrativos del proceso de capacitación, mostrando los objetivos que se pretenden y manifestando las ideas centrales de las políticas municipales.
- d) **Videos**, mostrando información del proceso de construcción de políticas municipales en sus cuatro etapas, así mismo documentales acerca de la diversidad biocultural y la aplicación de normativas comunitarias.
- e) **Artículos científicos e informativos**, que analicen y describan las experiencias del proceso, sacando conclusiones y lecciones aprendidas; así mismo difundan información resultado de los procesos de difusión, investigación y planificación.

Para la difusión es importante crear o recrear espacios innovadores que permitan generar alianzas entre gobiernos municipales, actores sociales

con poder de decisión y canales de influencia que constituyen la cultura y las tradiciones involucrándolos en la organización de ferias y fiestas relacionadas al tema biocultural. Estos aspectos son esquematizados en la figura 15.

Figura 15
Sistematización y difusión del proceso de incidencia política



6.1.6 Evaluación participativa del proceso de incidencia política

La evaluación participativa esta dirigida a una continua retroalimentación resultado de las acciones emprendidas, reformulando y ajustando estrategias y/u objetivos. Deberán ser periódicas (trimestral, semestral y anual) considerando que los procesos de incidencia política tienden a materializarse en un mediano y largo plazo. En ese entendido planteamos los siguientes criterios para la evaluación (véase también la figura 16):

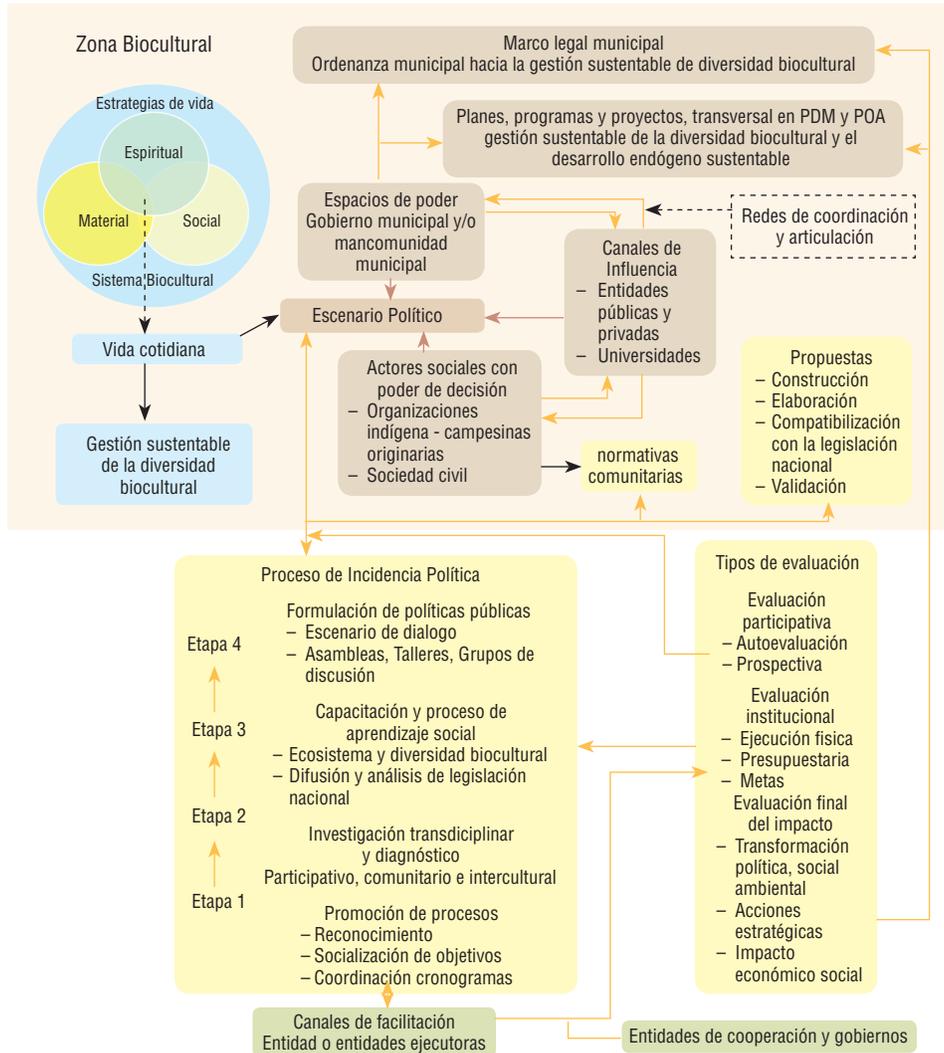
- a) **Evaluación participativa.** Con el conjunto de actores, gobiernos municipales y organizaciones sociales con poder de decisión, canales de influencia, canales de facilitación y ejecutoras de programas y proyectos.
Son instancias de evaluación, programación y ajustes en estrategias de acción, permitiendo fortalecer capacidades de autocrítica y planificación. Planteamos sean realizadas de manera trimestral o semestral.
- b) **Evaluación interinstitucional.** Con participación de instituciones, universidades, entidades de cooperación, organizadas por las entidades ejecutoras de planes, programas y proyectos derivados de las políticas; se recomienda se realicen con carácter bimestral o trimestral.
Su finalidad es la evaluación de la ejecución de los planes y presupuestos de acuerdo a las metas e indicadores planteados, realizando intervenciones constantes para mejorar la coordinación institucional y permitir coherencia estratégica y programática.
- c) **Evaluación de impacto.** La política municipal en gestión sustentable de la diversidad biocultural será evaluada considerando las siguientes premisas:
 - Transformaciones específicas en el ámbito político, alcance de las “ordenanzas y resoluciones” implementación por el gobierno municipal y organizaciones indígenas, campesinas y originarias, importancia de la diversidad biocultural en la agenda municipal.
 - En qué medida las normativas comunitarias se han constituido en vigiliias hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural y el desarrollo endógeno.

- En qué medida están inscritos y considerados dentro PDM y POA las acciones estratégicas a problemas específicos, evalúa propuestas y resultados alcanzados.
- Metas alcanzadas en la gestión del territorio y diversidad biocultural, determinación cuantitativa, relativa a logros físicos en la medida de frenar la desertificación, conservar y recuperar ecosistemas; cualitativa referida a conocimientos, destrezas, innovación tecnológica y nuevos emprendimientos.
- Cual su impacto en el desarrollo de nuevas actividades económicas relativas a la diversidad biocultural y cual la disminución de los niveles de pobreza en las políticas municipales y la economía local plural.

La figura 16, muestra la acción transversal de la sistematización y difusión en las cuatro etapas del proceso de incidencia política: investigación - diagnóstico, aprendizaje social en políticas públicas y formulación de políticas municipales en cuyo desarrollo se irá generando información, recogidas y difundidas entre los actores sociales.

Así mismo, muestra como la propuesta de evaluación en distintos niveles, acompaña y converge en el transcurso de las cuatro etapas del proceso.

Figura 16
Evaluación participativa del proceso de incidencia política



Fuente: Elaboración propia

6.2. El diálogo intercultural como estratégica hacia la implementación de políticas municipales

La propuesta de “incidencia política y estratégica hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural para la región andina de Bolivia” fue realizada a partir del programa y proyectos estratégicos y de investigación - acción de BioAndes, recogiendo experiencias y aprendizajes en ámbitos: político, biofísico, social y cultural; su valoración y la información es resultado del diálogo intercultural entre saber andino - conocimiento científico.

La estrategia motiva en los gobiernos municipales y actores sociales con poder de decisión (organizaciones indígenas, campesinas, originarias y sociedad civil) junto a entidades públicas y privadas, el ejercicio de ciudadanía identificando en la planificación participativa comunitaria acciones estratégicas hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural.

Nace de un diálogo intercultural en el escenario político, donde gobierno municipal, actores sociales y canales de influencia, definen acciones estratégicas de intervención basados en su cosmovisión e hipótesis, cuyo insumo es el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) permitiendo precisar las acciones hacia la gestión sustentable de la diversidad biocultural, construyendo políticas municipales participativas.

El diálogo intercultural definirá los principios para la elaboración de políticas y estrategias en gestión sustentable de diversidad biocultural, enmarcadas en la NCPE y la legislación vigente en la materia; asumir responsabilidad, cuando se dispone que gobiernos municipales deben implementar acciones legales, administrativas y operativas, promulgando “ordenanzas y resoluciones”, respaldadas luego por “resoluciones de congresos indígenas - campesinos y originarios”.

De modo simultáneo, implementar acciones en gestión sustentable de la diversidad biocultural; así mismo a través de procesos de capacitación, formación y producción impulsar emprendimientos económicos contribuyendo a la finalidad de “vivir bien”.

6.2.1 Rol de las políticas municipales en la gestión sustentable de la diversidad biocultural

El rol de las políticas públicas es visualizar el horizonte y alcances en la “gestión sustentable de la diversidad biocultural”, manifiestas en una mejor situación del entorno biofísico, sociocultural y nuevas oportunidades económicas, ejercitando ciudadanía en la construcción de un “vivir bien”, contribuyendo a la gestión sustentable de la diversidad biocultural, a partir de un dialogo intercultural e intercientífico hacia un desarrollo endógeno sustentable (dimensión espiritual - material - social) revalorizando, construyendo y aplicando estrategias dirigidas a mejorar el ejercicio de ciudadanía y la acción concertada a partir de la vigorización cultural.

Las políticas y estrategias municipales implementadas de manera planificada, concertada y organizada, normarán la gestión sustentable de la diversidad biocultural, resultado de la acción organizada de la sociedad orientado a frenar procesos de desertización, pérdida de cobertura vegetal, erosión de suelos y fundamentalmente de la relación sociedad - naturaleza sustentable.

6.2.2 Ámbitos de intervención de una propuesta estratégica de incidencia política municipal

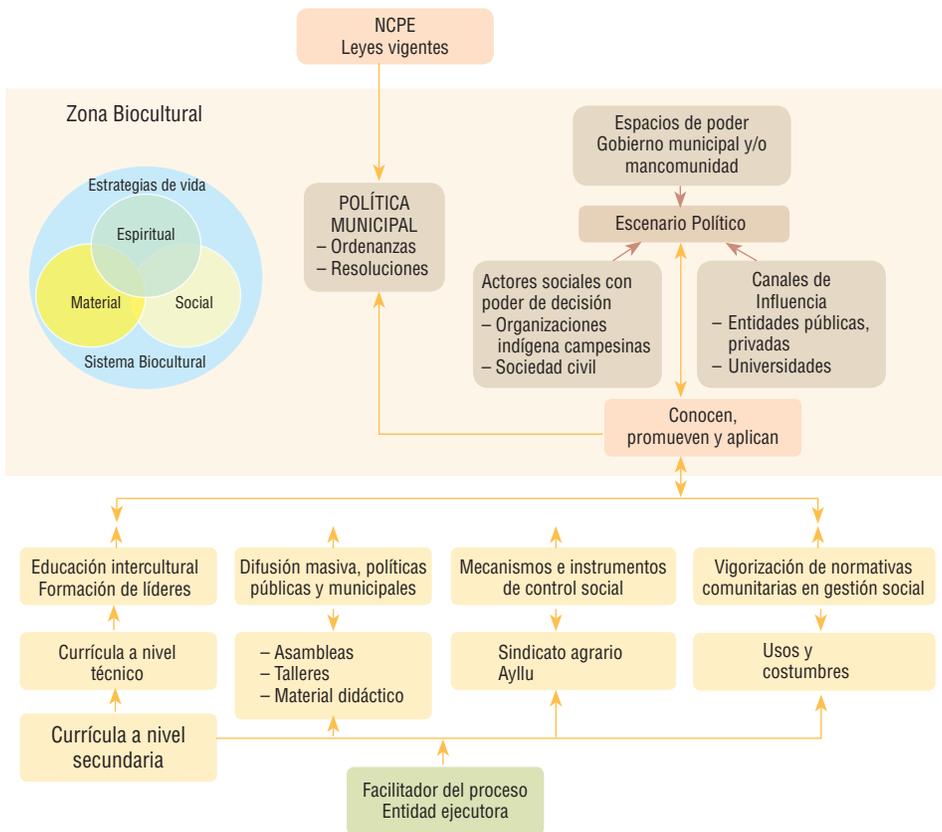
Planteamos, que una propuesta estratégica de incidencia política debe contemplar al menos tres grandes ámbitos de intervención: el jurídico - legal; estratégico - operativo comunitario y de desarrollo económico sustentable, definidos objetivamente y descritos a continuación:

6.2.2.1 *Ámbito jurídico - legal*

Componente orientado a dotar a los gobiernos municipales de un marco jurídico municipal que les permita la capacidad de: construir, promulgar y aplicar disposiciones como “ordenanzas y resoluciones” de manera concertada; informar, sensibilizar, crear conciencia en gestión sustentable de la diversidad biocultural. Este ámbito debe orientar sus acciones hacia cuatro aspectos centrales:

- La educación intra e intercultural y la formación de líderes.
- Difusión masiva de políticas públicas y municipales.
- Mecanismos e instrumentos de control social como parte del diálogo de saberes.
- Vigorización de normativas comunitarias en gestión sustentable.

Figura 17
Gestión sustentable de la diversidad biocultural desde el ámbito jurídico legal



Fuente: Elaboración propia

De modo complementario y simultáneo su aplicación coadyuva al fortalecimiento de la institucionalidad de los gobiernos municipales y organizaciones sociales con poder de decisión en la formulación de sus propias políticas y estrategias en gestión sustentable de la diversidad biocultural, considerando su cosmovisión, valores éticos y culturales.

Así mismo, asigna responsabilidades a los gobiernos municipales y actores sociales en la ejecución, seguimiento, evaluación de procesos de incidencia política; ejerciendo control social en la utilización de recursos financieros, ecosistemas y diversidad biocultural, finalmente definiendo espacios para su implementación.

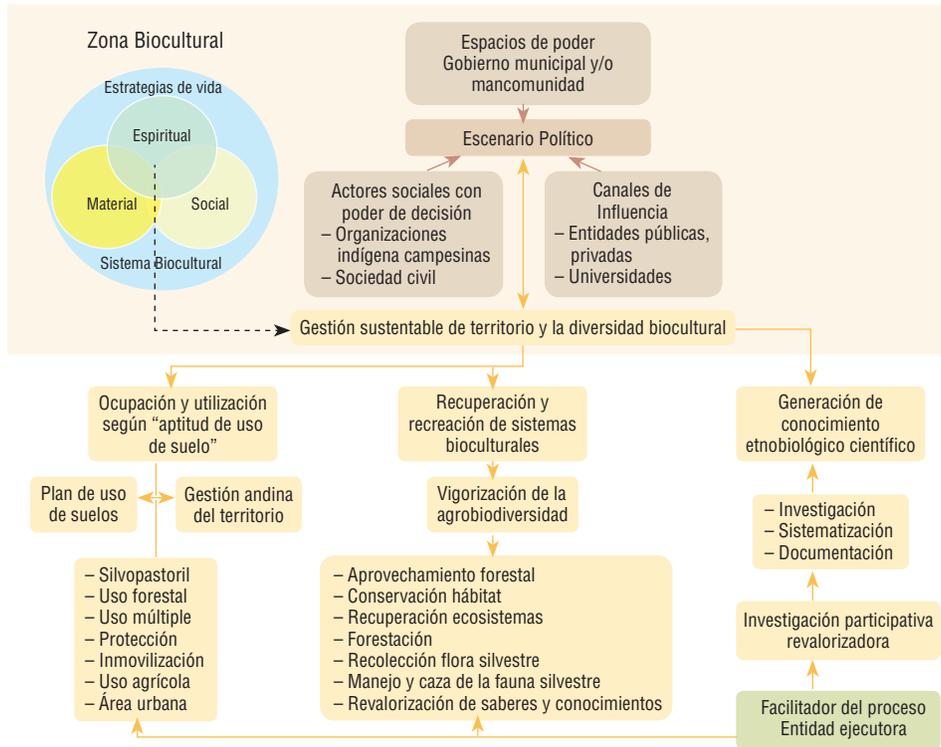
6.2.2.2 Ámbito estratégico operativo comunitario

Plantea la implementación de acciones directas que impacten positivamente sobre la diversidad biocultural, impulsa procesos de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable, beneficiando directamente a las poblaciones indígenas, campesinas y originarias, privilegiando un diálogo intercultural hacia la construcción de procesos de gestión comunitaria sustentable a partir de proyectos y programas específicos como han sido los denominados proyectos estratégicos. La figura 18 muestra de manera esquemática este ámbito.

Como muestra la figura 18, este componente orientará sus acciones al desarrollo endógeno y la gestión sustentable de la diversidad biocultural, considerando tres componentes centrales a partir los cuales deberán implementarse planes, programas y proyectos de investigación – acción participativa transdisciplinar, revalorizadora del saber andino e innovación tecnológica; estos componentes son:

- Ocupación y utilización del territorio, conciliando “su aptitud de uso” y el “uso actual” bajo la gestión de los actores sociales locales.
- Revalorización y recreación de sistemas bioculturales. Considera acciones de manejo, aprovechamiento, repoblamiento vegetal y fundamentalmente fortaleciendo la organización social.
- Investigación participativa revalorizadora, sistematización y documentación de resultados

Figura 18
Estrategia operativa comunitaria



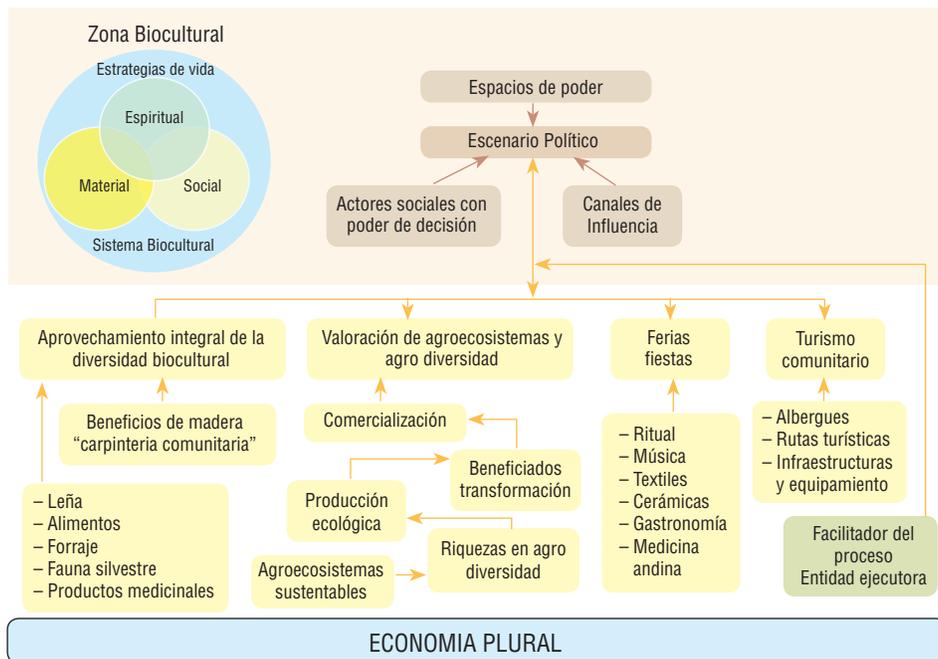
Fuente: Elaboración propia

6.2.2.3 *Ámbito de desarrollo económico comunitario*

Está orientado a identificar y estimular políticas económicas, fortalecer los sistemas productivos y agregar valor a los bienes producidos localmente, su vinculación en complejos productivos y creación de nuevas actividades generadoras de empleo e ingresos dinamizando la economía plural, principalmente las comunitarias. De modo general los componentes centrales de este ámbito son:

- Aprovechamiento integral de la diversidad biocultural.
- Valoración de los agroecosistemas y agro diversidad.
- Vigorización de ferias y fiestas desde una economía plural complementaria.
- Turismo comunitario.

Figura 19
Desarrollo económico comunitario



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la figura 19, constituye un conjunto de políticas relacionadas con la diversidad biocultural que fomenta alternativas sociales, culturales y económicas, relacionadas al paisaje, ecosistemas, agro diversidad, flora y fauna silvestre, artesanía, alberges, rutas turísticas; todas orientadas a diversificar ingresos y generar valor en la perspectiva de la Economía Plural.

En el anexo 2, se detallan propuestas de marco lógico para cada ámbito de intervención, planteando objetivos específicos, indicadores verificables objetivamente, fuentes de verificación y supuestos.

Conclusiones y recomendaciones

El Programa Regional BioAndes, marca los primeros avances en procesos de incidencia política para la gestión sustentable de la diversidad biocultural y el desarrollo endógeno sustentable, por tanto tratándose de una experiencia piloto mostró aciertos y debilidades durante la ejecución de sus proyectos estratégicos; las mismas que presentadas como conclusiones podrían mejorar futuras intervenciones.

- Consientes de los resultados alcanzados en las tres zonas bioculturales, sentando las bases de una gestión sustentable de la diversidad biocultural, resta el desafío de los gobiernos municipales hacia su consolidación e implementación de políticas expresadas en: a) Propuesta política hacia la gestión sustentable de bosques andinos y biodiversidad de flora y fauna silvestre en el municipio de Inquisivi, b) Ordenanza municipal en agrodiversidad de tubérculos andinos en el municipio de Tapacarí, y c) Un estatuto y reglamento que norma el manejo y utilización de las aguas del río Lauca en el municipio de Chipaya. Estas tres propuestas son los resultados concretos del proceso de Incidencia Política en el Programa BioAndes Bolivia.
- Fue fundamental en el Programa, la formación y capacitación de autoridades, líderes y bases durante el proceso de difusión

de políticas públicas, investigación y construcción de políticas municipales, mejorando sus conocimientos y actualizándolos acerca de su rol en la nueva coyuntura nacional, recomendando la necesidad de implementar programas de formación en distintos niveles y dirigidos a los actores locales como los implementados en el programa de formación continua ofertada por AGRUCO de la facultad de Agronomía de la UMSS.

- El éxito del proceso de incidencia política en las tres zonas bioculturales del país es un reflejo de la cosmovisión y los saberes de los actores locales, cuyo enfoque metodológico sensible a cada contexto cultural, así mismo la versatilidad de los instrumentos metodológicos para su aplicación en diferentes escenarios de diálogo, debe ser considerada como fundamental, donde la investigación transdisciplinar y multimetodológica revalorizadora aportó metodologías y enfoque.
- Con todas estas experiencias, consideramos que es posible contribuir a la conservación de la Diversidad Biocultural a través de normativas elaboradas en las diferentes zonas Bioculturales, mismos que no solamente toman en cuenta los aspectos biológicos, sino que apuntan de forma integral a lo tangible e intangible, cuando interactúan en ámbitos materiales, sociales y espirituales.
- El periodo de ejecución para los proyectos estratégicos de incidencia política (18 meses), resulta insuficiente considerando que se trata de procesos cuyos resultados se visualizan en el mediano y largo plazo, debiendo prever periodos de al menos cinco años, con énfasis en el fortalecimiento de acciones emprendidas, acompañamiento, monitoreo y evaluación en una perspectiva de desarrollo endógeno sustentable para vivir bien.
- Existe la necesidad de profundizar la implementación de una etapa de promoción del proceso que considere, para quienes ejecutan las acciones, un relevamiento de la zona biocultural, estableciendo contacto con los actores locales y programando de manera participativa el proceso de ejecución.

- La ejecución del Programa coincidió con la coyuntura de formulación de la NCPE por la Asamblea Constituyente, centrando el interés en la tierra y el territorio, donde el proceso de incidencia política biocultural complementó conocimiento y propuestas emergentes de los actores sociales con poder de decisión, en un real ejercicio de ciudadanía.
- Los procesos de incidencia política deben iniciarse promulgando un marco jurídico municipal (ordenanzas y reglamentos) construidas, concertadas y aplicadas conjuntamente con los actores sociales con poder de decisión, definiendo acciones concretas y la participación de todos los actores involucrados.
- Deberán establecerse mecanismos concretos de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales que conforman el escenario político de una zona biocultural; determinando acciones conjuntas y organizadas para lograr eficiencia en el proceso.
- Es importante dar mayor énfasis a los mecanismos de coordinación interinstitucional orientadas hacia una propuesta programática y cronológica durante etapas de: capacitación - aprendizaje, investigación, formulación e implementación de políticas públicas de modo transversal dentro los PDM y POA municipales.
- Finalmente, indicar que la presente obra (resultado de experiencias y aprendizajes del Programa Regional BioAndes), no constituye la panacea milagrosa a complejos problemas que a través de las décadas se fueron acumulando como resultado de la exclusión social del área rural, más bien la consideramos una herramienta útil que coadyuve al fortalecimiento del ejercicio ciudadano en la construcción social de los procesos democráticos y especialmente en la gestión sustentable de la diversidad biocultural para vivir bien.

Referencias bibliográficas

ACEVES M.

1994 La Territorialidad, Punto Nodal en la Intersección Espacio Urbano-Procesos de Comunicación-Movimiento Social. Disponible en: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/30_1997/275-301.pdf . Información obtenida en marzo de 2009.

AGROECO

2008 Informes Bimestrales de Avance (6º, 7º, 8º y 9º) Proyectos “Capacitación hacia la incidencia política en gestión sustentable de bosques andinos y biodiversidad de flora y fauna en el municipio de Inquisivi, Programa Regional BioAndes, Cochabamba - Bolivia.

AGROECO

2008 Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Inquisivi, Programa Regional BioAndes, Cochabamba - Bolivia.

AGRUCO-COMPAS

2008 Aprendiendo del Desarrollo Endógeno Sostenible. Construyendo la Diversidad Bio-Cultural. *Serie Cosmovisión y Ciencias* 3. Cochabamba - Bolivia.

AGRUCO-PDM Tapacarí

2003 Plan de Desarrollo Municipal de Tapacarí (Gestión 2003-2007). Cochabamba - Bolivia.

AGRUCO-PDMIO Chipaya

2003 Plan de desarrollo Municipal Indígena Originario Chipaya (Gestión 2004-2008). Oruro - Bolivia.

AGRUCO

1997 Investigación Participativa, Memoria del 1^{er} Seminario Taller de la Investigación Participativa, junio 16, Cochabamba - Bolivia.

BIOANDES

2009 Biodiversidad y Cultura en los Andes. Cochabamba - Bolivia.

BIOANDES

2006 Diagnóstico Participativo Comunitario. Zona Biocutural del Municipio de Inquisivi. Cochabamba - Bolivia. Documento inédito.

BIOANDES

2006 Diagnóstico Participativo Comunitario. Zona Biocutural del Municipio de Tapacarí. Cochabamba - Bolivia. Documento inédito.

BIOANDES

2006 Diagnóstico Participativo Comunitario. Zona Biocutural del Municipio de Chipaya. Cochabamba - Bolivia. Documento inédito.

BOLIVIA

2009 Nueva Constitución Política del Estado. Texto final compatibilizado. La Paz - Bolivia.

BOLIVIA.COM

2009 Los Chipayas Deben Recuperar su Historia Oral. Disponible en www.bolivia.com. Información obtenida en junio de 2009.

- BOLIVIA, LEY N° 3525
2006 Ley de Regulación de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica. La Paz - Bolivia.
- BOLIVIA, LEY N° 3351
2006 Ley de Organización del Poder Ejecutivo. La Paz - Bolivia.
- BOLIVIA, LEY N° 2028
1999 Ley de Municipalidades. La Paz - Bolivia.
- BOLIVIA, LEY N° 1715
1996 Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria. La Paz - Bolivia.
- BOLIVIA, LEY N° 1700
1996 Ley Forestal. La Paz - Bolivia.
- BOLIVIA, LEY N° 1551
1994 Ley de Participación Popular. La Paz - Bolivia.
- BOLIVIA, LEY N° 1333
1992 Ley de Medio Ambiente. La Paz - Bolivia.
- BOLIVIA, DECRETO LEY N° 12301
1975 Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca. La Paz - Bolivia.
- CHAVEZ - TAFUR, J.
2006 Aprender de la Experiencia, una Metodología para la Sistematización. Fundación ILEIA, Asociación ETC Andes. Lima - Perú.
- DIAZ PALACIOS, J.
2006 La Metodología para la Incidencia Política sobre los Planes de Gobierno.
- CIPDA
2008 Informes 7mo, 8vo, 9no y final del proyecto de capacitación y coordinación para la incidencia política en gestión sustentable

de la biodiversidad en el municipio de Chipaya. Documento inédito.

CIPCA

2005 Incidencia Política para el Desarrollo Local, una Experiencia en 32 Comunidades del Chaco. La Paz - Bolivia.

COSUDE

2004 Estrategia Suiza para Contribuir a la Reducción de Desastres en Bolivia. Documento final. Volumen 1: Informe. 32p.

DELGADO, F. y TAPIA N.

1998 Políticas y Estrategias, Gestión de la Investigación en Agroecología y Revalorización del Saber Local para un Desarrollo Sostenible, serie, memoria N° 5, AGRUCO. Cochabamba - Bolivia.

DELGADO, F.

2002 Estrategias de Autodesarrollo y Gestión Sostenible del Territorio en Ecosistemas de Montaña. Complementariedad Ecosimbiótica en el Ayllu Majasalla Mujlli, Cochabamba - Bolivia.

GRIJALBO

1990 Diccionario Enciclopédico. Barcelona - España.

INE

2001 Instituto Nacional de Estadística (Censo Nacional de Población y Vivienda 2001). Serie II, Volumen 2. La Paz - Bolivia.

INE/MDSP/COSUDE

2005 Bolivia: un Mundo de Potencialidades; Atlas Estadístico de Municipios (2005). La Paz - Bolivia.

LEXUS

1997 Diccionario Enciclopédico. Bogota - Colombia.

MORALES J.

2005 Sociedad, Política y Ética. Madrid - España. Documento inédito.

PADIC SRL.

- 2008 Propuesta de Ordenanza Municipal Sobre Gestión de la Biodiversidad Nativa y Cultivada del Municipio de Tapacarí. Análisis de la Biodiversidad Cultivada, el caso de Variedades Nativas de Papa (*Solanum sp.*). Cochabamba - Bolivia.

PARTICIPA PERÚ

- 2003 Manual de Incidencia Política. Lima - Perú.

PLATT, T.

- 1982 Estado Boliviano y Ayllu Andino: Tierra y Tributo en el Norte de Potosí, edición Lima iep.

QUEROL, D.

- 1998 Recursos Genéticos, Nuestro Tesoro Olvidado, Aproximación Técnica y Socioeconómica. Lima - Perú.

RED PERÚ-INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA-CENTRO IDEAS-ACS CALANDRI-CADE FORTALEZA

- 2007 Guía de Incidencia Política. Curso de Formación política para Líderes. Módulo 5. Lima - Perú.

SANTANDREW A., CASTRO C.

- 2003 Alianzas y Estrategias para el Acceso a Recursos e Incidencia Política; Modelos de Gestión y Alianzas Innovadora para la Incidencia Política Desarrollados por OSAUP de América Latina y Europa.

SHRY MATAJI NIRMALA DEVI

- 1998 La Era Metamoderna. Cabela - Italia.

TURNES, M.

- 2008 El Marco General de la Cuestión del Acceso a los Recursos Genéticos. El Convenio sobre la Diversidad Biológica en la Argentina y la Cuestión del Acceso en Nuestro País. Buenos Aires - Argentina.

VARGAS, F Y DELGADO. F.

2005 Reforma Universitaria y Educación Intra e Intercultural, Hacia un Nuevo Paradigma de la Educación Superior en Bolivia y Latinoamérica. En: *Revista de Agricultura*. N° 36, Año, 57. Cochabamba - Bolivia.

WOLA, CEPDA CENTRO AMÉRICA

2005 Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política. EEUU, Washington D.C. Disponible en: www.wola.org. Información obtenida en febrero de 2009.

Anexos

Anexo 1. Ordenanza municipal sobre agro-biodiversidad para variedades nativas en el municipio de Tapacarí

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE AGRO-BIODIVERSIDAD PARA VARIEDADES NATIVAS Y APERTURA AL PROGRAMA BIOCULTURA

Vistos.-

Que, el Municipio de Tapacarí conserva una importante reserva de biodiversidad que es necesario preservar y fomentar mediante una gestión integral.

Que, la gestión de la biodiversidad está íntimamente ligada a los valores culturales quechuas y aymaras de los habitantes de nuestro Municipio.

Que, la gestión de la biodiversidad incluye la conservación de los recursos naturales como el suelo, agua, flora y fauna.

Que, la gestión de la biodiversidad se realiza de una manera sostenible en base a la sociedad civil expresada en las organizaciones naturales del Municipio tales como ayllus y sindicatos agrarios.

Que, es necesario una articulación estrecha entre el Gobierno Municipal, organizaciones naturales de la sociedad civil y actores externos como la Universidad Mayor de San Simón, para implementar programas

y proyectos de gestión sostenible de la biodiversidad ligándola a las cualidades culturales de los habitantes del Municipio.

Que, durante las gestiones 2007 y 2008 se han implementado en el Municipio proyectos exitosos en el marco del Programa Regional BioAndes, relacionados a la gestión de la biodiversidad y cultura.

Considerando.-

Que, la Nueva Constitución Política del Estado otorga a través de la autonomía municipal la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencia territoriales.

Que, la Ley de Medio Ambiente busca preservar, conservar, mejorar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población.

Que, la Estrategia Nacional de la Biodiversidad establece roles de protección, preservación, conservación y fomento de la biodiversidad a los gobiernos municipales del país.

Que, la Ley de Municipalidades busca que los municipios preserven y conserven en lo que les corresponda el medio ambiente y sus ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; además de mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio.

Por tanto, el Honorable Consejo Municipal de Tapacarí, en uso de las atribuciones conferidas en Ley, resuelve:

Capítulo 1: Acerca del Plan de Biocultura

Artículo 1: Aprobar el Plan Biocultura (adjunto a la presente Ordenanza Municipal) como parte del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2013. Dicho Plan cuenta con cinco Programas referidos a: 1) educación alternativa Intra e Intercultural con equidad de género acompañado de la capacitación y fortalecimiento organizacional, 2) conservación de suelos y biodiversidad, 3) producción agroecológica y de seguridad alimentaria, 4) transformación y comercialización, y 5) turismo comunitario

Artículo 2: Búsqueda de financiamiento de cooperación internacional, programas del gobierno central y otras fuentes de financiamiento, conjuntamente entre el Gobierno Municipal de Tapacarí y el Centro Universitario AGRUCO para el inicio de la implementación del Plan Biocultura en la gestión 2009.

Artículo 3: El municipio de Tapacarí dispone que el Centro Universitario AGRUCO elabore el Plan Biocultura (documento que a su finalización será incorporado como anexo a la presente ordenanza) conformado por programas y proyectos, cuya ejecución sean contemplados a 5 años plazo.

Artículo 4: Por su parte, el municipio de Tapacarí se compromete a incorporar el mencionado Plan Biocultural en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) actualmente en reajuste, implementación que será supervisada por el Centro Universitario AGRUCO.

Artículo 5: Para tal efecto en el PDM reformulado se dispondrá una contraparte de ejecución por parte del Gobierno Municipal de Tapacarí que será utilizado específicamente en la implementación y ejecución del Plan Biocultura.

Capítulo 2: Acerca del tema de agro y biodiversidad

Artículo 6: Bajo estas circunstancias, el municipio tendrá como nueva Razón Social el denominativo de “Municipio Agroecológico y Biocultural de Tapacarí”

Artículo 7: Como un requisito fundamental para cualquier institución (ya sea esta privada o estatal) que ingrese al municipio con proyectos productivos, deberá la misma manejar un enfoque agroecológico (tomando en cuenta aspectos relacionados a la biodiversidad y la cultura andina) dentro de los objetivos de sus proyectos, con la finalidad de fortalecer la producción agroecológica, evitando de esta manera incongruencias que vayan en contra de los saberes locales de tipo productivo.

Artículo 8: Estos proyectos, en cuyos objetivos o actividades presenten la dotación o introducción de variedades biológicas a su área de acción, éstas deberán ser de carácter obligatorio de tipo nativo o en su defecto que esté demostrado que no representaran un riesgo a la diversidad nativa o cultivada de la zona.

Artículo 9: En cumplimiento de la Nueva Constitución Política del Estado, queda terminantemente prohibido a cualquier proyecto o institución

(pública o privada), el ingreso de variedades manipuladas genéticamente, denominadas transgénicos, al considerarlas altamente perjudiciales a la biodiversidad natural de cualquier ecosistema.

Artículo 10: Bajo ningún concepto se permitirá el uso del germoplasma nativo de la provincia de Tapacará en investigaciones de tipo científico que incentiven la bioprospección y biopiratería, al considerarlas lesivas al patrimonio biodiverso del municipio.

Anexo 2. Propuesta política hacia la gestión sustentable de bosques andinos y biodiversidad de flora y fauna silvestre en el municipio de Inquisivi

Ámbito jurídico legal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE CON POLÍTICAS		MEIOS Y/O FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos municipales, indígena - campesinos y sociedad civil conocen y aplican NCPE y Leyes en gestión sustentable de la diversidad biocultural. Municipios promulgan ordenanzas, en gestión sustentable de la diversidad biocultural. Difusión de políticas nacional, municipal, control social y cumplimiento de ordenanzas y normativas comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos municipales, org. indígena - campesinas originarias y sociedad civil desconocen, incumplen leyes vigentes en gestión sustentable de la diversidad biocultural. No constituye prioridad en la agenda de los actores. Municipios norman de modo parcial la ocupación y utilización del territorio, pero carecen de políticas de gestión sustentable. Ocupación y utilización del territorio, y la diversidad biocultural en franca relación sociedad - naturaleza, basado en su propia cosmovisión. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos municipales, organización indígena - campesina y sociedad civil conocen, promueven, aplican la NCPE y Leyes vigentes que rigen la ocupación y utilización sustentable del territorio, y la diversidad biocultural. Municipios consensuan políticas en gestión sustentable, promulgan "Ordenanzas y resoluciones", normando la ocupación y utilización de ecosistemas, biodiversidad cultivada, flora y fauna silvestre. Vigorización de normativas comunitarias en manejo sustentable de la diversidad biocultural. Municipios, org. indígena - campesina y sociedad civil, revalorizando "usos y costumbres" aplican mecanismos de control social comunitario en la gestión sustentable de la diversidad biocultural. Líderes de municipios rurales formados profesionalmente en gestión sustentable de la diversidad biocultural. 	<ul style="list-style-type: none"> "Políticas municipales en gestión sustentable". "Ordenanzas y resol. municipales" promulgadas. Actas firmadas por actores sociales del proceso. Normas comunitarias fortalecidas en Acta. Registros de participantes. Material didáctico: videos, cartillas, boletines, fotografía y trípticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coyuntura política favorable al des. sustentable. Estabilidad política municipal, asegura su implementación. Organización indígena campesina aplica estrategias y ejerce control social. Difusión de información sensibiliza a actores sociales logrando adhesión hacia la gestión sustentable. 	

Ámbito de gestión sustentable de la diversidad biocultural

Objetivo: Apoyar acciones de desarrollo endógeno, gestión sustentable de la diversidad biocultural, implementando programas y proyectos de investigación - acción participativa interdisciplinaria, revalorizadora de saber - conocimiento andino e innovación tecnológica.		MEDIO Y/O FUENTES DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS IMPORTANTES	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE CON POLÍTICAS	SIN POLÍTICAS	CON POLÍTICAS	MEDIOS Y/O FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
<ul style="list-style-type: none"> Gestión planificada y consensuada del territorio, y diversidad biocultural, plasmadas en: Planes de Desarrollo y Operativo Anuales. Utilización comunitaria sustentable de ecosistemas, agrobiodiversidad, flora y fauna silvestre. Acción comunitaria orientada a frenar procesos de desertización, erosión de suelos y pérdida de diversidad biocultural. 	<ul style="list-style-type: none"> La ocupación y utilización del territorio, y diversidad biocultural resulta de un proceso histórico, espontáneo no planificado, no considera la "aptitud de uso de suelos", ejerciendo presión por generaciones, su productividad ha disminuido a consecuencia de procesos erosivos y desertización. La actual gestión indígena - campesina de ecosistemas y diversidad muestra debilidades y limitaciones en ausencia de mecanismos de gestión, afectando los principales recursos de biodiversidad cultivada y silvestre. Ecosistemas: bosque, matorral, pradera y acuáticos ricos en biodiversidad de flora y fauna silvestre expuestos a procesos de desertización, alteración de biocenosis disminuyendo la cobertura y poblaciones de especies de importancia para la conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> La ocupación del territorio y utilización de sus ecosistemas responde a un proceso planificado y concertado por los actores sociales, dentro del marco jurídico nacional y municipal. Gestión del territorio, y diversidad biocultural, considerando potenciales y restricciones derivadas de su aptitud de uso mayor, productividad y utilización sustentable, de sus ecosistemas. Acciones en gestión sustentable de ecosistemas con fines múltiples: protección, forestal, inmovilización, recuperación y uso agropastoril. Vigilancia y conservación in situ de la agrobiodiversidad. Investigación y sistematización de saber y conocimiento etnobiológico y científico acerca de la diversidad biocultural. Promoción de ferias, festividades y otros espacios de expresión cultural, de agrobiodiversidad y de reciprocidad en la relación sociedad - naturaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de congresos indígena - campesinos. Normativas comunitarias gestión sustentable en Acta. Programas, proyectos y acciones estratégicas incluidas dentro PDM POA. Asignación presupuestaria para su ejecución. Observación In Situ. Actores sociales. Registro de participantes. Material didáctico: videos, cartillas, boletines, fotografía y trípticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Condición climática ambiental favorable al desarrollo de procesos bióticos. Empoderamiento de las políticas por gobiernos municipales y organización indígena - campesina. Rol protagónico de la organización indígena - campesina en la acción e implementación. 	

Ámbito de desarrollo económico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE		SUPUESTOS IMPORTANTES	
SIN POLÍTICAS		CON POLÍTICAS		MEDIOS Y/O FUENTES DE VERIFICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Gestión comunitaria sustentable de recursos económicos de la diversidad biocultural. Innovación tecnológica en sistemas de producción y transformación, generando valor agregado y empleo, dinamizando economías comunitarias. Promover actividades económicas alternativas como: festividades, turismo comunitario, arte, artesanía, textiles, medicina andina. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento parcial, no integral de la diversidad biocultural, solo se ejerce presión sobre recursos selectivos. Baja productividad en sistemas producción - transformación, su fin la seguridad alimentaria y uso consuntivo de recursos, escasa inversión y tecnología. Ausencia de actividades económicas, empleo y precio justo al pequeño productor, determina elevada migración de la población joven. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades económicas utilizan de manera integral y comunitaria los recursos de diversidad biocultural. Establecimiento de industrias artesanales para el beneficiado y transformación de productos agropecuarios y derivados de la diversidad silvestre. Promoción de agrobiodiversidad, flora y fauna silvestre con posibilidades de biocomercio. Desarrollo de capacidades locales y mejor calidad de empleo. Desarrollo de servicios en turismo comunitario, ferias, festividades, alberges; artesanía, textiles, cerámica, medicina andina. 	<ul style="list-style-type: none"> Observación In Situ, infraestructura, equipos. Industrias artesanales en funcionamiento. Programa y ruta del turismo comunitario. Actores sociales. Registro de participantes en proyectos productivos. Material didáctico: videos, cartillas, boletines, fotografía y tripticos. Balance económico – financiero. Índice de mejor empleo. Organizaciones de productores, industrias y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Coyuntura política favorece e impulsa el desarrollo económico rural. Calidad de los productos, compete favorablemente en el mercado. Actores sociales con capacidad técnica y administrativa. Oferta turística crea expectativas y valora la diversidad biocultural. 	

Objetivo: Fomentar alternativas sociales, ambientales, culturales y económicas, relacionadas al paisaje, ecosistemas, diversidad biológica cultivada y silvestre, producción y artesanía, turismo comunitario, diversificando ingresos y generando valor agregado.

Anexo 3. Estatuto y reglamento que norma el manejo y utilización de las aguas del río Lauca en el municipio de Chipaya

TÍTULO PRIMERO

CONSTITUCIÓN - DENOMINACIÓN - FECHA Y DOMICILIO - ANTECEDENTES Y OBJETIVOS- DURACIÓN

Artículo 1 De la Constitución: El manejo del uso agua del sistema de riego Lauca del municipio de Chipaya se constituye a partir de la creación y nacimiento del Municipio. El mismo que se fortalece por las autoridades originarias de las comunidades, constituyéndose en una “ **Asociación del uso y manejo del agua**”

Artículo 2 De la Denominación: La organización asume la denominación de “ Asociación del uso y manejo del agua” está sujeto en cuanto a su organización y funcionamiento a lo previsto en el presente estatuto y su reglamento interno.

Artículo 3 Fecha y Domicilio: La Asociación del uso y manejo del agua inicia sus actividades legales a partir del mes de ... con el inicio de trámite de Personería Jurídica y tiene como sede y domicilio legal, la localidad de Chipaya, Provincia Sabaya, Departamento de Oruro.

Artículo 4 Antecedentes

Antecedentes: Los usuarios del sistema de riego Lauca, hacen uso de aguas provenientes del Río Lauca desde los tiempos de la colonia con la construcción de canales de tierra, el año... la Comunidad se organizaron para evitar conflictos por el uso de este recurso. Debido a dificultades en el aprovechamiento del agua por el carácter rústico de la infraestructura, teniendo la necesidad de utilizar mejor su sistema de riego para asegurar la producción forrajera e incrementar el área de producción agrícola en mínimas cantidades de quinua, papa y para la explotación pecuaria extensiva de ganado porcino, ovino y llamuno.

Artículo 5. Objetivos

Objetivo General

El presente estatuto tiene el objetivo de consolidar la autogestión del Sistema de Riego Lauca a través de mecanismos de funcionamiento para la Asociación del uso y manejo del agua.

Objetivos Específicos

- Brindar a los regantes servicios para la distribución del agua, operación y mantenimiento de la infraestructura del sistema de riego, la Administración de los derechos de agua y el fortalecimiento organizacional.
- Cumplir con las normas y actividades establecidas (Estatuto y Reglamento) para la protección, operación y mantenimiento de las obras hidráulicas tradicionales.
- Establecer la unidad y entendimiento entre los regantes, comprometiéndolos a una correcta utilización y mantenimiento de la infraestructura como parte esencial del sistema de riego.
- Con la infraestructura de riego rústico, dotar de agua a los cultivos forrajeros, pastizales, agrícolas y otros.

TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I PATRIMONIO

Artículo 6 Del Patrimonio: El patrimonio de la organización está constituido por todos los canales de riego primarios y secundarios, o multas; a la fecha de aprobación del presente documento el patrimonio estará constituido por:

- a) Infraestructura
 - Obra de toma directa
 - Canal de tierra en una longitud
- b) Documentación de la Organización:
 - 2 Ejemplares del estatuto y reglamento
 - Manual de Operación y Mantenimiento técnico
 - Manual de Operación y Mantenimiento para usuario

CAPÍTULO II DERECHO AL AGUA

Artículo 7 Derecho al Agua: Tienen derecho al agua todos aquellos comunarios de la comunidad de Chipaya que han realizado trabajos de mejoramiento de la infraestructura tradicional de riego y convalidado sus derechos a partir de su participación en las faenas de mejoramiento. Asimismo, podrán adquirir este derecho nuevos usuarios que cumplan el artículo 10 del Reglamento.

Artículo 8 Expresión del Derecho al Agua: El derecho al agua de los miembros está en turnos, constituido de ... horas de riego, derecho que está definido por su participación en los trabajos de construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego (canales)

Artículo 9 Propiedad del Derecho al Agua: Son considerados propietarios del derecho al agua, las familias representados tanto por el hombre o mujer jefes de familia, inscritos en el registro de derechos de agua (Padrón de Usuarios).

Artículo 10 Transferencia de los Derechos al Agua: Las familias beneficiarias podrán transferir y/o ceder su derecho propietario, bajo las siguientes modalidades:

- Herencia
- Cambio de turno

Artículo 11 Registro de los Derechos al Agua: Los derechos al agua de los beneficiarios están registrados en el padrón de usuarios, Libro de Actas de la Asociación del uso y manejo de agua y manuales de distribución, Operación y Mantenimiento, a la fecha de aprobación del presente Estatuto, el Padrón queda constituido de la siguiente manera:

Artículo 12 Del Mantenimiento de los Derechos al Agua: Cada usuario es dueño del derecho al agua, para mantener su derecho, debe participar en reuniones de la Asociación del uso y manejo del agua, limpieza y mantenimiento de la infraestructura y cumplir con las cuotas (ordinarias y extraordinarias) definidas por la Asamblea, siendo obligación para mantener el derecho al agua.

TÍTULO TERCERO CAPÍTULO I DE LOS USUARIOS

Artículo 13 Del Usuario: Se denomina Usuario (a) a todas las personas naturales y familias que en su condición de beneficiarios, trabajan las tierras dentro el área de influencia del sistema de riego, participan activamente en las actividades de distribución, Operación y Mantenimiento que demanda los canales de riego. Así mismo se hallan inscritos en el padrón de usuarios.

Artículo 14 Requisitos Para Usuarios Nuevos: Para ser usuario nuevo, con derecho a turno de agua se requiere cumplir el artículo 10 del Reglamento y el artículo 9 y 12 del Estatuto.

Artículo 15 Pérdida de la Condición de Usuario: Perderán la condición de usuario, cuando incumplan artículos y disposiciones del presente Estatuto y Reglamento, previa consideración y resolución de la Asamblea General, siguiendo los pasos específicos en el artículo 11 del Reglamento.

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 16 Derechos de los Usuarios: Los derechos de los usuarios son los siguientes:

- f) Derecho al servicio de riego que ofrece el sistema de riego
- g) Derecho a asistir a la reunión sin discriminación
- h) Derecho a participar con voz y voto en las asambleas y reuniones de la Asociación
- i) Derecho al reclamo sobre necesidades y problemas del servicio de riego, además de plantear soluciones
- j) Derecho a ser elegido (a) para conformar la directiva, comités y comisiones
- k) Derecho a ser informado con rendición de cuentas, resoluciones, conclusiones de las reuniones, asambleas y seminarios o talleres

Artículo 17 Obligaciones de los Usuarios: Los usuarios (as) del sistema de riego tienen las siguientes obligaciones:

- e) Los usuarios (as) están en la obligación de cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico, el Reglamento interno y los Manuales de Operación y Mantenimiento.
- f) Asistir a las reuniones, Asambleas y Talleres de formación, convocados por la Asociación del Manejo del Agua, caso contrario presentar un suplente (esposa, hijos, padres) o enviar una nota de justificación, siempre que no sean consecutivas.
- g) Los regantes mayores a 65 años tienen disculpas en lo que se refiere al trabajo (trabajos de mantenimiento) por cuanto su turno se mantendrá vigente.
- h) Respetar las determinaciones de las Asambleas Generales para el mejor funcionamiento de la organización.
- i) Asistir a trabajos convocados para el mantenimiento de la infraestructura de riego (obra de toma, canales, etc.)
- j) Proteger las obras hidráulicas y recursos naturales de la zona de:
- k) Contaminación, destrucción, atropellos y otros.
- l) Realizar uso eficiente y racional del agua para riego, evitar desperdicios y robos a fin de evitar perjuicios a los usuarios de la organización.
- m) Participar en las elecciones para el nuevo Directorio de la organización del manejo del agua.
- n) Desempeñar con responsabilidad cualquier cargo en el Directorio de la organización de regantes.
- o) Cumplir con todos los aportes fijados (económicos y no económicos) por la organización de regantes previa consulta y aprobación en consenso a través de la Asamblea General de la Asociación del manejo del agua
- p) Los usuarios que no asistan a Reuniones o Asambleas, acatarán la decisión de los comunarios(as) asistentes.

TÍTULO CUARTO
CAPÍTULO I
ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 18 Estructura Orgánica:

ASAMBLEA GENERAL

ASOCIACIÓN DEL MANEJO DEL AGUA
Presidente
Secretario de Actas
Juez de aguas

CAPÍTULO II
ASAMBLEA DE USUARIOS

Artículo 19 Asamblea General Ordinaria: Se constituye en la máxima autoridad de los usuarios del Sistema de Riego, las decisiones que se tomen por mayoría, serán acatadas por todos los usuarios, presentes, ausentes y discrepantes; las Asambleas Ordinarias se realizarán cada TRIMESTRE

Artículo 20 Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General se reunirá en sesiones extraordinarias por convocatoria de la directiva o a solicitud escrita de un mínimo de 3 regantes registrados en el Padrón de usuarios, para considerar puntos especificados en la convocatoria.

Artículo 21 Atribuciones: Las atribuciones de la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria son:

- a) Definir políticas de acción a favor del sistema de riego.
- b) Resolver problemas de gestión del riego y orientar el buen manejo de la administración de los recursos de la Asociación del uso y manejo del Agua.
- c) Crear y organizar comisiones de servicio a favor de la organización y usuarios.
- d) Analizar y discutir la admisión de nuevos miembros.

- e) Determinar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias que demanden el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Organización.
- f) Acordar sanción a sus afiliados.
- g) Aceptar o rechazar la incorporación de regantes nuevos.
- h) Considerar o aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento Interno o sus modificaciones.

Artículo 22 Convocatoria: Las Asambleas serán convocadas por el Presidente de la Asociación del uso y manejo del agua y comunicadas a los usuarios por los Jueces de Agua, con el objetivo de considerar los siguientes puntos:

- a) Informe de las actividades de la gestión anterior.
- b) Informe económico de la gestión.
- c) Planificación de actividades para el siguiente año.
- d) Aprobación de presupuesto, inversión y proyectos.
- e) Formación de comisiones.
- f) Otros de urgencia.

Artículo 23 Lugar, hora y fecha de realización: Las Asambleas se realizarán en la casa de cada Autoridad originaria u otro lugar que fije la Asociación en la convocatoria, también debe comunicarse la hora y fecha de realización.

Artículo 24 Quorum: Para la validez de las conclusiones y resoluciones de la Asamblea General se requiere la participación de por lo menos 51% usuarios registrados en el padrón.

Artículo 25 Derecho a voto: Tienen derecho a voto todos los que estén registrados en el padrón de usuarios y no tengan cuentas pendientes con la organización de regantes.

Artículo 26 Asistencia: La asistencia de los usuarios a las Asambleas es obligatoria, pudiendo excusarse por enfermedad u otras causas justificables por medio verbal o escrito.

CAPÍTULO III DEL DIRECTORIO

Artículo 27 Conformación del Directorio: El Directorio de la Asociación del uso y manejo del agua estará conformado por las siguientes carteras:

- Presidente
- Secretario de Actas
- Juez de aguas canal antiguo
- Juez de aguas canal nuevo

Artículo 28 Reunión de Directorio: La directiva se reunirá en sesiones ordinarias al mes y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario.

Artículo 29 Elección: El Directorio de la Asociación del uso y manejo del agua, será elegido según usos y costumbres por votación (simple mayoría).

Artículo 30 Duración del mandato: Los dirigentes de la Asociación del uso y manejo del agua permanecerán en sus funciones un año.

La Asamblea tiene la atribución de suspender de sus cargos a cualquier miembro del directorio de acuerdo a Reglamento.

Artículo 31 Requisitos para ser miembro del directorio: Para ser miembro de la directiva, los usuarios deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito en la lista y padrón de usuarios de la organización del sistema de riego
- b) Ser mayor de 18 años, que no tengan cuentas pendientes con la organización y estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes con la organización.
- c) Estar dispuestos a ejercer funciones voluntarias en la directiva, sin recibir ningún tipo de remuneración económica.

Artículo 32 Del inicio de actividades de la Asociación de Regantes: El Directorio de la Asociación del uso y manejo del Agua inicia su gestión el 1 de Junio, inmediatamente después de ser posesionado.

Artículo 33 De la posesión de la Directiva: La directiva después de ser elegida, será posesionada por una autoridad local (Corregidor) u Originaria (Hilacata).

Artículo 34 Funciones y atribuciones del directorio: Entre las funciones más importantes de la directiva es cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto y su Reglamento,

Son atribuciones de la directiva:

- a) Representar a la organización del Sistema de Riego en todos los actos de su vida jurídica e institucional.
- b) Administrar los recursos económicos de la organización.
- c) Tener el registro de los beneficiarios y el rol de turnos de riego.
- d) Solicitar la cooperación de cualquier miembro de la organización para el cumplimiento de comisiones especiales.
- e) Hacer respetar y respetar las resoluciones de las Asambleas y otros eventos de la organización.
- f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- g) Presentar informes a la Asamblea acerca del desarrollo de sus actividades y de los proyectos que estime conveniente llevar a la práctica en cada gestión.
- h) Denunciar hechos negativos contrarios a los intereses de los usuarios. i) Gestionar programas de desarrollo comunal.
- i) Denunciar ante la Asamblea hechos negativos para definir sanción contra los infractores de acuerdo al grado de faltas.
- j) Controlar los tumos de agua durante el riego de acuerdo a resolución de la Asamblea sujeto a Acta.
- k) Proponer la modificación de! Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.

CAPÍTULO IV

ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Artículo 35 Del Presidente: Son atribuciones:

- Representar a la organización de usuarios (as), en los actos oficiales locales, departamentales y nacionales.

- Convocar y dirigir las reuniones de la directiva, asambleas generales además de ordinarias.
- Elaborar el orden del día de las asambleas ordinarias y extraordinarias.
- Autorizar con su firma el movimiento económico de la organización en conformidad con las previsiones adoptadas en el presente Estatuto.
- Presentar un informe escrito y detallado de su gestión.
- Manejar y entregar el patrimonio de la organización, documentado en el inventario.
- En coordinación con el Juez de Agua organizar el mantenimiento, de la infraestructura de riego.

Artículo 36 Del Secretario de Actas: Son sus atribuciones;

- a) Reemplazar al Presidente en casos de ausencia temporal o definitiva y asumir sus funciones.
- b) Elaborar Actas de reuniones de Directorio y Asamblea, firmando conjuntamente el Presidente.
- c) Asumir las funciones de Secretario en las reuniones de la Directiva, Asamblea General y los talleres.
- d) Controlar la asistencia en las reuniones.
- e) Dar lectura al acta y resoluciones de la reunión o Asamblea anterior y correspondencia recibida.
- f) Resguardar y archivar los documentos de la organización.
- g) Verificar el quorum.

Artículo 37 Del Juez de aguas: Son sus atribuciones:

- a) Realizar informe económico escrito, al finalizar su gestión y poner **en** consideración de la Asamblea General.
- b) Organizar la limpieza general del canal principal con la colaboración del presidente.
- c) Operar (abrir y cerrar) y mantener las compuertas en perfecto estado.

- d) Controlar el uso adecuado de las aguas, supervisando el cumplimiento de los turnos establecidos de acuerdo al rol aprobado por los usuarios de la comunidad.
- e) Controlar el cumplimiento del manual de distribución, operación y mantenimiento del sistema hidráulico por parte de los usuarios.
- f) En coordinación con el presidente hacer cumplir las sanciones impuestas por la asamblea general o las reuniones,
- g) Inspeccionar la infraestructura de riego (toma, canales, compuertas, puentes peatonales y vehiculares) para identificar los trabajos de mantenimiento.
- h) Solucionar cualquier problema que se suscitara durante la distribución de agua de riego ya sea por robo, faltamiento a la autoridad, etc,
- i) Elaborará en coordinación con el presidente el presupuesto para realizar la Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego.
- j) Llevar un registro detallado de las cuotas de ingreso, aportes ordinarios y extraordinarios, así como pagos de multas y contribuciones extraordinarias
- k) Controlar la asistencia a los trabajos que se realicen.

CAPÍTULO V FALTAS Y SANCIONES

Artículo 38 Faltas: Se consideran faltas leves:

- a) La Inasistencia a reuniones, asambleas y trabajos convocados por la Asociación del uso y manejo del agua
- b) La falta de disciplina que impida un buen funcionamiento de la organización.
- c) No realizar tareas y trabajos fijados para el mejoramiento del sistema de riego (operación y mantenimiento)
- d) Incumplimiento de cuotas o aportes.
- e) Destrozo fortuito de la infraestructura de riego.

Se consideran faltas graves:

- a) Hacer uso indebido de los recursos económicos de la organización por parte de sus miembros.
- b) Modificación o destrozos de la infraestructura del sistema de riego.
- c) Aperturar nuevos puntos de entrega sin aprobación del juez de aguas.
- d) Hacer uso del agua de riego fuera del turno predeterminado (robo)
- e) Ofender de palabra o hecho a los miembros de la Asociación o usuarios.
- f) Destrozo intencional de la infraestructura de riego.
- g) Caso omiso a las determinaciones asumidas en las Asambleas y Reuniones.
- h) Hacer uso de la organización para beneficio particular o comprometerla en campañas de carácter político partidario, sin aprobación de los miembros.
- i) No asumir las funciones designadas por la Asamblea General.
- j) Las faltas leves se pueden convertir en graves por reincidencia considerada en la Asamblea General.

Artículo 39 Sanciones: La asamblea general previo análisis y consideración interno decidirá la sanción a imponerse en caso de haber comprobado y verificado las faltas cometidas, procediendo como establece el artículo 21 del reglamento.

Artículo 40 De la Participación de la Mujer: La mujer participa activamente en las actividades del sistema de riego y la directiva, en los siguientes aspectos:

- a) Participa en la distribución, operación y mantenimiento del sistema de riego.
- b) Participa en el riego parcelario.
- c) Las mujeres participan con los mismos derechos que los hombres.
- d) Son parte del Padrón de usuarios.
- e) Cuando son usuarias incluidas en el Padrón, participan activamente en las Asambleas Generales ordinarias con voz y voto.

CAPÍTULO VI RECURSOS ECONÓMICOS

Artículo 41 Ingresos: Los recursos de la Asociación del uso y manejo del agua, provienen de: cuotas extraordinarias, multas en dinero y otros, los cuales serán administrados por el Presidente y los Jueces de agua de acuerdo al Reglamento.

Artículo 42 Destino de los Ingresos: Los dineros aportados por los usuarios se destinarán principalmente para el mantenimiento de la infraestructura de riego y/o la de materiales necesarios para las actividades de la Asociación del uso y manejo del agua. El gasto se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Artículo 43 Cuotas Extraordinarias: Se aportarán cuotas extraordinarias de acuerdo a la necesidad y requerimiento de la Asociación del uso y manejo del agua y aprobado por el Directorio o en su caso por la Asamblea General.

TÍTULO CUARTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS

Artículo 44. De las Obras Complementarias. Las construcciones de obras complementarias, serán priorizadas y consensuadas en Asamblea General. Se considera entre estas obras las siguientes;

- Ampliación del sistema de conducción y/o distribución.
- Colocado de compuertas de distribución (tradicionalmente)
- Otras obras necesarias de protección o mejoramiento de la infraestructura.

TÍTULO QUINTO CONSERVACIÓN DE OBRAS

Artículo 45. Cada uno de los miembros del Directorio de la organización de riego, son solidariamente responsables de conservar y mejorar las estructuras construidas, de acuerdo al Artículo 1 del Reglamento. Para lograr esta conservación, los miembros de la organización de riego, denunciarán a los infractores en Asamblea General, para que sean sancionados de acuerdo al Artículo 21 de Reglamento.

TÍTULO SEXTO
DISPOCISIONES GENERALES

Artículo 46. Los casos no previstos por el presente Estatuto serán considerados en Asamblea General de usuarios y de acuerdo a disposiciones correspondientes.

Este libro se basa en el trabajo de cuatro años del Programa Regional Bioandes ejecutado en Ecuador, Perú y Bolivia por varias instituciones nacionales (ONG, Fundaciones, organizaciones de base y municipios), bajo la coordinación del Centro Universitario AGRUCO de la Universidad Mayor de San Simón y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

La publicación resume las experiencias y los resultados del proceso de incidencia política del Programa BioAndes en Bolivia, diseñado para fortalecer la gestión sustentable de la biodiversidad en la región andina, cuya finalidad fue contribuir a la conservación y la valoración económica, sociocultural y política de la biodiversidad, teniendo como base las estrategias de vida y el diálogo de saberes entre el conocimiento andino y el occidental moderno.

El aporte es una invitación a la reflexión y discusión permanente, partiendo de experiencias puntuales donde destacan los potenciales y las limitantes de un trabajo de diálogo de saberes, entre gestores públicos y organizaciones locales como son los municipios, ayllus y comunidades. También consideramos que este estudio puede ser muy útil a instituciones, organizaciones y personas interesadas en el análisis de nuevos paradigmas de la ciencia y el desarrollo, donde el ejercicio de ciudadanía se convierta en el elemento central del fortalecimiento de la democracia, la diversidad biocultural y el “vivir bien”, como principio fundamental del plan de desarrollo del gobierno boliviano.

ISBN: 978-99954-1-067-8

